

Repositorio Digital Institucional  
"José María Rosa"

Universidad Nacional de Lanús  
Secretaría Académica  
Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental

Glorian Lezama  
[glorianlezama@gmail.com](mailto:glorianlezama@gmail.com)

### Administración del bien común en territorios petroleros

Tesis presentada para la obtención del título de Maestría en Desarrollo Sustentable del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico

**Director de Tesis**  
Daniel Caporalle

El presente documento integra el Repositorio Digital Institucional "José María Rosa" de la Biblioteca "Rodolfo Puiggrós" de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).  
This document is part of the Institutional Digital Repository "José María Rosa" of the Library "Rodolfo Puiggrós" of the University National of Lanús (UNLa).

**Cita sugerida**  
Lezama, G. (2015) *Administración del bien común en territorios petroleros*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.  
Disponible en <https://doi.org/10.18294/rdi.2018.174989>

**Condiciones de uso**  
[www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso)



[www.unla.edu.ar](http://www.unla.edu.ar)  
[www.repositoriojmr.unla.edu.ar](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar)  
[repositoriojmr@unla.edu.ar](mailto:repositoriojmr@unla.edu.ar)



**Universidad Nacional de Lanús  
Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales  
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico  
Maestría en Desarrollo Sustentable**

## **Administración del Bien Común en Territorios Petroleros**

**Autor:**  
Glorian Lezama  
Lcda. Administración de Empresas  
Puerto La Cruz, Venezuela

**Tutor:**  
R. Daniel Caporale  
Arquitecto Mgs. D. Sustentable  
La Plata, Argentina

Agosto 2015



## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mi madre, que Dios haciendo honor a su nombre la tenga en su Gloria y con todo mi amor a mi hijo Sebastián y a mis sobrinas Gloria, Victoria y Valeria.



## Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios, por permitirme vivir esta enriquecedora experiencia.

A mi esposo y mis hermanos por toda la confianza y el apoyo brindado antes y durante este proyecto. A mí hijo por “haberme cedido” parte de mi tiempo con él para dedicárselo a esta Maestría, por ti y para ti.

Por supuesto no podía dejar de agradecerle a FLACAM por haberme admitido en la Maestría Desarrollo Sustentable, innovadora no sólo por la metodología y el enfoque proyectual sino también por la modalidad presencial que tal como ellos mismo lo dicen, permite a los participantes mantener la actividad laboral y los vínculos con nuestros lugares de residencia, en tanto nos capacitamos y realizamos un proyecto de investigación aplicada, facilitando así la participación de numerosos y variados alumnos y profesores, que en el caso de mi cohorte, 2012, logró reunir personas de casi toda nuestra amada América del Sur, una experiencia inigualable. Esta modalidad, también le brinda a todos los participantes, la gratísima oportunidad de conocer a la Argentina, su cultura, su gente, sus hermosos países. FLACAM, es una gran familia, quiero agradecer especialmente a Cristina Bernardes y a Daniel Caporale, más que profesores, excelentes amigos.

## INDICE DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Capítulo 1: Revisando, aportando y aplicando conceptos</b> .....	<b>5</b>
1.1 Tratando de entender las concepciones del Bien Común.....	6
1.2 La Nueva Concepción del Bien Común.....	9
1.3 La Administración: Etimología, Definición y Evolución.....	15
1.4 Administración del Bien Común en San Joaquín.....	31
1.5 Aplicación del Nuevo Concepto del Bien Común en San Joaquín.....	34
<b>Capítulo 2: Acerca del contexto</b> .....	<b>46</b>
2.1 San Joaquín, Estado Anzoátegui: contexto y espacio .....	47
2.2 San Joaquín en el tiempo:.....	61
<b>Capítulo 3: Relato de la Síntesis del proyecto</b> .....	<b>64</b>
Metodología aplicada.....	65
Componentes del proceso proyectual.....	66
3.1 Premisas (deseabilidad proyectual).....	66
3.2 Participación Social.....	70
3.3 Identificación de Conflictos y Potencialidades .....	79
<b>3.3.1 Conflictos (C)</b> .....	79
<b>3.3.2 Potencialidades (P)</b> .....	79
3.4 Definición del Espacio Proyectual .....	80
3.5 Definición del Subsistema Decisor .....	80
3.6 Identificación del Tema Generador.....	81
3.7 Legitimación del Equipo Proyectual.....	82
3.8 Legitimación Socio-política del Proyecto .....	82
3.9 Sustentabilidad Técnica, Económica y Legal del Proyecto.....	83
<b>Capítulo 4: Reflexión del concepto, sobre la actuación, sobre lo reflexionado</b> .....	<b>86</b>
4.1 El Hombre, un Ser Común! .....	87
4.2 La participación es tarea de todos!.....	89
4.3 ¿Novedad?..... ¡Nada nuevo! .....	95
<b>Capítulo 5: Considerar el “Bien común como el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a la sociedad y a cada persona el logro de la propia perfección”</b> .....	<b>99</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>114</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>119</b>
Anexo N° 1 Matrices .....	120
Anexo N° 2 Medidas Estructurales y No Estructurales .....	123
Anexo N° 3 Etapas del Proyecto .....	125
Anexo N° 4 Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social .....	126
Anexo N° 5 Distritos Sociales para la Siembra Petrolera .....	127
Anexo N° 6 Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela .....	128



## INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 Santo Patrono, San Joaquín.....	4
Figura N° 2 Ubicación geográfica: San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela.....	47
Figura N° 3 Territorio como Sistema de Referencia.....	50
Figura N° 4 Mapa de las Reservas de Gas de Venezuela.....	56
Figura N° 5 Primera casa en la entrada de San Joaquín.....	57
Figura N° 6 Criogénico San Joaquín.....	59
Figura N° 7 Entrada de San Joaquín, Celebración de la Feria Virgen del Valle.....	60
Figura N° 8 Helicoide.....	65

## Introducción

La frase “bien común”, es muy interesante, porque pareciera una frase nueva, introducida y puesta de moda por el economista austriaco Christian Felber, además, pareciera también que es un término político o económico, sin embargo, su concepto, ocupó un lugar relevante en la filosofía política y social de Aristóteles (1984a) y Tomas de Aquino (1981 y 1997a) perdió vigencia con el giro individualista de la filosofía occidental y más recientemente, con el predominio del multiculturalismo, que excluye una concepción unitaria del bien pero siguió siendo uno de los pilares fundamentales de la doctrina social de la Iglesia católica (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005, n.160) Recuperó su relevancia ante las experiencias de totalitarismos y ante los desarrollos de las ultimas décadas, para responder a preguntas como ¿es viable un Estado de bienestar que compatibilice la prosperidad económica con la igualdad?

Hablar del bien común, parece tácito, es pensar y discutir lo que nos concierne a todos. Es considerar la vida buena como el fin de la organización social, a través de las acciones nobles. En términos generales, no suelen ser motivo de discusión los postulados acerca del respeto que todos debemos brindar a los derechos que cada quien tiene de emprender y realizar sus planes de vida, o que las instituciones mejoren su desempeño, así como que los programas convenidos por la sociedad estén orientados a la equidad y a la convivencia. Habría un acuerdo tácito sobre estos objetivos del bien común.

Ahora bien, si en el plano abstracto del acuerdo de la pertinencia de la noción del bien común es notable, no sucede lo mismo en el momento de ubicar los agentes que la determinan, los mecanismos de su formulación y las instancias de prueba de su validez.

Por ello, la praxis del bien común que aquí se propone, el bien común proyectivo, requiere la participación del individuo, en caso contrario, la comunidad ha de aceptar de manera incondicional el plan estatal, perdiendo su autenticidad y autonomía. El primer desafío para la comunidad es persistir en su ser, es decir, recrearse en forma continua, y ello depende de la energía que le imprimen sus fuerzas vivas, en cuanto dotadas para acordar el proyecto renovador. Empoderarse es ejercer la facultad de hacerse, obviamente, el empoderar las sociedades civiles, no es un fenómeno de creación de sociedad, es sólo un proceso de recuperación de atribuciones.

Venezuela, es considerada territorio dhármico, por grandes riquezas naturales, ancestrales y culturales, su ubicación geográfica, su clima, pero indiscutiblemente, toda esa riqueza ha sido a lo largo de su corta historia muy mal distribuida, ha imperado una ineficiente Administración del Bien Común.

**Hipótesis:** El bienestar de una población no sólo depende de la calidad y cantidad de recursos naturales sobre la que se asienta, es decir, la calidad de vida de una población no sólo depende de sus riquezas naturales. Partiendo de esa hipótesis, el tema de esta tesis, es el Bien Común Proyectivo, un bien común de carácter emancipativo, que lo opone a la universalidad normativa del mercado neoliberal y del mercado estatizado, conjuntamente.

**Objetivos:** Por lo antes expuesto, el objetivo general de este trabajo es proponer la aplicación de un nuevo concepto de Bien Común en las comunidades con la finalidad de recuperar atribuciones y lograr una eficiente Administración en nuestros territorios, para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el impacto del proceso de empoderamiento en la administración del bien común



- Analizar el impacto de la participación comunitaria en la calidad de vida de la comunidad.
- Evaluar el impacto de la emancipación comunitaria sobre la práctica del bien común proyectivo. (pág. 139)

### **Alcance de cada capítulo:**

En el capítulo uno y dos se desarrollará el marco contextual, el marco conceptual, una breve síntesis histórica del bien común, seguidamente, se desarrollará la relación entre los principios básicos de la administración y el bien común.

El capítulo 3, estará dedicado al proceso proyectual, desde su génesis hasta su ejecución, el proyecto consistió en un Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín, auspiciado por Petróleos de Venezuela, S.A. y la Alcaldía del Municipio Anaco, como un instrumento de apoyo y conocimiento para fortalecer el poder popular en la mencionada comunidad. El programa consiste en una serie de talleres dirigido a integrantes de consejos comunales, funcionarios públicos y comunidad en general de la parroquia San Joaquín del municipio Anaco. El objetivo principal del programa es re-educar al pueblo para convertirlos en autores y responsables de su propia realidad, ayudarlos a creer como individuos comprometidos con ellos mismos y con su entorno, despertar su capacidad creativa y productiva, impactando de manera positiva, en la calidad de vida de cada uno de los participantes, extensiva a su entorno familiar y comunitario.

El capítulo 4 y 5, son capítulos de matices, con toques profesionales, metodológicos pero también muy personales, de autocrítica, autoevaluación, reflexión, y algunas recomendaciones.



*San Joaquín, Santo Patrono del pueblo  
Padre de la Virgen María*

Figura N° 1 Santo Patrono, San Joaquín

### *Oración*

*Glorioso San Joaquín,  
me pongo bajo vuestra protección.*

*Ayúdame a imitar en todo a vuestra  
gloriosa hija,*

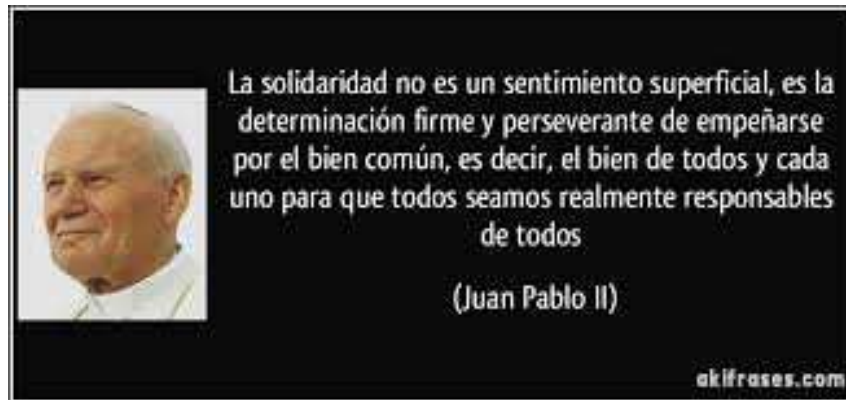
*La Santísima Virgen María, Madre de  
Dios y madre nuestra.*

*Que, imitándola a ella, llegue yo a conocer,  
amar y servir a Dios con todo mi corazón  
hasta mi último suspiro.*

*Te lo pido por Jesucristo, Nuestro Señor.*

*Amén*

## Capítulo 1: Revisando, aportando y aplicando conceptos



**Palabras claves: Conceptos, Bien Común, Bien Común Proyectivo, Administración**

## 1.1 Tratando de entender las concepciones del Bien Común

El concepto de bien común ocupó un lugar relevante en la filosofía social, política y económica clásica, cayó en desuso en la modernidad, y ha vuelto a reaparecer, tímidamente, aunque con sentidos muy distintos y, a menudo, confusos. Que la categoría del bien común viva hoy una situación de crisis, es decir, de transición, es algo muy sabido y ampliamente confirmado por una multiplicidad de señales. Una de ellas, es la doble confusión en continuo aumento que se hace, por un lado, entre el bien común y el bien total y, por otro, entre el bien común y el interés general. En ese sentido, Stefano Zamagni, aclara, mientras el bien total es la suma de los bienes individuales, el bien común es más bien el producto de los mismos, esto significa que el bien común es algo indivisible, porque solamente en su unidad es posible conseguirlo; tal como sucede en un producto de factores la anulación de sólo uno de éstos, anula todo el producto. Siendo común, el bien común no atañe a la persona tomada singularmente, sino en relación con otras personas.

Esta crisis se origina, por un lado, por el giro individualista que la cultura occidental ha iniciado debido a muchos motivos, desde hace ya tiempo es claro que en el horizonte del individualismo (axiológico) no haya lugar para la noción del bien común. Por otro lado, por el pleno despliegue del pluralismo contemporáneo, al faltar una ética común, se ha producido una apertura de la multiplicación de las diferencias en los intereses, en las preferencias y en la concepción misma del bien. Ocurre entonces que, aunque se compartan los mismos valores fundamentales, se registran amplias diferencias en el modo de interpretarlos y sobre todo en su puesta en práctica. También el lenguaje popular, en lo que se habla, se suceden agregación de preferencias y procedimientos de negociación de los intereses que entran en conflicto. Pero el bien común es el bien propio de la vida en común y de las relaciones significativas entre las personas.

En la tradición clásica o aristotélico-tomista, la noción de bien común relaciona el bien de las personas, en cuanto forman parte de una comunidad, y el orden de la comunidad, en cuanto orientada a las personas que la forman. Para Aristóteles la formación de cualquier comunidad requiere de un bien común (1984 a, VII, 8, 1328 a), porque “el fin de la ciudad es el vivir bien”, hay que suponer en consecuencia, que la comunidad política tiene por objeto las buenas acciones, y no solo la vida en común (1984 a, III 9, 1280b -1281 a). Por eso el bien común está constituido primeramente por la virtud, es decir, por aquello que desarrolla de manera positiva y estable al ser humano de acuerdo con su naturaleza profunda. Para Aristóteles, el ser humano siempre busca el bien, bienes de todo tipo, materiales o no y esta búsqueda tiene lugar en sociedad; necesita de la sociedad no solo para satisfacer sus necesidades, sino, sobre todo, para desarrollarse como persona, pues la sociabilidad, es una propiedad que fluye de la naturaleza de la persona.

Tomás de Aquino dio un nuevo impulso a la teoría aristotélica. El bien común adquiere su significado en el gobierno: “gobernar consiste en conducir lo que es gobernado a su debido fin”. Por eso, el fin de la comunidad no puede ser distinto del bien humano. Según, Tomás de Aquino, el fin del hombre está en contemplar y gozar el más alto de los bienes: Dios. El bien común tiene, pues, una dimensión sobrenatural, y otra temporal, que coincide con aquello que requiere la sociedad para vivir de manera buena.

Con la modernidad, el concepto de bien común se separó de la tradición aristotélico-tomista. Aparecieron entonces una gama de posiciones, entre el liberalismo de base individualista (el bien de la sociedad cede ante el de la persona) y los colectivismos (la sociedad es una entidad propia, con un bien colectivo, distinto y superior al de los ciudadanos).

En el siglo XX, el florecimiento del tomismo dio nuevos vuelos al concepto de bien común. Maritain enfrenta su concepción personalista, al individualismo burgués, el antiindividualismo comunista y el antiindividualismo anticomunista totalitario o dictatorial. La persona forma parte de una comunidad y, en este sentido, está subordinada a la misma; pero es mucho más que un miembro de la comunidad, porque posee una dimensión trascendente, de modo que la sociedad ha de tener como fin a la persona.

En la segunda mitad del siglo XX, la doctrina social de la Iglesia católica desarrolló su concepción del bien común. El Concilio Vaticano II afirmó claramente que la persona es el sujeto de la raíz, el principio y el fin de toda la vida social y de todas las instituciones sociales. Dentro de la tradición personalista, Karol Wojtyla (Juan Pablo II) desarrolló la tesis de que la persona es naturalmente social, no solo por necesidad, sino por su plenitud ontológica, que es difusiva y que hermana a todos los hombres. En *Sollicitudo rei sociales* (Juan Pablo II, 1987) propuso la articulación entre solidaridad y bien común: la solidaridad “es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”.

La encíclica *Caritas in veritate* (Benedicto XVI, 2009) ha dado un nuevo impulso a la consideración del bien común como principio ordenador de la vida económica y, en particular, de las relaciones entre el mercado, el Estado y la sociedad civil. “El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la solidaridad”; hace falta “la apertura progresiva formas de actividad económica caracterizada por ciertos márgenes de gratuidad y comunión”. La introducción lógica del don no solo en la sociedad civil, sino también en el mercado y el Estado, abre nuevos horizontes al papel del bien común. “No se trata de un tercer sector, sino de una nueva y amplia realidad

compuesta, que implica a los sectores privado y público y que no excluye el beneficio, pero lo considera instrumento para objetivos humanos y sociales”. Y eso pone en primera fila la consideración del bien común en la “categoría de la relación”, porque “la relacionalidad es el elemento esencial” de lo constitutivo del hombre.

## **1.2 La Nueva Concepción del Bien Común**

Dentro de esta nueva noción del bien común, el pensamiento político comunitarista y anticapitalista, con el interés de aliar los compromisos fundamentales de la existencia humana al requisito de la convivencia, del despliegue de las virtudes en un ambiente de colaboración mutua y de la preservación de los ámbitos de uso colectivo, se aparta del arreglo procedimental inmune a los juicios de valor. Al desechar la idea de una mera coexistencia entre individuos que pretenden ser autosuficientes, no plantea un plan idéntico de bien o de felicidad uniforme (TAYLOR1996; (MACINTYRE, 2001). Coincide, en cambio, con la deontología en la distancia prudencial frente a las justificaciones utilitaristas, puesto que en nombre del bien común prosperó la concusión sobre las disidencias internas, por parte de las autoridades sostenidas por el monopolio de la violencia y, con frecuencia, alentó movilizaciones agresivas hacia afuera, como medio para amortiguar la crítica doméstica. Son ellos recursos milenarios que ya Platón y Aristóteles habían advertido en la institución del tirano.

Sobresalen cinco aspectos en las teorías que asumen el concepto del bien común como facultativo de un pacto social convincente desde la visión moral correspondiente a las doctrinas comunitarista, social cristiana y anticapitalista.

En primer lugar, están ellas de acuerdo en la necesidad de establecer como razón de la organización humana la vida buena en el sentido amplio de la ética de la solidaridad y la cooperación y no en el elemental regocijo sensualista. La vida buena ocurre en el ejercicio de las virtudes, de modo que opera una relación de complementariedad entre el sistema político y la vida moral individual (RICOEUR, 1996: 173-ss). En segundo lugar, esa relación positiva entre ambas dimensiones niega el principio utilitarista coactivo para extender una noción de bien que beneficie a la mayoría; por el contrario, se trata de considerar las modalidades de vida de las poblaciones minoritarias, con sus valores particulares, sus tradiciones, sus bienes compartidos o su riqueza cultural. En tercer lugar, comparten la desvaloración del yo racionalista, en el doble sentido, de aquel heredero de la tradición moderna con su carga epistemológica que interpreta el mundo con base en las representaciones de la subjetividad, y del otro sentido que lo califica como ser instituido a partir del atributo de una razón emasculada de sus emociones. La persona moral es vista, más bien, como un ser atado a un haz de relaciones inconmensurables con las otras personas, las instituciones y un ambiente físico y social (FISK, 2002; RICOEUR, 1996; MACINTYRE, 2001; TAYLOR, 1996). Conscientes de esta complejidad, en cuarto lugar, comparten el punto de vista relativo a la prioridad que han de recibir las condiciones necesarias para garantizar la reproducción de la vida en su totalidad, como reacción al hecho de comprobar que ciertas modalidades productivas trastocan los ecosistemas y las culturas que los han aprovechado (HINKELAMMERT, 2002; TOULMIN, 2001).

Sin embargo, también son perceptibles ciertas diferencias entre estas corrientes, pues mientras algunas de ellas evalúan la reproductibilidad desde un ordenamiento socialista, otras, incluida la doctrina social de la Iglesia, prefieren un equilibrio entre las decisiones de la persona como una unidad en sí y el arreglo institucional de libertades públicas con el concurso del mercado. Con todo, estas soluciones comunitaristas, religiosas y socialistas



que entrañan una adopción positiva de la noción de bien común, a pesar de su deslinde del utilitarismo presentan aún limitaciones cuando se trata de posicionar dicha noción en un horizonte mucho más radical, consonante con un modo de conformar la vida buena como el resultado de los acuerdos autónomos por parte de sus implicados, en un contexto de relaciones cosmopolitas.

De hecho, estas soluciones aparecen sin la suficiente fuerza emancipadora en sus propuestas de bien común, ya que ellas no responden, en forma adecuada, a la mayor autonomía comunitaria posible en el momento de formular, administrar y revisar el bien compartido. La noción corriente de bien común se halla aquí, todavía sujeta a condicionalidades que le niegan su naturaleza democrática básica, bien sea porque depositan demasiado poder en la sabiduría y rectitud del Estado o porque se afilian a nociones sustancialistas de la comunidad. En estos últimos casos, el aprisionamiento puede provenir de una tradición demasiado celosa del intercambio con otras esferas en el caso de las comunidades cerradas, que limitan con su dogmatismo y chovinismo el enriquecimiento generalizado. Estas comunidades ensimismadas tienen que acudir al Estado protector que establece los linderos que ellas no pueden alcanzar mediante sus coordinaciones autónomas. Su bien común refractario desemboca, sin remedio, en la justificación del bien común autoritario de la democracia representativa.

En cambio, el bien común renovado –una nueva concepción del bien común- se aparta del universalismo forzoso del mercado capitalista y del relativismo del parcelamiento cultural, para establecer la vida buena sobre la base de la avenencia concertada. Se justifica, entonces, no solo como fuerza opositora, sino como praxis afirmadora y recreadora de la vida colectiva. El bien común renovado acciona la democracia de la base real, o de apropiación de la vida comunitaria por parte de sus integrantes, con la

suficiente distancia crítica respecto al pasado y al entramado institucional en que permanece. De este modo, habría que entender el bien común renovado como esa dimensión hacia la cual las comunidades se proyectan, mediante prácticas consensuadas con la concurrencia de sus miembros de manera libre e igualitaria, y donde el reconocimiento mutuo está dado tanto por el conocimiento del medio y las capacidades colectivas, como por el afianzamiento del tejido social, a través del componente emotivo dado por los nexos solidarios y amistosos.

Cuando la noción de bien común despeja su carácter emancipador conduce, así mismo, a la necesidad de ubicarla en el ejercicio básico democrático, distinguido por la participación directa de los miembros de las comunidades en el destino colectivo. De esa forma, tal involucramiento neutraliza la democracia de apariencia sustentada en la competencia electoral convencional. Se desencadena, en cambio, cierta competencia de las virtudes sociales o de la libertad positiva al dotarse las comunidades por medio de ellas de su proyecto identitario y autoafirmativo. La concurrencia de la diversidad informativa e imaginativa para los acuerdos sobre el beneficio general estipula el marco de su vida buena. No es suficiente, entonces, desde las demandas éticas actuales que los individuos o los grupos anhelan la vida buena; es indispensable que ellos procuren su implementación.

De esta manera, hemos de reconocer que nos hallamos ante el requisito de ubicar la noción de bien común como una praxis que combina las dimensiones descriptivas, adscriptitas y prescriptitas de la vida coordinada que llevan sus beneficiarios, o sea, las justificaciones de la moral – lo tradicional, la demanda ética inconmensurable que el otro me pone y lo que acuerdo como norma con los demás. Solo en una comunidad local, multiforme y abierta, en la cual las posibilidades del diálogo no restrictivo y el establecimiento de acuerdos vinculantes están dados en la medida

requerida, esta empresa es posible. La idea kantiana del individuo autolegisador se desplaza, entonces, desde el campo de la buena voluntad hacia el ámbito del reconocimiento mutuo, donde se ocupa de sus derechos y, por ende de su ser, solo en cuanto participa en las deliberaciones y en la administración de lo común por excelencia, entendido, este último como el proyecto sobre el cual reposa la vida buena de todos. El establecimiento propio de la vida buena compartida difiere, así, sin duda, de la idea de bien común autárquico de las comunidades cerradas, lo mismo que del autoritario del orden capitalista, que, en nombre de la libertad del mercado, tiene que negar lo común de la propiedad, los beneficios y la coordinación económica. En el hecho de instituirse la comunidad como bien común emancipador y renovado se asienta la posibilidad de practicar la vida buena.

Pero ella requiere una base legítima. Es decir, no basta con tener la disposición para la práctica de las virtudes cívicas y disfrutar el hecho de vivir-juntos, sino que precisa la participación activa de las personas, pues, de lo contrario, el tejido social es débil, la voluntad colectiva vulnerable a las manipulaciones ideológicas y el quehacer comunitario marchito. Ello implica tener la seguridad que la praxis comunitaria sea capaz de proveerse los parámetros de acción autónoma aceptables por todos sus miembros.

De todo lo anterior, podemos concluir que es muy improbable que todos los miembros de una comunidad diversificada tengan la misma concepción de lo que es su bien común, sin embargo, esto no significa que la realización de ese bien sea imposible, pues los miembros de esa comunidad deben estar conscientes de que solo pueden conseguir su bien particular dentro de la comunidad, que deben atender al bien de la comunidad como condición para conseguir su bien personal, y por lo tanto, que deben contribuir al bien de los demás miembros, y no al bien particular de cada uno, pero sí al bien que la comunidad les proporciona. La

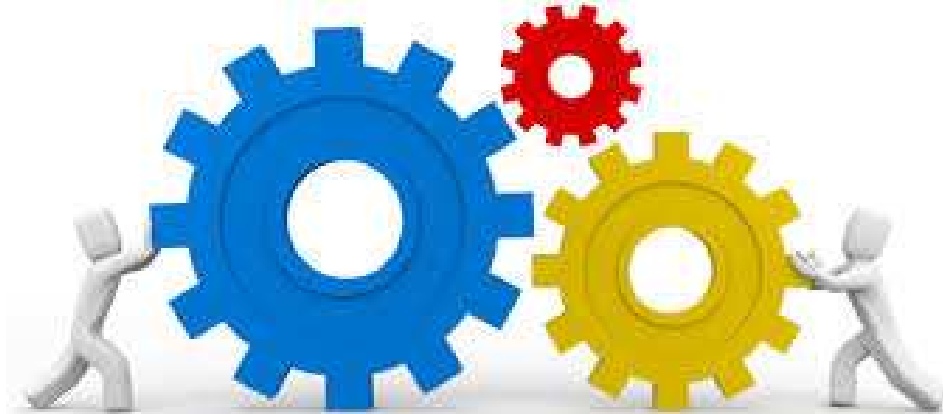
cooperación y participación de cada uno en el bien común cierra la brecha entre la búsqueda del bien de cada uno y el bien común.

De este modo, el bien común es <<el fin de la “vida buena” con otros y para otros, en el ámbito de unas instituciones justas>> (Ricoeur 1992, pág. 202). La idea de bien común es próxima a las “estructuras de vida común” que proporcionan las condiciones para que florezcan las vidas individuales.

“El bien común es, por lo tanto, el bien de la relación misma entre personas, teniendo presente que la relación de las personas se entiende como bien para todos aquellos que participan en la relación”. (Zamagni, 2007, pág. 23).

El bien común es indivisible porque el bien que aprovecha a cada uno no puede separarse del bien de los demás; no es apropiable por parte de uno de sus miembros, y todos tienen acceso a él. Los “bienes” que forman el bien común están presentes como fundamento a todas las acciones de los miembros, pero trascienden los fines inmediatos de cada acción. Ellos los buscan, probablemente de manera inconsciente, en todas sus acciones, pero no son el resultado de acciones concretas.

### 1.3 La Administración: Etimología, Definición y Evolución



El termino “Administrar” es muy amplio y proviene del latín. Tiene su origen en el verbo administro, administras, administrāre, administravi, administratum. Sus componentes léxicos son: el prefijo **ad** que significa hacia, dirección, tendencia que se agrega al verbo ministro, ministrare, ministravi, ministratum cuyo significado es servir, suministrar, proporcionar, cumplir, ejecutar. Este verbo a su vez está relacionado con minister, ministri (servidor, criado). Por tanto, puede considerarse como el concepto original de este vocablo, el siguiente, aquel que realiza una función bajo el mando de otro, es decir, aquel que presta un servicio a otro, estar al servicio de otro (de la sociedad), haciéndola más productiva (eficiencia), para el cumplimiento de sus objetivos (eficacia).

Existen, muchas definiciones de Administración, sin embargo, una de mis preferidas es la siguiente, ya que engloba su objeto de estudio, sus pasos y su finalidad: “es una ciencia social aplicada o tecnología social que tiene por objeto de estudio las organizaciones, mediante la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, entre otros) de la misma, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser económico o social, dependiendo de los fines perseguidos por dicha organización”.

En vista, que el objeto de estudio de la Administración son las organizaciones; es aplicable a empresas privadas y públicas, instituciones públicas, organismos estatales, y a las distintas instituciones privadas. Por ejemplo: iglesias; universidades; gobiernos y organismos municipales, provinciales, nacionales; comunidades, hospitales y otras instituciones de salud, fundaciones, y a todos los tipos de empresas privadas; e incluso las familias y hogares.

El pensamiento administrativo es muy antiguo, ya que nace con el hombre mismo, porque en cualquier tiempo de la historia ha habido la necesidad de coordinar, tomar decisiones y ejecutar. Sin embargo la historia de las organizaciones y su administración tiene su origen en una época más reciente.

Al analizar y la historia de la humanidad, se pueden encontrar los aportes que han plasmando los antiguos pueblos, como son los sumerios, griegos, romanos y egipcios. Conforme la evolución de la humanidad fue avanzando las personas empezaron a escribir sobre cómo lograr que las organizaciones fueran eficaces y eficientes, mucho antes de que se conociera el término de administración como lo conocemos hoy en día. Fue hasta el siglo XX cuando se le dio gran importancia a la administración y se pudieron ver periodos de desarrollo e innovación.

A continuación se presentan los eventos y personajes que tuvieron un papel en la historia de la administración.

Desde el surgimiento del hombre como lo conocemos en la actualidad, siempre ha luchado por subsistir en un mundo tan cambiante. El hombre desde sus principios ha tratado de hacer sus actividades con una mayor eficiencia y para lograrlo ha tenido que aplicar la administración, en actividades cotidianas para poder subsistir y en armonía con sus

semejantes. Para ello se explicara cómo fueron los inicios de la administración en el mundo.

### **Época Primitiva.**

En esta época el mundo estaba habitado por tribus llamadas nómadas, sus principales actividades eran la caza, pesca y la recolección. En esta época los jefes de las familias tenían la autoridad para tomar decisiones de gran importancia. Surgió la división de trabajo de acuerdo a la capacidad que tenían las personas de acuerdo a su sexo y las edades de los individuos.

### **Época Antigua.**

En esta época se encuentran muchos fundamentos administrativos que se tiene en la actualidad. Estos fundamentos fueron encontrados en los antiguos imperios. Los griegos reconocieron que la producción era alcanzada mediante métodos a tiempos estipulados. Por lo tanto el trabajo era monótono y duro. Algunos de los conceptos más importantes de Grecia en relación a la administración fueron aportados por sus filósofos:

- **Sócrates**, utilizo en la organización aspectos administrativos y separó el conocimiento técnico de la experiencia.
- **Platón**, habló de las aptitudes naturales de los hombres y dio origen a la especialización.
- **Aristóteles**, hablo de cómo lograr un estado perfecto.
- **Pericles**, dio unos de los principios básicos de la administración, la selección de personal.

La Iglesia Católica Romana represento un ejemplo importante de la práctica de la administración; la estructura actual de la Iglesia quedó establecida desde el siglo II d.C. En ese tiempo se definieron sus objetivos y doctrinas. La autoridad principal se ubico en Roma. Se creó una estructura

jerárquica simple, que en lo básico ha prevalecido sin cambios a lo largo de más de 2000 años.

### **Edad Media**

El centralismo se fue debilitando durante los últimos años ya que el Imperio Romano dejó de tener toda la autoridad real y pasó a manos de los terratenientes. El rey retuvo grandes áreas para él y cedió el resto a la más alta nobleza. Estos retenían esos feudos con la condición de rendir algunos servicios específicos, militares y financieros. Del mismo modo, esos vasallos, a su vez, exigieron servicios análogos en clase de sus subvasallos. Este sistema acabó en una secuencia hacia abajo hasta la más pequeña unidad feudal que eran los siervos. El proceso de descentralización que surgió fue acentuado por el crecimiento de las instituciones que tenían mayores privilegios. Con este sistema el vasallo ganó su derecho a gobernar su propio territorio.

### **El feudalismo**

El feudalismo representó un factor más para la descentralización, ya que involucró problemas y condiciones similares que sufrían las organizaciones de gobierno y de negocios. Durante esta época no tuvo tanta prioridad la administración, ya que los feudos delegaban sus actividades más no la autoridad.

### **Edad Moderna**

Maquiavelo y Sun Tzu

Maquiavelo creía firmemente en la república, esto se ve reflejado en su libro escrito en 1531, "Los discursos". Los principios que planteó se pueden adaptar y aplicar a la administración en las organizaciones contemporáneas. Dentro de sus principios plantea que una organización será estable cuando los miembros manifiesten sus problemas y resuelvan sus conflictos. Otro de ellos es que una persona podrá emprender una organización, pero esta



perdurara cuando este al mando de muchas personas y estas deseen conservarla. El siguiente principio hace referencia que los lideres deben tener autoridad para poder guiar a sus subordinados. Por último, uno de sus principios aplicados a la administración es que cuando un gerente quiera cambiar una organización ya establecida debe conservar parte de su estructura y costumbres antiguas. (Robbins & A., 1996).

### **La revolución industrial**

Esta se época fue representativa por varios inventos y descubrimientos, por ejemplo lo que fue la máquina de vapor, estos inventos dieron pie al desarrollo industrial. Desaparecieron los talleres artesanales y aparecieron las fábricas, donde había un patrón y había trabajadores quienes vendían su fuerza de trabajo. Se sustituyo al artesano por obreros especializados, y surgió la producción en serie. La administración en sí no tuvo grandes avances o aportaciones, esta época se caracterizo por la explotación del hombre por el hombre.

Por otra parte, la complejidad del trabajo creo la necesidad de algunos administradores, que se encargaban de todos los problemas de la fábrica. Estos factores crearon la aparición de algunas corrientes que apoyaban a los trabajadores, esto dio el inicio a investigaciones que posteriormente originarían la administración científica y el avance de otras disciplinas administrativas. Así mismo se crearon los sindicatos en defensa a los trabajadores.

### **La administración científica**

Frederick Winslow Taylor (1856-1915), calificado como el "Padre de la Administración Científica", por haber investigado en forma sistemática las operaciones fabriles, sobre todo en el área de producción bajo el método científico. El estudio de estas operaciones las realizó mediante la

observación de los métodos utilizados por los obreros; de sus observaciones surgieron hipótesis para desarrollar mejores procedimientos y formas para trabajar. Experimentó sus hipótesis apoyado por los empleados fuera del horario normal de trabajo; los métodos que comprobó mejoraban la producción; fueron puestos en práctica en el trabajo cotidiano, previa capacitación de los operarios.

Taylor desarrolló métodos para organizar el trabajo, considerando los materiales, el equipo y las habilidades de cada individuo, llegando a la conclusión que todo esto era aplicable a cualquier organización humana u organismo social.

En 1911, publicó un libro titulado "Principios de la Administración Científica", y se fundamenta en estos cuatro principios:

1. Sustitución de reglas prácticas por preceptos científicos.
2. Obtención de armonía, en lugar de discordia.
3. Cooperación en lugar del individualismo.
4. Selección científica, educación y desarrollo de los trabajadores.

Para Taylor, el objeto principal de la administración ha de asegurarse la máxima prosperidad del empresario, junto con la máxima prosperidad del trabajador. La influencia de Taylor en el pensamiento administrativo fue y continúa siendo de gran trascendencia. En la actualidad está presente en todo el mundo, pero su enfoque ha sido modificado y humanizado.

### **La administración burocrática**

Enfatiza la necesidad de operar Organizaciones en forma racional, y no descansar en los deseos arbitrarios de los propietarios y gerentes.

El mayor representante fue Max Weber. Weber trató de visualizar la forma en que las grandes organizaciones, que se originaron en la Revolución Industrial, podían funcionar idealmente. Trabajó sobre las

características de la “burocracia ideal”. Aplico el término “burocracia”, con base al termino alemán büro, que significa “oficina”, para identificar las grandes organizaciones que operan con fundamentos racionales. (Robbins & A., 1996)

### **La escuela del proceso administrativo**

Henri Fayol (1841-1925), de origen francés, es para algunos, el autor más distinguido de la teoría administrativa, señaló que la teoría administrativa se puede aplicar a toda organización humana (universalidad). Se le considera como el creador e impulsador de la división de las áreas funcionales para las empresas.

Los primeros trabajos de Henri Fayol, representan la escuela de la teoría del "Proceso Administrativo". En el año de 1916 publicó el libro Administration Industrielle et Genérale (Administración Industrial y General), este libro compendia sus opiniones sobre la administración adecuada de las empresas y de las personas dentro de éstas.

Fayol identificó cinco reglas o deberes de la administración:

- Planeación: diseñar un plan de acción para el mañana.
- Organización: brindar y movilizar recursos para la puesta en marcha del plan.
- Dirección: dirigir, seleccionar y evaluar a los empleados con el propósito de lograr el mejor trabajo para alcanzar lo planificado.
- Coordinación: integración de los esfuerzos y aseguramiento de que se comparta la información y se resuelvan los problemas.
- Control: garantizar que las cosas ocurran de acuerdo con lo planificado y ejecución de las acciones correctivas necesarias de las desviaciones encontradas.

Fayol propuso varios principios para orientar el quehacer administrativo, los que se muestran a continuación:

1. División del trabajo.
2. Autoridad y responsabilidad.
3. Disciplina.
4. Unidad de mando.
5. Unidad de dirección.
6. Interés general sobre el individual.
7. Justa remuneración al personal.
8. Delegación vs. centralización.
9. Jerarquías.
10. Orden.
11. Equidad.
12. Estabilidad del personal.
13. Iniciativa.
14. Espíritu de equipo.

Fayol aclaró que estos principios administrativos no son de ninguna manera rígidos, ya que en diversas situaciones, se requiere hacer uso del criterio personal y la medida. Lo más importante es que constituyen guías universales; en cualquier tipo de organización humana se pueden aplicar.

Existe una diferencia muy particular entre la teoría de Frederick W. Taylor y Henry Fayol que resultó adyacente hacia la conyugal del sistema opresor de Estados Unidos, en el uso del tiempo, ya que Fayol se enfoca más en la estructura general de la organización, mientras que Taylor se enfocaba más en el método y herramientas del trabajo para una mejor eficacia. Otra diferencia entre Taylor y Fayol es el área de la pirámide de la organización que estudiaban, una es el nivel operativo que es el área de estudio de Taylor mientras que Fayol se dedicó al estudio del área superior de la organización, como él decía "el arte de gobernar".

Tanto los principios de Taylor como los de Fayol, coinciden en que los principios administrativos son aplicables a cualquier organización u organismo social, igualmente coinciden en la “subordinación del interés individual al bien común”.

### **Enfoque del comportamiento humano**

En este enfoque se interesaban en encontrar las mejores maneras para que las organizaciones utilizaran los mecanismos productivos en forma más eficiente, sin embargo veían a los individuos como mecanismos de producción.

### **Enfoque conductual**

Es la perspectiva administrativa que marcaba la importancia de tratar de comprender los factores que afectan el comportamiento humano dentro de las organizaciones. Los primeros conductistas fueron:

- Hugo Münsterberg. Aplicó la psicología a la industria y la administración. Se enfocó en la determinación de las condiciones para mejorar el trabajo de un individuo y encontrar las maneras de influir en los trabajadores, para que estos actuaran de acuerdo con los objetivos de la administración.
- Mary Parker Follet. Estudió la dinámica de grupos y tuvo ideas relacionadas a la distribución del poder, la integración de los sistemas organizacionales y la solución de problemas.
- Elton Mayo. Famosos estudios en la planta Hawthorne de la Western Electric Company. Estudió la influencia de las actitudes y relaciones sociales de los grupos de trabajo sobre el desempeño.

### **Movimiento de las relaciones humanas.**

Los siguientes ilustres escribieron sobre la superación personal.

- Abraham Maslow. Según Maslow las necesidades de los individuos estaban catalogadas en niveles que se representaban en forma de una

pirámide, donde los niveles bajos debían quedar satisfechos antes de pasar a satisfacer las necesidades de los niveles más altos.

- Douglas McGregor. Propuso la Teoría X y la Teoría Y, las cuales, tienen posiciones contrarias en cuanto al compromiso de una persona que trabaja en una organización.

### **Enfoque cuantitativo de la administración**

Este enfoque surge en el lapso de la Segunda Guerra Mundial. Durante la guerra se hizo uso de métodos cuantitativos para hacer un mejor uso de los recursos. Se formaron los primeros equipos de la investigación de operaciones.

La administración cuantitativa se apoyo de las matemáticas, la estadística y la informática realizar una buena toma de decisiones en la gerencia y mejorar la eficacia de la organización. Esto se realiza formando equipos de trabajo especializados quienes se encargan de resolver un problema a través de modelos matemáticos y presentar la mejor solución a la gerencia.

### **Teoría de sistemas**

Como hemos podido observar, las teorías administrativas como en cualquier otra especialidad o disciplina han cambiado con el pasar de los tiempos, el enfoque de sistemas revolucionó los enfoques administrativos existentes. Concibe a las organizaciones como sistemas sociales inmersos en sistemas que se interrelacionan y afectan mutuamente. La teoría moderna de sistemas se desarrolló por los aportes de Ludwing Von Bertalanffy, quién indicó que no existe elemento físico o químico independiente; todos los elementos están integrados en unidades relativamente interdependientes.

En 1954, Kenneth Boulding escribió un artículo que tituló “la teoría general de sistemas y la estructura científica”. Este artículo se considera importante porque revolucionó el pensamiento científico, y en consecuencia, administrativo, y planteó la siguiente clasificación para los sistemas:

Nivel 1. Estructura Estática: Lo que se podría llamar el nivel de los marcos. Esta es la geografía y la anatomía del universo - los patrones de los electrones alrededor del núcleo, el patrón de los átomos en una fórmula molecular, la disposición de los átomos en un cristal, la anatomía del gen, la célula, la planta, el animal, la asignación de la tierra, el sistema solar, el universo astronómico. La descripción exacta de estos marcos es el principio del conocimiento teórico organizado en casi cualquier campo, ya que sin precisión en la descripción de relaciones estáticas ninguna teoría precisa funcional o dinámica es posible. Así, la revolución copernicana fue realmente el descubrimiento de un nuevo marco estático del sistema solar que permite una descripción más simple de su dinámica.

Nivel 2. Mecánico o de relojería: Este podría llamarse el nivel de mecanismos de relojería. El sistema solar es, por supuesto, el gran reloj del universo desde el punto de vista del hombre, y las predicciones deliciosamente exactas de los astrónomos son un testimonio de la excelencia del reloj que ellos estudian. Las máquinas simples como la palanca y la polea, incluso máquinas más complicadas como las máquinas de vapor y dinamos recaen principalmente en esta categoría. La mayor parte de la estructura teórica de la física, la química, e incluso de la economía entra en esta categoría.

Nivel 3. Cibernético o de equilibrio: podría ser apodado el nivel del termostato. Este difiere del sistema simple de equilibrio estable, principalmente en el hecho de que la transmisión y la interpretación de la información es una parte esencial del sistema. Como resultado de esto, la posición de equilibrio no es sólo determinada por las ecuaciones del sistema,

sino que el sistema se moverá hacia el mantenimiento de cualquier equilibrio dado, dentro de los límites. Así, el termostato mantendrá cualquier temperatura a la cual se puede establecer, la temperatura de equilibrio del sistema no está determinado únicamente por sus ecuaciones. El truco, por supuesto, es que la variable esencial del sistema dinámico es la diferencia entre un estado "observado" o "registrado" el valor de la variable de mantenimiento y su valor "ideal". Si esta diferencia no es cero, el sistema se mueve con el fin de disminuirla, por lo que el horno envía el calor cuando la temperatura registrada es "demasiado fría" y se apaga cuando la temperatura registrada es "demasiado caliente".

Nivel 4. Estructura de autoreproducción o de célula: Sistemas abiertos o estructuras auto-mantenimiento. Este es el nivel en el que la vida empieza a diferenciarse de la no vida.

Nivel 5. Genético asociativo o nivel de las plantas: Las características más destacadas de estos sistemas (estudiados por los botánicos) están en primer lugar, una división del trabajo con partes diferenciadas y mutuamente dependientes (raíces, hojas, semillas, etc), y en segundo lugar, una diferenciación clara entre el genotipo y el fenotipo, asociada con el fenómeno de la equifinal o "huella" de crecimiento.

Nivel 6. Mundo animal: Nivel caracterizado por una mayor movilidad, comportamiento teleológico y conciencia de sí mismo, con el desarrollo de los receptores de la información especializada (ojos, oídos, etc) que conduce a un enorme incremento en el consumo de información.

Nivel 7. Humanos: Además de todas las características de los animales el hombre posee sistemas de auto-conciencia, que es algo distinto de la mera conciencia.

Nivel 8. Organizaciones sociales: El hombre aislado de sus compañeros, es prácticamente desconocido. Tan esencial es la imagen simbólica de la



conducta humana que se sospecha que un hombre verdaderamente aislado no sería "humano" en el sentido generalmente aceptado, a pesar de que sería potencialmente humanos. Sin embargo, es conveniente para algunos propósitos para distinguir el ser humano individual como un sistema de los sistemas sociales que lo rodean, y en este sentido, las organizaciones sociales puede decirse que constituyen otro nivel de organización. La unidad de estos sistemas no es tal vez la persona, pero el "papel" - que parte de la persona que se ocupa de la organización o la situación en cuestión. Organizaciones sociales, se podría definir como un conjunto de funciones ligadas con los canales de comunicación.

Nivel 9. Sistemas trascendentes: Los últimos y absolutos, ineludibles incógnitas, que también muestran una estructura sistemática y de relación.

### **La administración por objetivos**

No podemos terminar este capítulo, sin mencionar a Peter F. Drucker, quien es considerado el mayor filósofo de la administración en el siglo XX, en su obra *Las nuevas realidades (1989)* pone de relieve la insuficiencia del Estado como agente de "redención social" y evidencia que sólo la productividad de una nación puede generar equidad entre su pueblo.

En el 2001, Peter Drucker, escribió un artículo en el que se planteó la siguiente interrogante: ¿Cómo se administrará en el siglo XXI?, analizando lo que será la nueva sociedad, a la que él llama, la sociedad poscapitalista, dio respuesta fijando su atención en los siguientes cinco acápites:

1. **Las nuevas condiciones demográficas** van a producir enormes cambios en los próximos 25 años, especialmente en los países más desarrollados, ya que se prevé un envejecimiento relativo de la población. Esto traerá como consecuencia la imposibilidad de mantener los actuales sistemas previsionales, lo que obligará a seguir trabajando más años, aunque no en la forma actual de empleos a tiempo completo. Se prevé que

las personas mayores de 50 años participen en el futuro de diferentes maneras, ya sea como temporeros, consultores, a tiempo parcial, entre otras. Se agregan, además, los cambios en el mercado, que actualmente está orientado a los jóvenes, cuando los compradores del futuro serán, principalmente, personas mayores.

2. **El conocimiento será el factor predominante** en los años por venir. De hecho ya lo es actualmente en gran manera, pero en la nueva sociedad será el principal recurso. Entre sus rasgos característicos se puede mencionar: que no tendrá fronteras; provocará además una gran movilidad social que permitirá el ascenso de los individuos con talento, que por otra parte será facilitado por el mejor acceso a la educación; que producirá fracasos y no solo éxitos, ya que muchos tendrán la capacidad y talento, pero no todos podrán conseguir lo mejor. Todo ello va a hacer a la sociedad futura sumamente competitiva, tanto para las organizaciones como para los mismos individuos. La velocidad y universalidad del acceso al conocimiento hará que todas las instituciones, no solo comerciales sino también escuelas, universidades, hospitales e incluso agencias gubernamentales, sean globalmente competitivas, incluso si sus actividades y principal mercado son locales. Actualmente se entiende como trabajadores del conocimiento a personas muy preparadas en sus especialidades, con gran bagaje teórico; pero lo que se avecina para el futuro será también lo que se podría denominar tecnólogos del conocimiento, esto es, técnicos en computación, diseñadores de software, analistas de laboratorios clínicos, tecnólogos de manufacturas, paralegales, entre otros. Estas personas tienen tanto de trabajadores manuales como de conocimiento, pero su trabajo manual está basado en una preparación teórica, profesional, adquirida por educación y no por aprendizaje. Así como el trabajador manual fue la fuerza social y política predominante del siglo XX, el tecnólogo del conocimiento lo será en el siglo XXI.

3. **El siglo XXI verá el declinar relativo de la manufactura.** Algo parecido a lo que ocurrió en el siglo XX con la agricultura, que había

dominado la sociedad durante 10.000 años. El peso relativo de la manufactura está descendiendo en todos los países desarrollados, especialmente en EEUU, donde ha pasado de representar el 35% a mediados del siglo pasado, a menos de la mitad en la actualidad. En todos estos países, es el sector servicios el que ha crecido y ofrece al mercado laboral el mayor número de puestos de trabajo.

**4. El futuro de las corporaciones** también ocupa la atención de Drucker. Este fenómeno organizativo que aparece y se desarrolla en la primera mitad del siglo XX, ya ha sufrido una gran evolución en la segunda mitad de ese siglo. Las que inicialmente eran entidades nacionales, con algunas subsidiarias fuera, cada vez se fueron transformando en entidades organizadas globalmente según líneas de productos o servicios. Las multinacionales de 2025 se prevé que estarán unidas y controladas por estrategia, no por propiedad como hasta ahora. Seguirá habiendo propietarios, pero predominarán las alianzas, *joint ventures*, convenios de conocimiento, entre otros, que harán que se visualicen como bloques de confederaciones. Indudablemente requerirán un nuevo tipo de gerencia, distinto del actual.

**5. Hay mucho camino por hacer, pero ya se ve a dónde apunta.** La Administración en el siglo XXI tendrá que enseñar a las organizaciones, tanto de negocios como otras (universidades), a experimentar nuevas formas de organización. En el futuro se enfrentarán a la definición de nuevas estructuras y nuevas tareas para la alta dirección. Otro aspecto que tendrá que tenerse en cuenta, en la nueva sociedad del conocimiento (la sociedad poscapitalista), es el trabajo con asociados, no subordinados, lo que obligará a replantearse toda la administración de personal, personal que además será predominantemente mayor, no joven.

Para cerrar este numeral, podemos decir que, efectivamente, la Administración no ha logrado resolver aún en economías desarrolladas y con valores acerca del rol social de las empresas, tragedias como el derrumbe

de la fábrica textil en Bangladesh, trabajo infantil en países en vías de desarrollo, el caso de Japón, problemas sociales como la gente sin hogar, que viven refugiados en carpas a sus 60 o 70 años, mismas personas que trabajaron muy duro en los años 60's para colocar al Japón como segunda potencia económica. A Japón le aquejan problemas como altas tasas de desempleo, delitos que son síntoma de la destrucción de la base social de Japón, surgimiento de religiones fraticidas, aumentos de suicidios, entre otros. Esto sucede mientras Japón destina más de doce billones de US dólares al año como Ayuda Oficial para el Desarrollo, la contribución más grande en el mundo para los países en vía de desarrollo. El futuro de la administración no es ya estar basada en el conocimiento, sino superar esa etapa, abarcando ahora los valores y actitudes, para que se orienten al bienestar colectivo, ya que mientras existan marginados, los miembros de la organización no tendrán el compromiso con los fines de la organización, porque tendrán un sentimiento de desconfianza hacia ella y hacia la sociedad. Cuando los valores y actitudes se orientan hacia el bienestar colectivo, el individuo podrá anteponer los objetivos sociales a los propios, y el despliegue de sus facultades de administración y generación de conocimiento será automático.

De la misma forma como la maquinaria se automatizó gracias al conocimiento, el conocimiento puede automatizarse gracias a los valores y actitudes de las personas, y ese, es el gran reto para la administración.

#### 1.4 Administración del Bien Común en San Joaquín

“Ningún esfuerzo de ‘pacificación’ será duradero, ni habrá armonía y felicidad para una sociedad que ignora, que margina y abandona en la periferia una parte de sí misma”.

Papa Francisco a los habitantes de Varginha, Brasil

El caso San Joaquín, es como tomar una pequeña muestra para estudiar el caso Venezuela, o cualquier otro país Latinoamericano, territorios inmensamente ricos en recursos naturales con bajos niveles de calidad de vida, y aquí citó como en documentos anteriores al Sociólogo peruano, Federico Dejo en su *Manual de Gestión Integral para el Desarrollo Local*, “no siempre puede suceder que, siendo un área rica en recursos naturales, la población automáticamente disfrute de una alta calidad de vida. El bienestar de la población no sólo depende de la riqueza de los recursos naturales sobre la que se asienta y de las posibilidades tecnológicas para explotarla de manera eficiente, tan importante como los aspectos anteriores, es el control legal o factual que la población tiene sobre la utilización de los recursos naturales”.

Por otro lado, la situación de San Joaquín, como la del resto del país fue profetizada por nuestro maestro Arturo Uslar Pietri, en su artículo del 14 de julio de 1936, *Sembrar el petróleo*. A cualquiera se le erizaría la piel al leer el artículo, el cual concluye con los siguientes párrafos:

La única política económica sabia y salvadora que debemos practicar, es la de transformar la renta minera en crédito agrícola, estimular la agricultura científica y moderna, importar sementales y pastos, repoblar los bosques, construir todas las represas y canalizaciones necesarias para regularizar la irrigación y el defectuoso régimen de las aguas, mecanizar e industrializar el campo, crear

cooperativas para ciertos cultivos y pequeños propietarios para otros.

Esa sería la verdadera acción de construcción nacional, el verdadero aprovechamiento de la riqueza patria y tal debe ser el empeño de todos los venezolanos conscientes.

Si hubiéramos de proponer una divisa para nuestra política económica lanzaríamos la siguiente, que nos parece resumir dramáticamente esa necesidad de invertir la riqueza producida por el sistema destructivo de la mina, en crear riqueza agrícola, reproductiva y progresiva: sembrar el petróleo.

Surge entonces, la pregunta, ¿como y quien ha administrado el bien común en San Joaquín?, considero que ha sido una combinación, sin embargo, ha imperado el Paternalismo Empresarial, siendo la figura paterna en esa relación, la estatal petrolera: Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). San Joaquín, fue por mucho tiempo, una especie de campo residencial petrolero, muchos trabajadores de PDVSA, vivían en San Joaquín por la cercanía con las instalaciones petroleras y la tranquilidad que ofrece vivir en un pueblo, por ello PDVSA empieza a intervenir en el territorio mas allá de sus competencias, si bien las empresas deben ser socialmente responsables con su entorno, deben hacerlo en conjunto con las autoridades locales de manera que no se pierda en el camino, la misión, la visión y las responsabilidades de cada uno de los entes. Llego un momento en que PDVSA , se encargaba del mantenimiento, reparación y/o remodelación del club social, parques, plaza, carreteras, suministro de agua y electricidad, como en toda relación paternalista, una de las partes se siente superior y protector y la otra parte se siente indefensa, víctima. Este tipo de relación impide el desarrollo y la creatividad de las personas y destruyen el concepto de comunidad. "Yo para qué pienso, para qué creo. Yo para qué me relaciono con miembros de mi comunidad, si mi protector es el único encargado de solucionar todos mis problemas a cambio de mi lealtad."

Obviamente, no es fácil salir de este tipo de relación, porque el padre está seguro que el hijo de no sabrá defenderse sin él y el hijo, sencillamente, no sabe o no quiere caminar sin que el padre lo lleve de la mano, no conoce sus capacidades, talentos, fortalezas, sin embargo, llega un momento en que esa relación es insostenible, porque definitivamente el padre no puede proteger al hijo por los siglos de siglos, el hijo debe caminar solo, avanzar, pero como no sabe como hacerlo, cuanto sufrimiento le espera ahora sin saber que hacer para salir adelante, surge, entonces la necesidad de buscar cambios, soluciones, alternativas, es así como empiezan a aparecer los líderes, al principio, quizás vengan de afuera, algún tipo de Mesías que los oriente, que los ayude a formarse, pero quien una vez cumplida su tarea de maestro o misionero, partirá, así que más vale que lo aprovechen y aprendan todo lo posible, sin apegos, en términos flacamianos, se denomina Líder Proyectual, un Ambientalista.

El líder proyectual debe ser lo suficientemente influyente para ayudar a que cada uno se redescubra, se re-conozca. Una vez que cada uno se reencuentre consigo mismo, se reconoce en otros para formar grupos de trabajo, organizándose según sus intereses, preferencias pero con un fin común: el bienestar de todos, hacia un desarrollo audependiente, un desarrollo como lo define Manfred Max-Neef a Escala Humana, “tal desarrollo se concentra y se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamiento locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado”.

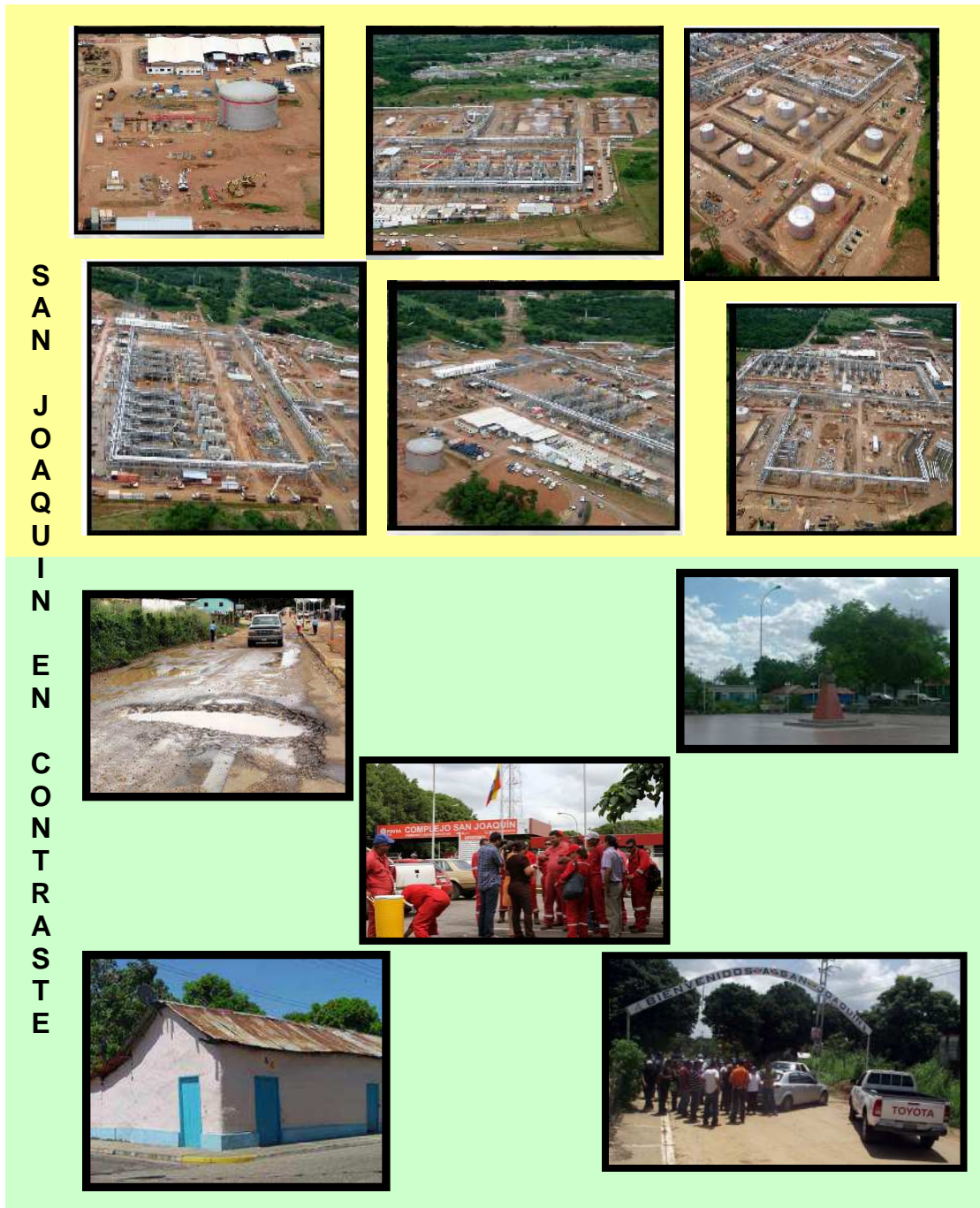
## 1.5 Aplicación del Nuevo Concepto del Bien Común en San Joaquín

Aplicando, entonces, la nueva noción del bien común a la comunidad de San Joaquín, para afirmarse como colectividad, ser más y facilitar el crecimiento de sus miembros, bajo las condiciones de deliberación, concertación y revisión permanente de los planes colectivos. Como no tiene mayor sentido materializar planes externos, la comunidad real se hace en cuanto se proyecta. Esto es que su ser depende de la capacidad de estar expuesta a la transformación, sin conformarse con la actualidad o con retrotraer el pasado dorado, aunque también hay que advertirlo sin pretender por ello hacerse al margen de su propia historia. Sin duda, la comunidad no puede remontar sus diferencias intrínsecas sin la participación entusiasta de sus miembros, quienes han de tomar el riesgo de conmocionar en los debates razonables su particular concepción del bien, que por cierto nada debe forzarlos a abandonar. La presencia escasa de las personas en las deliberaciones diezma la representatividad, la idoneidad y el espesor democráticos, en tanto que la simple exposición teórica no debe opacar otros aportes relacionados con los aspectos emotivos y creativos de la convivencia humana. Por supuesto, no basta con la intervención numérica de los afectados en el ejercicio consensual - disensual, sin querer afirmar que ella sea accidental. La máxima contribución numérica es tan fundamental como el acompañamiento del conocimiento y el sentimiento bondadoso, por ser ellos aspectos propios de la cooperación, que a su vez atenúa el desgarramiento social al que suele conducir una competencia ciega.

Por ello, considero que la mejor manera de administrar el bien común en San Joaquín es a través de proyectos, ya que sin duda, la idea de proyecto comunitario despliega una apuesta existencial, por ello, habría que ver la emancipación personal en consonancia con la liberación comunitaria, si se llega a aceptar que les es común el estado de impersonalidad e



inautenticidad que les confiere la caída en el conjunto de valores y significaciones convencionales, propias de la imagen idealizada e ideologizada de la realidad.



En efecto, constituye el proyecto comunitario el plan que dota de identidad a la comunidad y la renueva en forma incesante. Dicho proyecto comprende el conjunto de quejas, aspiraciones e iniciativas inspiradas en la experiencia vivida, las prácticas actuales y los desafíos internos y externos, que gracias a su debida deliberación, conforman los planes evaluativos y programáticos con sus respectivas reglas de aplicación, a través de los cuales la comunidad se afianza como esfera de reciprocidad autónoma. Solo así forja su destino y establece su propia historia. En el acuerdo común concurre la inteligencia colectiva mediante la posición simétrica nacida de la igualdad fáctica de los participantes, quienes densifican el proyecto a medida que tienen la oportunidad de ejercer las virtudes cívicas de respeto, solidaridad y amistad. De esta forma, la sinergia concertada recoge la relación horizontal de los miembros en posición de igualdad y la reflexividad temporal, en la doble dimensión del pasado que es retrotraído y el futuro anticipado. El orden extensivo provisto por un espacio físico compartido, con integrantes en pie de igualdad, es complementado con el orden intensivo-temporal, para administrar el legado de las generaciones precedentes y la experiencia actual, en el marco de la utopía incentivadora de la renovación de los acuerdos. En consecuencia, el proyecto configura a la comunidad en sus rasgos ontológicos, éticos y políticos.

Así, ellos descubren la consistencia descriptiva, prescriptiva y adscriptiva del proyecto. Por una parte, se establece como la condición de posibilidad de la afirmación de la comunidad como un ser autofundante, en el juego regulado de las convergencias, las divergencias y concatenaciones internas de dichas tendencias con las dinámicas externas. Por otra parte, los cuerpos normativos que surgen de la interacción y la coordinación concertada reavivan la relacionalidad de sus integrantes, las reglas de juego y los procedimientos de vivir -juntos y potenciarse. Ahora bien, junto a tales factores constitutivos, la vida comunitaria desliza el componente ético fundamental de la co-responsabilidad. De esa ausencia de satisfacción pura,

puesto que el deber deuda (ESPOSITO, 2007) con el otro me es insoslayable.

El proyecto no es el agregado del patrimonio material de cada uno, como en la sociedad por acciones. Es un espacio dúctil y crítico de concurrencia de las subjetividades que portan las carencias y la gran responsabilidad de recibir, entender y responder a las demandas del otro, como requisito de fundación y sostenimiento de la vida buena. Ésta se impone cual reto generador de la identidad, y no como una sustancia preestablecida.

De esta manera, tratándose del espacio práctico de la democracia directa, los componentes esenciales de esta modalidad autónoma de interacción como un proyecto concertado son, primero, la posibilidad de la afirmación constante del ser comunitario. Su preservación como la esfera ideal de los encuentros y las relaciones recíprocas. Segundo, no podría reiterar su ser sin la apropiación de los elementos que le son comunes. Ese acopio de los bienes recibidos y generados. Tercero, el proyecto es constitutivo en la conciliación de la diversidad de fuerzas concurrentes, que, sin pretender unificar o disolver, sí las conjuga, dando lugar a una unidad que envuelve, sin eliminar, una rica diversidad. Pero de no menor importancia, el cuarto elemento es la apertura en la doble dirección de provocar la innovación y de estar dispuesta a la interacción dentro de un sistema de asignaciones institucionalizadas y de intercambio múltiple, cosmopolita y globalizado.

El primer componente descubre el hecho que sin el proyecto renovador, logrado mediante el consenso, la vida comunitaria estaría reducida a un simple depósito residual de la lógica general de producción-consumo, organización institucional y estructura simbólica general que subsume las capacidades autogenerativas e imaginativas de los grupos

sociales. En cambio, el imaginario social constituye el vis formando de las colectividades que se autoinstituyen (CASTORIADIS, 2006a: 94) en forma democrática. Cuando estas personas pueden autorregularse, el hecho de vivir juntos se convierte en la razón de ser para preservar la red de intercambios y flujos recíprocos, mientras que si la determinación es exógena, la asociación humana toma el carácter de agregados de individuos en composiciones accidentales. Es comprensible, entonces, el elevado acento autárquico que pueden despertar los proyectos locales autonomistas. No obstante, un ideal de independencia no puede ser absoluto, dado el ritmo acelerado de conexiones en los tiempos que vivimos.

Por el segundo elemento, el proyecto apropia lo común, que corresponde tanto a los bienes materiales como a los inmateriales, es decir tanto a la flora, la fauna, el agua, el suelo o algunas empresas productivas, como los bienes inmateriales: las tradiciones, los saberes ancestrales, la historia o la producción artística, cultural y científica. En consecuencia, la idea de democracia radical o directa implica revolucionar las medidas privatizadoras tan regresivas, de manera que el espectro total de la sociedad sea democratizado, es decir, que sea propiedad común: el agua, la salud, el conocimiento, la producción para solventar las necesidades básicas, la banca o las oportunidades laborales. Aquí, el patrimonio comunitario es de todos, dado que queda contrarrestado el usufructo privilegiado de los bienes por parte de los más hábiles y fuertes, en la medida que el uso está universalizado.

Administrar y aprovechar en común lo común da lugar a la forma de propiedad distinta de la propiedad privada y la propiedad pública, como núcleo mismo del comunismo de lo común que propone Michael Hardt. De hecho, lo común establece, a un mismo tiempo, lo que define a la comunidad como una esfera de reciprocidad que comparte unos bienes materiales e inmateriales, tanto como los desafíos a encarar en forma concertada. Los

bienes materiales de uso compartido: aquellos bienes de uso común: el aire, los bosques o los animales salvajes, que los romanos diferenciaban de la propiedad privada – individual o familiar - y de la propiedad pública, como edificios y bienes del Estado. Las sociedades actuales, de igual manera, acceden a numerosos bienes de uso común, como la información virtual o la participación en las redes sociales. Los bienes públicos y los bienes de uso común son, por cierto, los objetivos hacia los cuales se han enfocado las políticas privatizadoras, que parten del supuesto del mejor aprovechamiento de los mismos por los propietarios privados, y cuyos resultados han sido el desmejoramiento del bienestar de amplios grupos y el aumento de la brecha social dentro de los países y entre los países. El hecho es que toda sociedad genera, como fruto de su interacción, esquemas comunes. La fábrica es el espacio común más evidente de la cooperación; sin embargo, los bienes generados por este trabajo común están al servicio del uso privado. El capital distorsiona, así, su propio fruto extraído de lo común. Cómo poder administrar lo común que las comunidades generan para el uso común es para ellas un reto formidable de su proyecto emancipador.

Sin embargo, el desafío mayúsculo para las comunidades sobrepasa el control de sus bienes materiales comunes, y se da en la operación autorreguladora; es decir, en la capacidad de generar los mecanismos y energías que garanticen su desempeño indefinido. Por supuesto, esta tarea de acometimiento colectivo es imposible de cumplir si está ausente el proyecto común que identifica las vulnerabilidades, las fuerzas disolventes internas y externas y el potencial de intercambio en la sociedad cosmopolita inducida por el mercado capitalista.

El tercer elemento constitutivo del proyecto comprende la síntesis de las diferencias, o la capacidad de provocar la unidad sin detener la generación incesante de la multiplicidad. Cualquier intento de instaurar un solo punto de vista, una sola interpretación, un modelo organizativo unilateral

violenta a los otros. La construcción del proyecto no tiene legitimidad como una solución particular de parte de los más sabios o los más poderosos, sino como el resultado de la concertación entre los diversos grupos de interés, los diversos grupos ideológicos y la diversidad de profesiones. El acuerdo negociado tiene como resultado favorable el hecho que todos aceptan determinadas soluciones y orientaciones, pero es imposible tomarlo como solución definitiva, ya que las soluciones son contingentes y susceptibles de ser revisadas. Cuando Rancière define la democracia por la posibilidad de la disidencia subraya ese aspecto esencial de la diversidad y la controversia contra el autoritarismo del uno, de la lógica de la identidad y de la dialéctica positiva hegeliana que absorbe la negatividad; sin embargo, el criterio de igualdad allana el campo de la discusión, de tal manera que todos los puntos de vista, todos los miembros del colectivo, participan con el mismo poder de decisión hasta llegar a concertar el producto: acuerdo común.

Al revés de las provisiones de derechos individuales, universalidad y racionalidad que sustentan las teorías liberales y la rivalidad latente entre las culturas, inspiradora de ciertas doctrinas comunitaristas, la solidaridad como característica esencial de la autodeterminación comunitaria atrae la concurrencia del aporte de las personas hacia los problemas compartidos, en forma voluntaria. En las primeras soluciones, liberal y comunitarista. el Estado inviste un rol indisputable, porque su justificación teórica parte de la hipótesis de la imposibilidad de lograr un acuerdo espontáneo y duradero en la base social. En cambio, para la comprensión de la estructura básica de la sociedad como esfera de coordinación, sobre la base de relaciones de reciprocidad, el Estado es un elemento externo que, la más de las veces, interfiere el desempeño espontáneo de los acuerdos y el enfrentamiento mancomunado de los desafíos. Así, ese agente externo se nutre de la desconfianza entre los grupos y entre los individuos, y se torna en un mediador indispensable. Pero, cuando tras la búsqueda de las soluciones a los problemas compartidos priman la cooperación, la solidaridad y la ayuda

mutua, la fractura comunitaria inicial tiende a ser superada por sus propios medios, dando lugar a fórmulas duraderas, sin necesidad de la compulsión y el resentimiento. En este caso, la solidaridad “connota la obligación colectiva y la mutua reciprocidad basadas en los sentimientos de unidad social” (WALL, 2009).

Activar la solidaridad, entonces, parece la mejor alternativa para la apropiación de lo común. Se comprende que los bienes materiales indicados atrás o los bienes intangibles son susceptibles de su uso idóneo mediante la acción concertada por las comunidades. Sin embargo, también existen los peligros comunes, que ponen de manifiesto la vulnerabilidad colectiva. En tanto las soluciones verticales llevan a aplicar estándares a todos los ciudadanos, cuando el grupo específico es quien se apodera de la situación, el objetivo es responder de una forma concertada, para lo que él entiende como un “bien común”. En el caso de las políticas de salubridad, las soportadas en la solidaridad reconocen

la común vulnerabilidad de todos los miembros de la sociedad a la enfermedad, la epidemia y la discapacidad. Todos los ciudadanos contribuyen al sistema de salud al cual todos tienen acceso, y por medio del cual merman la vulnerabilidad a la enfermedad, la epidemia y la discapacidad (WALL, 2009).

De igual modo, la subsidiaridad de los grupos menores para asegurar el beneficio colectivo puede operar sin el resentimiento que las políticas estatales genera, a través de las fórmulas forzosas del traslado de los recursos hacia los sectores sociales menos favorecidos.

Más aún, dentro de la dimensión anímica de la racionalidad apropiadora de la reiteración de la vida buena comunitaria, se crean las condiciones favorables para que florezcan los sentimientos amistosos. Por supuesto, no se trata de que todos tengan que ser amigos de todos. Tampoco es el lugar de la disyuntiva radical del amigo-enemigo (SCHMITT,

1991), dualidad política donde mi sobrevivencia depende del poder eliminar mi enemigo. El “enemigo” aceptado aquí solo podría ser aquel entendido como el contrario, como el diferente al grupo con el cual tengo las relaciones más cercanas e intensas. En efecto, sin el deseo manifiesto de procurar lo mejor para las otras personas, al cobijo de los solos intereses que mueven las relaciones transaccionales mercantiles, la cooperación y la toma de decisiones se convierten en un intercambio árido y la vida comunitaria un escenario infinito de la disputa visceral. Pero, el ambiente será otro si, además de la consideración de los planteamientos más convincentes, el encuentro es, de igual modo, el medio para disfrutar los nexos amistosos.

Es obvio que un trato igual y respetuoso para todas las personas es el dictado básico de la convivencia social y de la justicia; pero, más allá de ese nivel uniforme, el deseo de procurar más de lo que corresponde a uno dentro de una relación de estricta simetría da lugar a la expresión de las virtudes de generosidad, fraternidad y trato auspicioso. Por eso, Aristóteles calificó “la amistad de virtud o algo acompañado de virtud y, además, lo más necesario para la vida”. Afirmó, así mismo, que la amistad parece tener unidas a las ciudades, y por esa razón los legisladores la buscan más que la justicia. Cuando reina la amistad no son necesarias las normas que estipulan la justicia; de modo que entre amigos ella no hace falta. Añade que la amistad forma una comunidad de sentimientos y virtudes, porque en la medida que los amigos son virtuosos más se complacen en alimentar el bien de los otros (ARISTÓTELES, 2003: 1155a-1172a-15).

El cuarto elemento del proyecto configura la doble apertura temporal y espacial, a través de la cual procura el enlace con la infinitud de las opciones de ser y con la materialidad del intercambio cosmopolita. De un lado está, la utopía en forma de un firmamento insondable, abierto a las posibilidades que la capacidad creativa de la comunidad genera y a partir de las cuales surgen las propuestas que se han de conformar en los planes y programas a discutir



y conciliar. Se trata, sin duda, del ejercicio endógeno del cual dependen la originalidad y la autonomía comunitaria, ya que es imposible imponer desde fuera las opciones de ser sin caer en el autoritarismo. Es en esa práctica imaginativa que, como explica Castoriadis, la sociedad se instituye a sí misma (CASTORIADIS, 2006a), pero es, de igual manera, la configuración de la política en el ideal de la libertad. El poder comunitario, por tanto, es la capacidad de concertar la vida común en entera libertad como única alternativa a la violencia de los planes autoritarios pensados por fuera de su propia esfera.

El horizonte de lo actual fusiona dos dimensiones: la del mundo de lo dado y la de lo ideado. El concepto de proyecto lo podemos asociar con la contingencia de la vida en general y de los valores, relaciones y productos de la actividad de los seres humanos, es decir que expresa su condición histórica. El transcurso del tiempo genera contextos cambiantes que es preciso atender y que alteran los diseños prototípicos iniciales, en una secuencia que se transforma en espíritu de mejoramiento continuo. Al mismo tiempo, el gesto proyectual nos ata, al cúmulo de consecuencias que se derivan del hecho de asumir la naturaleza humana y el resultado del esfuerzo colectivo en su potencial autodeterminación, en la medida que son las diferentes sociedades a lo largo de la historia las responsables de su propio devenir. Puesto que la determinación de los principios éticos es para seres que viven en sociedad, es imprescindible despejar el campo de esa realidad humana: personas que, según sus valores, tienen la capacidad de comportarse por entero como santos o como bestias. Y no podría tratarse de hallar las fórmulas ingenuas para que todos lleguemos a comportarnos como seres puros, pero sí de aprovechar las energías individuales en la construcción colectiva de los medios para la perfección generalizada. Ello quiere decir que hemos de dar cuenta del drama y la celebración de las prácticas humanas en conjunto, ya que, según MacIntyre, la concepción de algo bueno debe ser interpretada en términos de nociones tales como

práctica, unidad narrativa de una vida humana y una tradición moral, o sea los bienes, que son aquello básico que comparten las comunidades (MACINTYRE, 1984: 258). Esos bienes recibidos son autoridad que nos afecta (GADAMER, 1989: 281), pues no podemos eludir el pasado. Pero, eso dado desdobla, al mismo tiempo, los puntos fugaces de lo ideado. En cuanto la comunidad vive en función del futuro, su bien común no escapa a la prospectiva, a la dimensión teleológica del bien-hacer. Es ella ese reino de los fines del aserto kantiano y de la organización humana aconsejable de Aristóteles<sup>1</sup>. En consecuencia, ahora podemos comprender que la esencia del bien común renovado es el proyecto, mediante el cual la comunidad se halla en la capacidad de recrearse en forma continua. Encontrarse y retroalimentarse supone un proceso emancipador-apropiador-regenerador implícito en el proyecto autónomo. Como agente histórico, la comunidad está salpicada de deudas, ambigüedades y vacilaciones, pero de ningún modo inmersa en la oscuridad total, porque el hecho de la conservación del ser pone de por sí un fin, una meta que ilumina las ilusiones, los planes y las acciones que alientan la controversia incesante por parte de las personas que la componen. Si la comunidad se aviene a aceptar su función productiva dentro del dispositivo general del mercado y la regulación estatal, con su pasividad garantiza el libre curso del bien común autoritario, unilateral y vertical. Pero, por otro lado, si cuenta con la voluntad de autodeterminarse, en el proyecto conciliador de la pluralidad de sus miembros. Mediante la práctica razonada y solidaria, halla las condiciones favorables para el bien común renovado.

Sin duda, este bien común auténtico es distinto del bien común autoritario, sustentado en la idea según la cual el Estado, por su propia naturaleza, les garantiza a los ciudadanos su trato decoroso, de acuerdo con

---

<sup>1</sup> Según su juicio, “en cuanto al régimen más perfecto, quien se disponga estudiarlo adecuadamente, deberá definir, ante todo, qué tipo de vida es más deseable; pues si se ignora esto se ignorará también el régimen más perfecto, ya que es de esperar que les vaya mejor a quienes mejor se gobiernen, salvo que suceda algo ilógico. Por consiguiente, primero habrá que determinar cuál es, por así decirlo, el tipo de vida más deseable para todos; y luego, si tanto a nivel público como a nivel privado debe ser el mismo o distinto” (Aristóteles, 1997: 1323a 15).

el discurso oficial de los derechos humanos. De hecho, las comunidades locales precisan, cada vez más, no solo de su voluntad de autodomínio político sino de autodeterminación económica, y cultural, que sin eliminar las conquistas sociales previas busca preservar la autonomía de sus esferas comunes de cooperación y ejercicio de su poder ser, con la independencia suficiente del monopolio del poder político y económico en los grupos que toman el control del Estado. Otro aspecto a tener en cuenta en la revisión del concepto de los derechos humanos se refiere a su uso politizado. Por lo general, en manos de los gobiernos, un discurso benevolente se ha convertido en el arma preferida para justificar las intervenciones unilaterales en las guerras del siglo XXI. Cuando en la tercera generación de los derechos humanos los pueblos están empeñados en la eliminación de todas las formas de discriminación racial, religiosa o social, ciertos gobiernos aplican medidas de flagrante violación del debido respeto a los pueblos y el juicio imparcial a sus dirigentes, para provocar la condena mediática y la persecución de los individuos y grupos indeseables. El carácter múltiple de las nuevas formas de lucha popular este presente en la generación mas reciente de los derechos humanos, un concepto ideologizado cuando se convierte en instrumento de la ignominia o libertario, cuando inspira las movilizaciones contra las discriminaciones raciales, políticas, sociales, culturales o contra los atropellos que la explotación intensa de los recursos naturales, a los conocimientos ancestrales, a la preservación de lenguas, rituales y costumbres son reivindicaciones de las nuevas facetas de los derechos humanos a los cuales se ha de articular un concepto de bien común renovado.

Cuando la comunidad se autodetermina en la forma adecuada, es decir, se proyecta en sus capacidades afirmativas, apropiadoras y regeneradoras, de hecho contrarresta las limitaciones de la democracia convencional por medio del ejercicio de la democracia directa.

## Capitulo 2: Acerca del contexto Ubicándonos en el contexto, espacio y tiempo San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela

San Joaquín, ha sido un excelente lugar para escapar del bullicio de las ciudades, con un clima fresco, muchos árboles, puedes recorrer el pueblo a caballo o en bicicletas, “tumbarte” en una hamaca para descansar, leer o meditar, así como disfrutar de frutas que en otros partes del mundo son consideradas exóticas y de lujo, como el mango y el aguacate. Tengo fe en que sus habitantes con las ayudas y apoyos necesarios, no dejen que su pueblo se pierda en el tiempo, por la desidia o la desilusión. A continuación les presento a San Joaquín de Parirí, la tierra de los ascendentes de mi descendente.



Palabras clave: Contexto, Historia Local, Teoría de Sistema, Desarrollo Sustentable, Calidad de Vida

## 2.1 San Joaquín, Estado Anzoátegui: contexto y espacio

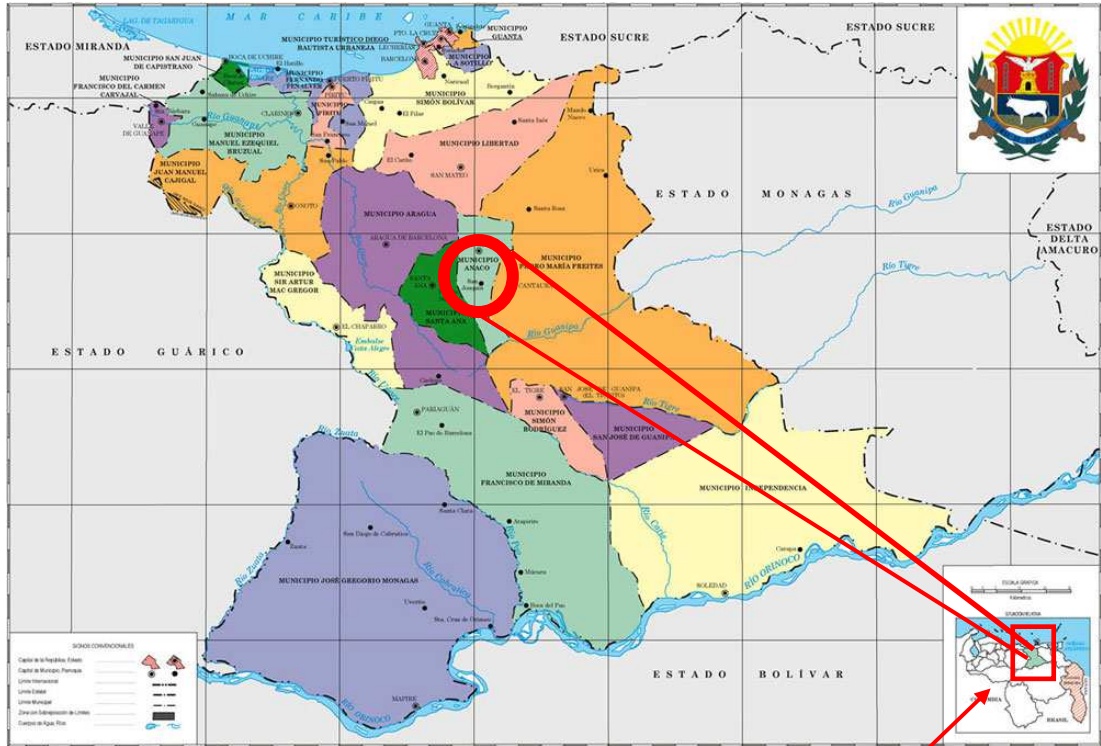


Figura N° 2 Ubicación geográfica: San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela

San Joaquín, capital de la parroquia de su mismo nombre, en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui, está ubicado al sur del Río Aragua y a 170 metros sobre el nivel del mar, en las coordenadas geográficas 09° 18' 44" de Lat. Norte y 64° 28' 48" de Longitud Oeste; se encuentra aproximadamente a 9 Km. al oeste de la ciudad de Cantaura y a 13 Km. de la ciudad de Anaco, con una superficie de 557.200 mts<sup>2</sup>. Limita por el Norte con la Parroquia Guevara y Lira, Capital del Municipio Anaco, por el Sur y Este con el Municipio Pedro María Freites, y por el Oeste con el Municipio Santa Ana. Especificando sus límites y coordenadas sería así:

Por el Norte con la línea recta que sale de la confluencia de las quebradas de Sacacual y Quiebrahacha, Coordenadas (N: 1.057.700 – E: 347.500) , de aquí va a la unión de la Quebrada Neco ó Chiquinan con el Río Guario, siguiendo por esta quebrada aguas arriba hasta El Paso Coordenadas (N:1.040.100- E:340.200), en la vía que comunica a Anaco con Cantaura, sigue por la carretera hasta llegar a la Quebrada Carpintero, Coordenadas (N: 1.034,900- E: 344.500) en el puente sobre la misma carretera. Por el Este limita con el Municipio Pedro María Freites, desde el Puente sobre la Quebrada Carpintero en la Carretera Anaco- Cantaura, sigue en la recta sur franco al puente sobre el Río Aragua donde desemboca la Quebrada la Albina, Coordenadas (N: 1.030.200 – E: 344.500), sigue por esta hasta su nacimiento, Coordenadas (N:1.024.300 – E:347.500), y de aquí otra línea recta al punto Mata de Mapiricure, Coordenadas (N: 1.009.600 – E. 341.500), nacimiento del Río Mapiricuar que sigue aguas abajo hasta su confluencia con el Río Guanipa, Coordenadas,(N: 1.006.600 – E: 350.600). Por el Sur: Limita con el Municipio Pedro María Freites desde la confluencia de los ríos Mapiricuar y Guanipa, sigue por este aguas arriba desde un punto donde es cortado por una línea límite de los Municipios Santa Ana y Anaco, Coordenadas (N: 1.100.400 –E: 341.700). Por el Oeste limita con la Parroquia Cachipo, partiendo del punto donde una franja de agua proveniente del Río Guanipa parte con una línea dividiendo los límites de los Municipios Santa Ana y Anaco, y va al nacimiento del Río Orocopiche, Coordenadas (N: 1.012.300 – E:337.000), aquí va a cortar las carreteras que comunican a las poblaciones de Pueblo Nuevo- Buena Vista- San Joaquín, y sigue otra línea que va a la confluencia de la Quebrada Merecure con el Río Anaco, Coordenadas (N: 1.047.400 – E: 329.500)<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Héctor García, *Anaco, riqueza en hombres y recursos para el desarrollo de la región*, s/e

De acuerdo a la Teoría de Sistemas, la relación entre el mundo social y el mundo natural dentro de un espacio territorial, hay que entenderla como un Sistema de Referencia, siendo este el espacio de interrelación de los subsistemas, es por ello, que para facilitar la comprensión integral del espacio territorial, lo desagregaré en los cuatro subsistemas propuestos por Sociólogo Federico Dejo Soto, en su Manual de Gestión Integral para el Desarrollo Local:

Subsistema 1	(Sb1)	Recursos naturales
Subsistema 2	(Sb2)	Recursos humanos
Subsistema 3	(Sb3)	Recursos técnicos, científicos y productivos
Subsistema 4	(Sb4)	Recursos jurídicos y normativos

El equilibrio armónico en la interrelación de los diferentes subsistemas genera desarrollo sustentable. A su vez, cada subsistema se desagrega en los componentes o variables que se muestran en el siguiente gráfico:

### Principio Básico del Desarrollo Sustentable

“La calidad de vida de una población está en función al adecuado equilibrio de los diferentes subsistemas y variables que componen un determinado espacio territorial”

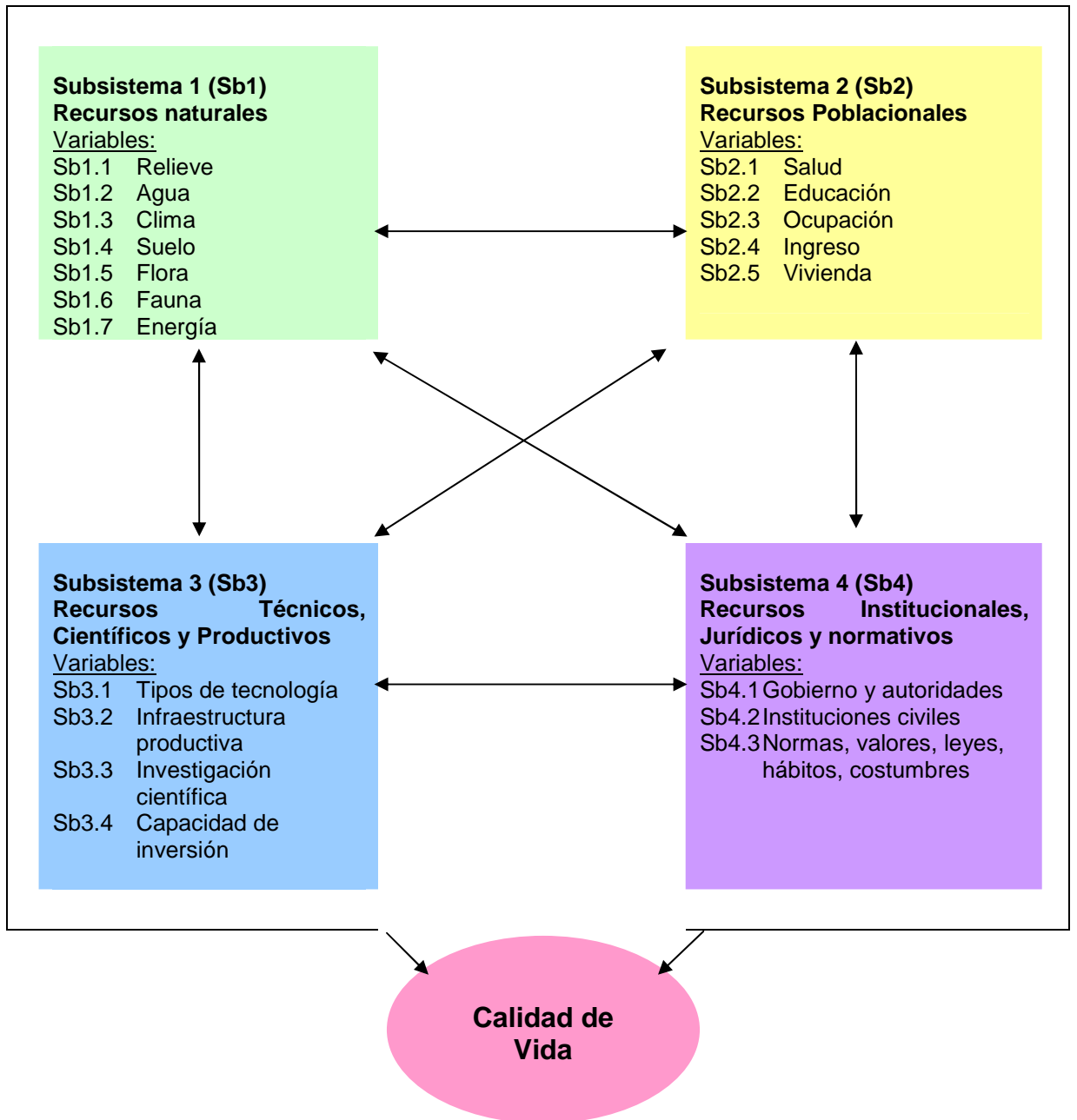


Figura N° 3 Territorio como Sistema de Referencia



## **Subsistema 1: Recursos naturales:**

Variables:

### **Sb1.1 Relieve:**

Por estar situado en la Mesa de Guanipa, una de las más extensas del Estado Anzoátegui, la Parroquia San Joaquín “presenta un relieve generalmente plano o suavemente ondulado con pendientes menores al 8%; en ciertas zonas se pueden apreciar pequeñas colinas con desniveles topográficos más pronunciados.

### **Sb1.2 Agua:**

La hidrografía que rodea esta región, pertenece a la depresión de la Cuenca del Unare, vertiente del Mar Caribe, por lo que la mayoría de los ríos que bañan esta región desembocan en esta cuenca. Uno de los más importantes es el río Güere, quien recibe numerosos afluentes y por donde “le afluyen el río Aragua y la quebrada Sacacual, (...) los ríos Seco y Anaco.”<sup>3</sup>

Entre las características generales de estas corrientes de la Cuenca del Unare están: la disminución del caudal de sus aguas en la estación de sequía hasta el punto de desaparecer, de allí la denominación de quebradas. “La compleja red hidrográfica de la Cuenca del Unare presenta un elevado número de corrientes intermitentes, pero las corrientes permanentes (...) tienen sus nacientes en las formaciones mesetarias del centro del Estado Anzoátegui”<sup>4</sup>

### **Sb1.3 Clima:**

San Joaquín tiene una temperatura media de 24<sup>o</sup> a 27.4<sup>o</sup> C, con una precipitación que varía entre 622.5 a 1.069.4 mm, con un promedio anual de 747.1mm de pluviosidad. “el clima de la región de Anaco pertenece al tipo

<sup>3</sup> Marco Aurelio Vila, *Aspectos Geográficos de Venezuela*, p.86

<sup>4</sup> Marco Aurelio Vila, ob.cit., pp.41-42

lluvioso cálido característico de sabanas y bosques tropófitos”.<sup>5</sup> Por encontrarse dentro del clima seco tropical, presente dos estaciones: estación de sequía o verano y el lluvioso o invierno. La estación de sequía se extiende desde el mes de noviembre hasta el mes de abril y la estación lluviosa se inicia en el mes de mayo y concluye en el mes de octubre.

Durante la estación de verano, se secan los cauces de los ríos Guairo, Aragua, y baja el nivel de agua del río Orocopiche. Por tal motivo los habitantes de la región, para servirse del preciado líquido, optan por realizar perforaciones de pozos, con el fin de subsanar la escasez de agua potable. Por otro lado, el paisaje se torna seco y semiárido, el suelo se resquebraja por la intensidad del calor, cuya temperatura puede llegar a los 38 °C.

De igual manera en el período de lluvia se llenan los ríos, se inundan las vertientes, debido al relieve se anegan los llanos, proliferando lagos y lagunas por toda la región. El paisaje cambia radicalmente transformándose de un semiárido a un paisaje de sabanas salpicado de bosques intermitentes. Mientras tanto, el poblado de San Joaquín ha quedado aislado temporalmente debido a la crecida de los ríos, quebradas y lagunas que lo circundan.

#### Sb1.4 Suelo:

Los suelos de la Mesa de Guanipa son fértiles y tienen su origen en formaciones terciarias. Este tipo de suelo “tiene un alto grado de meteorización, son deficientes de sales y humus y presentan una media de pH 6\*, lo cual permite clasificarlo como una acidez baja.”<sup>6</sup>. Las arenas que cubren las mesas tienen un espesor de 20 a 30 cms, esta característica permite que el agua de lluvia penetre rápidamente en este tipo de terreno.

<sup>5</sup> Moraima Rodríguez Alcántara, Ob.cit. p.51

\* pH indica la concentración de iones [hidronio](#) [H<sub>3</sub>O<sup>+</sup>] presentes en determinadas sustancias.

<sup>6</sup> Marco Aurelio Vila, *Regiones Naturales de Venezuela*, p. 53

Esta variedad de suelo llamado “tipo Guanipa”, presenta una capa arenosa de color amarillo rojizo que descansa en un subsuelo compacto rojo claro, que a su vez reposa en grava cementada por sedimentos ferruginosos formándose una costra dura que detiene las aguas infiltradas en el centro de las mesas. Estas aguas se evaporan en los períodos secos. Hacia los bordes de la mesa, estas aguas brotan de los farallones alimentando a los ríos que se encuentran en esas formaciones geológicas, específicamente donde se produce la confluencia de los ríos Unare y Güere.

Actualmente, La Escuela Técnica Agropecuaria Fe y Alegría Parcelamiento San Joaquín, efectuó estudios sobre la salinidad de los suelos de la zona, para generar los nutrientes y abonos adecuados con el fin de mejorar los suelos de este territorio y así optimizar la producción agraria de la región, contando, además, con la colaboración del Ingeniero japonés Satoshi Ogawa, para realizar experimentos sobre la fertilidad del suelo con ciertos cereales, encontrándose que el arroz tarda en Japón 6 meses para producir y en San Joaquín solamente necesita 4 meses. Por otra parte, en la empresa Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), Distrito Anaco, en el Proyecto el “IV Tren de extracción San Joaquín”, han asumido el compromiso de dar asesoría y respaldos a los agricultores, con el objetivo de mejorar la producción a partir del drenaje y enriquecimiento del suelo y de la técnica para producir los alimentos.

#### Sb1.5 Flora:



Ésta micro región pertenece al bosque seco tropical, que se caracteriza por tener altas temperaturas y mala distribución de las lluvias. A consecuencia de esta característica del clima, los árboles de esta zona pierden su follaje en el período seco y ocurren grandes floraciones en épocas de lluvias. Esta región presenta una vegetación media de matorrales, arbustos, cardonales, espinales y gramíneas; así mismo, se observa una caducifolia mixta: bosque deciduo y semideciduo, siendo los deciduos las plantas que pierden su follaje en un 75% durante la época de sequía.

Entre los árboles de madera que más abundan en estas formaciones forestales y que garantizan un gran reservorio vegetal, se encuentran:

- i. “el cedro (cechela fissilis), el pui (género atocomo), el cartan (Centro Loblum Orinocence), el pardillo (Terminalia Amazónica), y el araguaney (Tabebuia Chrysantha); así como el predominio de árboles anchos (espinares y cujisales). Entre muchas se encuentran el barbayco (teprosia S.P), cují negro (mimosa tenuiflora), cují, yaqué (prosopigs juliflora), drago (pteocarpus podocarpus) y quiebra hacha (cathermiun tortum)”<sup>7</sup>

Dentro de la flora típica de la región se encuentra el ciruelo de huesito, que genera ingresos a los habitantes del pueblo en los meses de marzo y abril, así como el mamón, el cotoperi y el aguacate, en los meses de mayo – septiembre, Otras de las especies nativas de la región es el guaiqueruco, un cítrico dulce similar a la parchita (en sabor y características del fruto), que los pobladores la disfrutan en el mes de agosto y la perichagua que es una enredadera, utilizada en la dulcería local, cuyo sabor es similar al dulce de lechosa. Estas especies se encuentran en peligro de extinción, puesto que la deforestación de la zona impide su desarrollo natural. Otra de las plantas

---

<sup>7</sup> Marco Aurelio Vila, Aspectos Geográficos, p. 106

autóctonas de la región de San Joaquín es la pitahaya, llamada comúnmente pitajaya y el cardón santo, que son disfrutados por los pobladores en casi todo el año.

También se puede dan el tamarindo y el mango así como los cítricos en sus diferentes variedades, las cuales se han adaptado extraordinariamente bien al medio, a tal punto que forman parte del paisaje forestal de la región.

#### Sb1.6 Fauna:



Esta vasta región del centro del Estado Anzoátegui ofrece como principal atractivo la posibilidad de observar una amplia variedad de especies en su ambiente natural. Las especies nativas en su conjunto constituyen la riqueza y diversidad genética de los ecosistemas naturales.

En este territorio tienen su hábitat variedad de mamíferos, aves y reptiles. Entre los cuales mencionaremos:

Mamíferos: el zorro, el cunaguaro, el chigüire, el rabipelado, el venado, el puerco espín, el báquiro, el zorrillo o mapurite, el cachicamo, el acure, el conejo, los monos, los araguatos, el oso hormiguero o palmero. Dentro de los mamíferos introducidos por el hombre se encuentran: El ganado vacuno, el equino, el porcino, caprino.

Reptiles: Dentro de este renglón hay que nombrar los ofidios como la mapanare, la coral venenosa, el cascabel; así como: el mato pollero, la matildita, la iguana, el tuqueque, entre otros.

Anfibios: La terecaya, la baba, la tortuga arrau.

Aves: El turpial, los loros, los pericos, la perdiz, la paloma: en sus diferentes especies: sabanera, maraquera, turca, tortolita; y numerosos pájaros semilleros como: el cucarachero, sube palo, reinita, sangre de toro, curruñatá, colibrí, chirulí, torditos, cachete blanco, arrocero, paraulata sabanera, cristofué, golondrinas, azulejos, zamuros, la guacharaca, el pato güirirí, pato pico rosado; garzas, garzones, garza real, la gallinetas, el aguaitacaminos, la pavita, el gavilán y el caricare encrestado entre otros. Así como las aves del corral como: las gallinas, el guineo, el pato, el pavo, las palomas caseras entre otros<sup>8</sup>.

#### Sb1.7 Energía:

Las reservas probadas de gas en Venezuela alcanzan los 151 Billones de pies cúbicos de gas (BPC). El 71% de esas reservas se encuentran en la zona Oriental de nuestro país, el 24% en la zona occidental, el 2.5% en el Norte de la península de Paria, el 2.4% en la Plataforma Deltana y el 0.14% en la zona Sur. Del 71% de reservas probadas de gas que se encuentran en la zona oriental del país, 48,18% se encuentran en San Joaquín.<sup>9</sup> En el siguiente mapa puedes observar la ubicación de las principales reservas de gas natural en nuestro país.



**Figura N° 4** Mapa de las Reservas de Gas de Venezuela

<sup>8</sup> Jóvito Franco Brizuela. Anaco: ayer y hoy. P.

<sup>9</sup> [http://www.pdvsa.com/PESP/Pages\\_pespectostecnicos/gasnatural/reservas\\_gasiferas.html](http://www.pdvsa.com/PESP/Pages_pespectostecnicos/gasnatural/reservas_gasiferas.html)

## Subsistema 2: Recursos poblacionales:



**Figura N° 5** Primera casa en la entrada de San Joaquín

### Variables:

#### Sb2.1 Salud:

a. Ambulatorio: San Joaquín, cuenta con un ambulatorio que funciona 24 horas al día los 365 días del año, “también se conocen con el nombre de dispensarios, son locales de pequeño tamaño, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud, donde se aplica tratamiento médico básico a los enfermos que no necesitan permanecer ingresados en un hospital”<sup>10</sup>

b. Centro Diagnostico Integral (CDI): Cuenta con un CDI que funciona las 24 horas del día. “programa social promovido por el gobierno venezolano con la colaboración del gobierno cubano que se caracteriza por la utilización de profesionales cubanos y venezolanos para ofrecer servicios de salud a la población venezolana en las zonas pobres del país, zonas inaccesibles y que generalmente quedan lejos de los hospitales”<sup>11</sup>.

#### Sb2.2 Educación y Cultura:

<sup>10</sup> Glosario de términos del XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. INE.

<sup>11</sup> Glosario de términos del XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. INE.

- a. Biblioteca Don Cipriano Chapín: cuenta con una biblioteca podrás descubrir más acerca de usado por los niños, niñas y jóvenes del pueblo para realizar sus tareas escolares y otras actividades.
- b. Escuela de Educación Inicial y Básica: Cuenta con una escuela pública de nombre Unidad Educativa Pedro Antonio Medina, comprende desde preescolar hasta 6to. Grado.
- c. Liceo Nacional San Joaquín: ofrece educación para niveles de educación media (7mo. hasta 9no. grado) y diversificada (1ero y 2do año de Ciencias o Humanidades), dos secciones de 30 jóvenes aproximadamente por grado.
- d. Escuela Técnica Fe y Alegría: es una escuela no gubernamental de solidaridad social, para aunar esfuerzos de la sociedad y el Estado con doce años de fundada y con 20 hectáreas de terreno para trabajar, completamente cercada. Cuenta con un espacio dedicado a la agricultura (plantación de ají dulce, berenjena, yuca, maíz, plátano), también tiene un galpón de cochinos y cría de pollos.
- e. Educación superior (técnica y/o universitaria): si bien en San Joaquín, no hay instituciones de Educación Superior, los egresados del liceo tienen diferentes opciones en ciudades cercanas, como institutos tecnológicos, universidades publicas y privadas, que ofrecen carreras en los diferentes disciplinas de Ingeniería, Ciencias de la Salud, Carreras Humanísticas y/o Sociales.
- f. Infocentro: son salas equipadas con computadoras personales interconectadas para dar libre acceso a Internet, forma parte del programa social del gobierno nacional, adscrito al Ministerio de Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación.



g. Sistema de Orquestas y Coros de Venezuela (Núcleo Anaco – extensión San Joaquín): es un proyecto artístico-social de educación musical único en el mundo; su enfoque se destaca por la práctica musical colectiva desde temprana edad donde la premisa es hacer música de calidad a través de grupos orquestales, corales, de cámara, folklóricos, alternativos y de diversos géneros que constituyen y forman parte de una comunidad y de los núcleos, columna vertebral educativa, artística y administrativa de El Sistema a lo largo del territorio nacional.

Sb2.3 Ocupación:

Sb2.4 Ingreso:

Sb2.5 Vivienda:

***Subsistema 3: Recursos Técnicos, Científicos y Productivos:***



**Figura N° 6** Criogénico San Joaquín

Variables:

Sb2.1 Infraestructura productiva:

a. Criogénico San Joaquín: con un Poliducto de 96 km (16”), junto a la Planta de Fraccionamiento en Jose, conforma el Complejo Criogénico de Oriente. La Planta de Extracción San Joaquín tiene una capacidad de procesamiento de 70 a 100 Mil Barriles diarios. Las reservas probadas

remanentes de gas asociado son de 85 billones 568 mil millones de pies cúbicos.

b. Centro Operativo San Joaquín:

c. Pozos Acuíferos San Joaquín: fuente primario de abastecimiento de agua potable para todo el municipio Anaco, con un rendimiento global de 288 litros/seg.

#### **Subsistema 4: Recursos institucionales, jurídicos y normativos:**



**Figura N° 7** Entrada de San Joaquín, Celebración de la Feria Virgen del Valle

Variables:

Sb4.1 Gobierno y autoridades: San Joaquín de Parirí, es la única parroquia del Municipio Anaco, según el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, “Las parroquias, dentro del territorio municipal son demarcaciones creadas con el objeto de desconcentrar la gestión municipal, promover la participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios públicos municipales”. La parroquia será coordinada por una junta parroquial comunal, en el caso de San Joaquín por ser, una parroquia no urbana, está integrada por tres miembros y sus respectivos suplentes, elegidos o elegidas para un período de dos años.

#### Sb4.2 Instituciones civiles:

Registro Civil: Es un Servicio Público esencial, mediante el cual se materializa el derecho constitucional a la identidad de todas las personas, a través de la inscripción del nacimiento así como los demás actos y hechos que modifican o extinguen el estado civil; confiriéndole eficacia y pleno valor probatorio a todas las actuaciones y declaraciones contenidas en sus archivos. Su actividad es de carácter regular, continua, ininterrumpida, orientada al servicio de las personas y la prestación del servicio es gratuita.

Sb4.3 Normas, valores, leyes, hábitos, costumbres: San Joaquín es uno de los más religiosos del estado Anzoátegui, se celebran distintas festividades, entre ellas San Judas Tadeo, San Diego, la Virgen del Valle, la Inmaculada, San Juan Bautista, San José, siendo la de San Joaquín, todos los 16 de agosto, una de las más representativas por ser el patrono del pueblo.

## 2.2 San Joaquín en el tiempo:

El pueblo de San Joaquín de Parirí “fue fundado en 1724, por los Reverendos Padres Observantes de Píritu”<sup>12</sup>, dentro del impulso, el fragor de la conquista y el celo misionero, con el fin de ir tomando territorios cercanos a las riveras norte y sur del río Orinoco, para así proteger la entrada hacia la Nueva Granada, de igual manera a la evangelización de las comunidades indígenas.

A lo largo de su evolución histórica el pueblo de San Joaquín sobrevivió los periodos históricos tradicionales conocidos con los nombres de: Período colonial, período republicano, período contemporáneo hasta llegar a nuestros días.

---

<sup>12</sup> Antonio Caulín, Historia, Corográfica, Natural y Evangélica de la Nueva Andalucía y Provincia de Cumaná, Guayana y Vertientes del Río Orinoco, Libro III, p. 390

En cada uno de estos lapsos de tiempo la población de este enclave se adaptó y se transformó de acuerdo a las circunstancias históricas que le tocó vivir. Por ejemplo, el San Joaquín de Parirí del período colonial, pausado, tranquilo, de una sola calle, agrícola-pecuario, próspero y pujante, nada o poco quedó de él durante el período republicano. Durante este lapso el pueblo, su estructura y su gente quedaron en ruinas. Entre el fragor de las guerras entre realistas, republicanos, montoneras, entre liberales y conservadores, la población fue disminuyendo atrapada en un siglo de inestabilidad política-económica.

El San Joaquín de Parirí del siglo XX se abrió paso a duras penas hacia un nuevo cambio de su economía, se aferró a la explotación petrolera para así impulsarse hacia el futuro. Sin embargo el petróleo con sus concesiones estadounidenses, poco o nada le aportaron al pueblo, sino que lentamente le desangraron al punto de perder su estatus administrativo para cederlo a un pueblo recién nacido como lo fue Anaco. Esta ciudad nació exclusivamente para subsanar las necesidades de la exploración y explotación petrolera, heredando la potestad de administrar las tierras como los demás recursos que rodeaban al pueblo de San Joaquín de Parirí.

Durante la segunda mitad del siglo XX encontramos al otrora San Joaquín de Parirí, dependiendo como un satélite de esta ciudad, vegetando en el atraso como en el abandono. A finales de siglo, la apertura petrolera inyectó nuevas energías a los habitantes de la parroquia, llenándolos de expectativa y esperanza, sin embargo, este proyecto se detuvo en el tiempo.

El siglo XXI, se vislumbraba como un periodo de nuevas expectativas al pueblo de San Joaquín, con la esperanza que su población se reencontrará sus orígenes para convertirse un pueblo versátil, capaz de auto sustentarse sin necesidad de la renta petrolera, puesto que a través de la ley de tierras conjuntamente con el desarrollo endógeno se proyectaba como



una parroquia que surtiría de productos agrícolas a los pueblos circunvecinos, sin embargo, el pueblo de San Joaquín al parecer no ha encontrado la palanca para arrancar.

### **Capítulo 3: Relato de la Síntesis del proyecto**

**Palabras claves: Premisas, Potencialidades, Conflictos, Participación Social, Subsistema Decisor, Tema Generador**

## Metodología aplicada

La metodología aplicada fue la de FLACAM, ideal para proyectos de sustentabilidad, una metodología, innovadora, holística y revolucionaria, (palabra latina *revolutum* que puede traducirse como “dar vueltas”) pues amerita un cambio radical de paradigmas y por ende de actitud, de allí que la figura perfecta para representar esta metodología sea la helicoide.

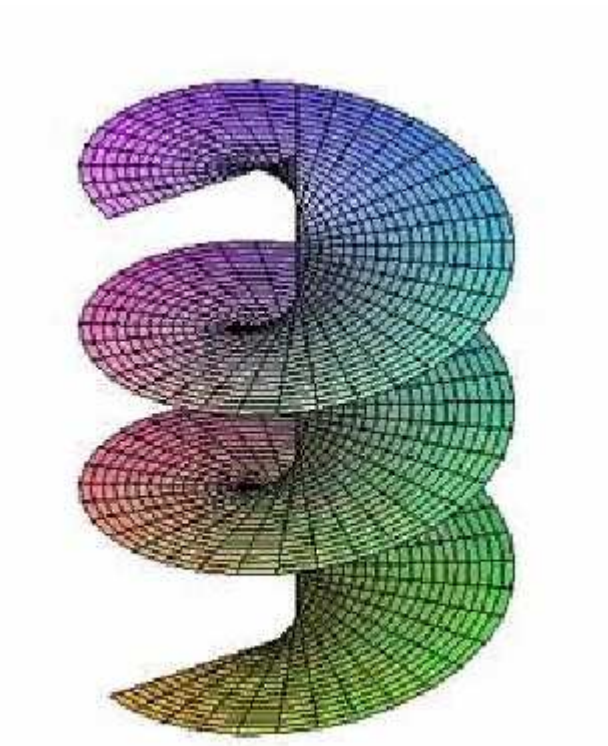


Figura N° 8 Helicoide

Helicoide (Geom.) es una superficie reglada dada por una recta, generatriz, que se desplaza a lo largo de una hélice, directriz, en un movimiento que es a la vez de traslación y revolución en torno al eje de la hélice.

## Componentes del proceso proyectual

Siguiendo el enfoque de la metodología flacamiana, los componentes del proceso proyectual en el Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín, fueron los siguientes:

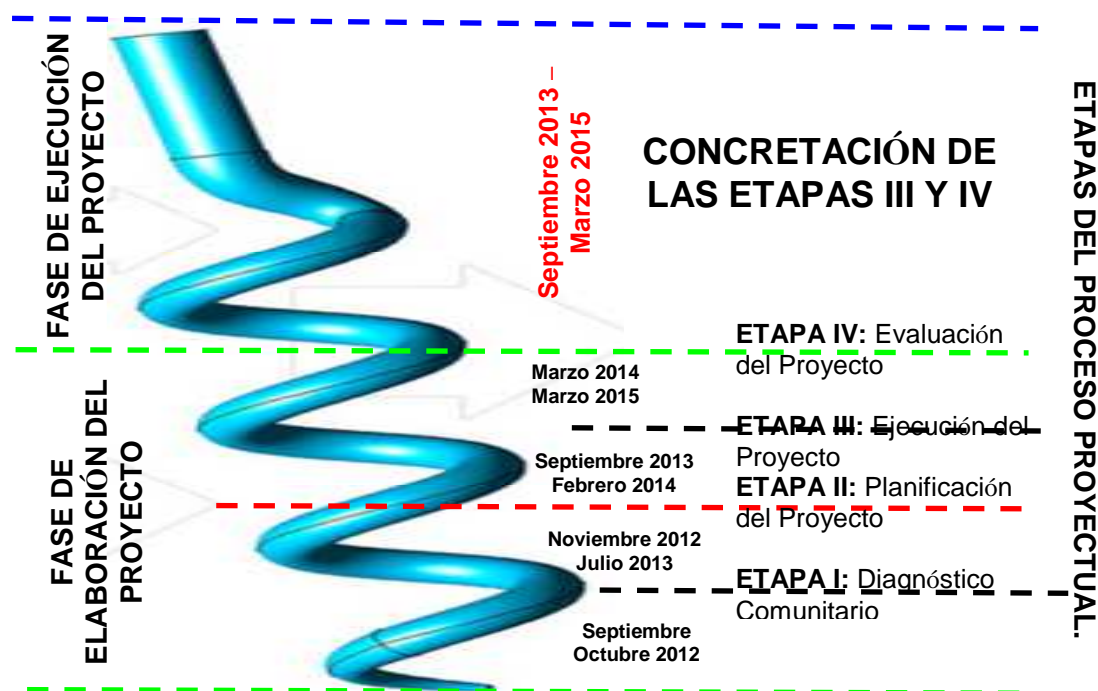


Figura N° 9 Helicoide del Proceso Proyectual

### 3.1 Premisas (deseabilidad proyectual)

“Las premisas responden a un macro problema a resolver, quizás prejuiciosamente, que luego puede ser ajustado en los pasos subsiguientes, pero es el primer elemento que convoca al proyecto”. Las premisas de este proyecto son las siguientes:

- Fortalecer las capacidades, de la comunidad y generar o recuperar alternativas económicas, sociales, culturales que paulatinamente permitan disminuir la dependencia de la industria petrolera:



San Joaquín de Parirí, ha logrado sobrevivir a las circunstancias históricas que le ha tocado vivir, durante el período colonial, fue agrícola-pecuario, próspero y pujante, nada o poco quedó de él durante el período republicano. Durante este lapso el pueblo, su estructura y su gente quedaron en ruinas. Entre el fragor de las guerras entre realistas, republicanos, montoneras, entre liberales y conservadores, la población fue disminuyendo atrapada en un siglo de inestabilidad política-económica. El San Joaquín de Parirí del siglo XX se abrió paso a duras penas hacia un nuevo cambio de su economía, se aferró a la explotación petrolera para así impulsarse hacia el futuro, Sin embargo el petróleo con sus concesiones estadounidenses, poco o nada le aportaron al pueblo, sino que lentamente le desangraron al punto de perder su estatus administrativo para cederlo a un pueblo recién nacido como lo fue Anaco. Esta ciudad nació exclusivamente para subsanar las necesidades de la exploración y explotación petrolera, heredando la potestad de administrar las tierras como los demás recursos que rodeaban al pueblo de San Joaquín de Parirí. Durante la segunda mitad del siglo XX encontramos al otrora San Joaquín de Parirí, dependiendo como un satélite de esta ciudad, vegetando en el atraso como en el abandono. A finales de siglo, la apertura petrolera inyectó nuevas energías a los habitantes de la parroquia, llenándolos de expectativa y esperanza, sin embargo, este proyecto se detuvo en el tiempo.

El siglo XXI, se vislumbraba como un periodo de nuevas expectativas al pueblo de San Joaquín, con la esperanza que su población se reencontrará sus orígenes para convertirse un pueblo versátil, capaz de auto sustentarse sin necesidad de la renta petrolera, puesto que a través de la ley de tierras conjuntamente con el desarrollo endógeno se proyectaba como una parroquia que surtiría de productos agrícolas y pecuarios a los pueblos circunvecinos, otra de las fortalezas de esta zona es su ambiente pueblerino, tranquilo y cálido que bien podría desarrollarse a través del impulso de actividades campestres, deportivas, recreativas y culturales, sin embargo, el

pueblo de San Joaquín al parecer no ha encontrado la palanca para arrancar.

- Promover los valores sociales participativos: los habitantes de San Joaquín, deben comprometerse con ellos mismos a impulsar el desarrollo integral de su territorio, a través de un proceso en el cual formen parte activa, consciente y creadora de las decisiones que afecten su entorno ambiental y social, en función del mejoramiento de su calidad de vida y de su sustentabilidad, éste implica la incorporación activa en la dinámica del quehacer cotidiano, la elaboración de alternativas para la resolución de los problemas de la comunidad, la motorización de proceso de información y sensibilización hacia el resto de la comunidad, el conocimiento y cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos y el fortalecimiento de las formas organizativas como instrumento de participación.
- Promover la delimitación de las competencias y responsabilidades de los actores sociales involucrados: uno de los factores que ha influido negativamente en el desarrollo de San Joaquín, es la falta y en algunos casos la duplicidad de delimitación de las competencias y responsabilidades de los actores sociales, muestra de ello es la definición de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos, “son una unidad de gestión territorial de carácter productivo, ecológico y social, que integra funciones de ingeniería, desarrollo y ejecución de proyectos, con el propósito de consolidar estrategias que, dentro del proceso de exploración, producción, refinación y comercialización de petróleo y gas, propicien un esfuerzo conjunto, eficiente y efectivo del personal de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y de la población, para garantizar el desarrollo endógeno sustentable, generando los equilibrios necesarios para la erradicación de la pobreza, en ese sentido, el responsable del Distrito Social Petrolero y Gasífero debe garantizar la existencia de

infraestructura y servicios (agua, luz, telefonía, salud, educación, recreación), para mejorar la calidad de vida, tanto de los trabajadores de la Corporación como de las comunidades, así mismo debe fomentar las actividades socio-productivas sustentables y debe utilizarse al menos 10% del presupuesto de inversión petrolero y gasífero, para generar nuevas actividades socio productivas en las áreas”. Por otro lado, la Constitución Nacional, en sus Artículos 168 y 174 establece: “Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley”.... “El gobierno y administración del Municipio corresponderán al Alcalde o Alcaldesa, quien será también la primera autoridad civil”. Entre las atribuciones de los municipios están:

- Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
- Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.
- Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.
- Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.
- Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar del discapacitado al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas. Servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.
- Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.
- Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

Por lo antes expuesto, urge delimitar de manera clara y precisa las atribuciones, competencias y responsabilidades de los actores sociales involucrados, en pro del bienestar de las comunidades.

### **3.2 Participación Social**

En el libro *Del Titanic al Velero, la vida como proyecto*, Rubén Pesci, afirma que “es esencial la participación de los actores sociales involucrados, los que estén verdaderamente involucrados, aquellos que de alguna manera son los sufrientes o gozantes de ese sistema”.

Por supuesto que una visión de red requiere de la participación más amplia, pero el problema es discernir de quienes. Si intervienen actores a quienes no le concierne el conflicto o la potencialidad, puede deformarse la solución. Deberá haber momentos de consulta o asesoramiento externo, y deberá también preverse la existencia exterior –desde un cierto ángulo toda la cooperación será bienvenida-, pero para completar la ayuda al proyecto local y no para condicionar el proyecto local a la ayuda”.

En Venezuela, además de los municipios, existen otras entidades locales territoriales, como las parroquias y las comunas, las cuales según lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal “son demarcaciones creadas con el objeto de desconcentrar la gestión municipal, promover la participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios públicos municipales”. A continuación les presentamos a los actores involucrados en este proyecto:

3.2.1 Comunidad: a pesar que Venezuela cuenta con un Marco Constitucional bastante amplio en materia comunitaria, en San Joaquín hay muy poca participación comunitaria, las personas quizás por desconocimiento o desconfianza no se organizan para la alcanzar metas

comunes en su comunidad. Por costumbre, ante situaciones problemáticas las personas de esta localidad recurren a la Junta Parroquial Comunal. Para este proyecto se contó con la colaboración de personas muy puntuales sobre todo en la fase de diagnóstico a través del método de paseo y conversación. Sin embargo, el aporte más valioso de la comunidad para este proyecto es su participación en el Programa, pues eso demostrará que hemos ganado su confianza y respeto.

3.2.2 Junta Parroquial Comunal de San Joaquín: para este proyecto, se contó con el valioso apoyo de la Junta Parroquial Comunal de San Joaquín, la cual, <sup>13</sup>es la encargada de coordinar la parroquia, está integrada por tres miembros y sus respectivos suplentes cuando sea no urbana, elegidos o elegidas para un período de dos años. Todos electos o electas por los voceros y voceras de los consejos comunales de la parroquia respectiva, la cual deberá ser validada por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, quienes en dicha elección deberán ser fiel expresión del mandato de sus respectivas asambleas de ciudadanos y ciudadanas. La junta parroquial comunal tendrá atribuida facultad expresa para los procesos siguientes:

- Articular con las organizaciones de base del Poder Popular y su relación con los órganos del Poder Público Municipal.
- Consultar a las organizaciones de base del Poder Popular sobre los programas, planes y proyectos que presente el municipio.
- Evaluar los planes y proyectos que se ejecuten a través del municipio en el territorio de la parroquia.
- Facilitar la construcción y organización de los ejes comunales.
- Coadyuvar con las políticas del Estado en todas sus instancias, con la finalidad de actuar coordinadamente en la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, y los demás planes que se establezcan en cada uno de los niveles político territoriales y las instancias político administrativas que establezca la ley.

---

<sup>13</sup> Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

- Servir como centro de información y promoción de procesos participativos para la identificación de prioridades presupuestarias.
- Promover los principios de corresponsabilidad, protagonismo y participación ciudadana en la gestión pública municipal.
- Promover los servicios públicos y el principio de corresponsabilidad en lo atinente a la seguridad ciudadana, la protección civil y la defensa integral de la República.
- Promover los servicios y políticas dirigidos a la infancia, a la adolescencia, a la tercera edad, a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad.
- Cooperar con la Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública en la elaboración del censo social municipal, conjuntamente con la participación de las organizaciones vecinales y la sociedad organizada.

3.2.3 Alcaldía del Municipio Anaco: San Joaquín de Parirí, es la única parroquia del Municipio Anaco, la Alcaldía forma parte de lo que se conoce como Organización del Poder Municipal siendo esta uno de los organismos de gobierno y administración de esta rama del poder público. La Alcaldía se expresa a través del despacho del Alcalde, igualmente este órgano de poder público tiene rango constitucional. Como órgano del Poder Público y atendiendo al principio de la distribución orgánica de funciones previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ella tiene funciones y atribuciones específicas perfectamente diferenciadas no solamente de las ramas estatales y nacionales de actividad pública, sino del otro organismo del poder local que se conoce como funciones o competencias, están previstas en el capítulo II del título VI artículo 74 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Para este proyecto, se contó con el apoyo directo del Alcalde del Municipio, no sólo como máxima autoridad del órgano municipal sino como personal natural comprometida con la comunidad. Para este programa, la alcaldía estará a cargo de las siguientes responsabilidades: impartir dentro de sus instalaciones los Módulos N° 5

“Líderes de Procesos Comunitario”, N° 7 “Formulación y Evaluación de Proyectos Comunitarios N° 8 Técnicas de Negociación efectiva en el ámbito público, además de brindar medio de transporte y refrigerios a los participantes.



3.2.4 PDVSA Refinación Oriente – Gasificación Oriente: divisiones operacionales de PDVSA que pertenecen al Distrito Social Petrolero Puerto La Cruz y Anaco, respectivamente, entendiéndose como Distrito Social Petrolero y Gasífero, a la “unidad de gestión territorial de carácter productivo, ecológico y social, que integra funciones de ingeniería, desarrollo y ejecución de proyectos, con el propósito de consolidar estrategias que, dentro del proceso de exploración, producción, refinación y comercialización de petróleo y gas, propicien un esfuerzo conjunto, eficiente y efectivo del personal de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y de la población, para garantizar el desarrollo endógeno sustentable, generando los equilibrios necesarios para la erradicación de la pobreza”.<sup>14</sup>

Así mismo, PDVSA cuenta con el Programa de Empresas de Producción Social (EPS) el cual surge en el marco del Plan Siembra Petrolera, como parte del nuevo modelo económico y social del país, donde se hace imperativo implantar y desarrollar un programa extraordinario que impulse en el seno de nuestra industria, la democratización de las oportunidades apalancadas en la demanda de bienes, ejecución de obras y contratación de servicios que posee la Corporación, lo cual consolidaría la construcción de la nueva PDVSA con un modelo inédito de relaciones con

<sup>14</sup> Distritos Sociales para la Siembra Petrolera. Quinto título de la serie Plena Soberanía Petrolera editada por la Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de PDVSA. Caracas, Venezuela, marzo de 2006.

las empresas y la comunidad. Las Empresas de Producción Social (EPS) son aquellas unidades de producción de bienes, obras y servicios, relacionadas con el sector petrolero, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, con la particularidad de destinar sus ganancias a un reparto igualitario entre sus asociados. Esta condición debe estar expresada en el documento constitutivo y, además, debe manifestar su voluntad de participar en el programa y acogerse al siguiente compromiso social:

- Participar en los proyectos de las comunidades a través de aportes al Fondo Social de PDVSA o mediante la prestación de bienes y servicios.
- Contribuir al desarrollo de Unidades Productivas Comunitarias (UPC).

Por su parte, las Empresas Promotoras de EPS, son aquellas entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, obras y servicios, relacionadas con el sector petrolero, alineadas a las políticas del Estado, que participan voluntariamente en el programa EPS, apalancando e incentivando la constitución, desarrollo y participación de las EPS en las actividades económicas del país, asociadas a su proceso productivo.

Para participar en el programa deben presentar, como medida temporal, una Declaración Jurada y/o un Acta de Asamblea como medida definitiva, donde manifiestan su voluntad de acogerse y cumplir con el siguiente compromiso social:

- Participar en el Fondo Social de PDVSA.
- Presentar la Oferta Social en los procesos licitatorios, concepto basado en la necesidad de realizar obras, prestar servicios y/o proveer bienes, para atender las necesidades de las comunidades, a los efectos de asegurar su desarrollo armónico y sustentable.
- Desarrollar y acompañar a empresas pequeñas y EPS, lo cual incluye apoyar con el desarrollo de sistemas y tecnologías, y establecer



programas permanentes que permitan la inserción de estas empresas en el sistema productivo.

- Consorciarse con empresas medianas y EPS, a los fines de fortalecerlas tecnológicamente, permitiendo un Valor Agregado Nacional Incremental y una mayor inserción en la solución de necesidades vinculadas a las áreas operacionales del sector petrolero.
- Contribuir al desarrollo de Unidades Productivas Comunitarias (UPC).

Las Unidades Productivas Comunitarias (UPC), son un tipo particular de Empresas de Producción Social dedicadas a la producción de bienes y servicios, en las cuales su producto satisface necesidades humanas fundamentales de los integrantes de las comunidades, de forma solidaria, transparente y corresponsable, en las que se practica una coordinación voluntaria de las actividades distributivas, se ejerce una toma de decisiones de forma sustantivamente democrática y se desarrolla a plenitud las energías y actitudes creadoras del pueblo.

Las empresas consolidadas, tanto EPS como Empresas Promotoras de EPS podrán participar en el proceso de contratación de bienes, obras y servicios. Cabe destacar que a diferencia del modelo tradicional de contratación, en el cual sólo se exigían las ofertas técnica y económica, se ha incluido un sobre referido al compromiso social. El compromiso social entendido como aquel acto voluntario que las empresas participantes en el programa aceptan cumplir para contribuir con el desarrollo integral de las comunidades, de acuerdo a las condiciones de participación establecidas en los procesos de contratación de bienes, obras o servicios.

Las empresas asumen, en forma voluntaria, el cumplimiento del compromiso social, el cual comprende las siguientes condiciones: aporte al Fondo Social, oferta social, acompañamiento a PyMES y EPS, consorcio con PyMES y EPS y desarrollo de UPC. Asumirán todas o algunas de dichas

condiciones, dependiendo de si se trata de una EPS o de una empresa promotora de EPS. El compromiso social es uno de los componentes del nuevo concepto de contratación de PDVSA y demás empresas del Estado, con una visión de conjunto, respondiendo a los intereses de la Nación, de PDVSA y de la comunidad; sea ésta una parroquia, un municipio o una región determinada. El compromiso social estará articulado con el modelo de desarrollo económico y sociocultural definido con la comunidad.

La Oferta Social es una de las condiciones del Compromiso Social que una empresa participante en el programa presenta al ente contratante y que consiste en una propuesta de proyecto social, visualizada desde la perspectiva del desarrollo endógeno, con el propósito de impactar sobre la problemática socioeconómica de una comunidad. La Oferta Social se orienta, por una parte, a incidir directamente sobre la comunidad o población objetivo y, por la otra parte, sobre la empresa que la formula.

Incidencia sobre la comunidad o población objetivo:

- Calificación y ocupación de la mano de obra y disminución del desempleo.
- Bienestar general de la población (aumento de las condiciones y calidad de vida).

Incidencia sobre la empresa promotora:

- Mejoramiento de la capacidad productiva.
- Sensibilización social.

Beneficios del Programa de Empresas de Producción Social:

1. Promoción, desarrollo y acompañamiento: Uno de los beneficios importantes del programa, es la oportunidad que tienen las empresas participantes de alcanzar las competencias técnicas, administrativas,

tecnológicas, de pertenencia social, sensibilización y apoyo al programa, a través de un subproceso de promoción, desarrollo y acompañamiento.

2. **Financiamiento:** El financiamiento de proyectos sustentables es uno de los beneficios del programa al que pueden acceder las EPS, previa aprobación de un proyecto y solicitud de préstamo dirigida al Fondo de Financiamiento, el cual está administrado por la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), bajo la figura de fideicomiso. Este beneficio permitirá que las empresas seleccionadas incrementen su autonomía financiera, para así satisfacer la demanda exigida por las operaciones de PDVSA. El financiamiento otorgado a las EPS se ajustará a las condiciones particulares de cada empresa y tomará en cuenta la utilización de los fondos y los flujos financieros que pueda obtener del proyecto.

Condiciones generales de financiamiento:

- **Monto:** El monto máximo a financiar es de un millón de bolívares (Bs. 1.000.000,00).
- **Tasa de interés:** La tasa de interés fluctuará entre 0% y 3% anual.
- **Garantía:**
  - Fianza solidaria de los miembros de la EPS.
  - Reserva de dominio de las maquinarias y equipos, si estos tienen un valor unitario superior a cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000).
- **Forma de pago:** Mensual, bimensual, trimestral o semestral.
- **Plazo del financiamiento:** El plazo máximo de financiamiento será hasta diez (10) años, que podrá incluir hasta tres años de período de gracia y en casos especiales hasta un (1) año de período muerto.

Los requisitos básicos para la tramitación del financiamiento de EPS son los siguientes:

- Solicitud de financiamiento de la empresa.
- Copia legible de la cédula de identidad de todos los miembros de la EPS, así como los datos de su dominio legal y teléfono de cada uno. Esta

información puede ser presentada en una ficha individual que contenga los datos generales del miembro de la empresa.

- Acta constitutiva de la empresa debidamente registrada.
- Acta de Asamblea debidamente registrada, donde conviene suscribirse al Programa EPS en PDVSA y seguir los lineamientos que al respecto dicta el Ejecutivo Nacional.
- Registro de Información Fiscal (RIF) de la empresa.
- Registro de EPS.
- Proyecto financiero y económico a ejecutar.

3.2.5 Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal de PDVSA: Como parte de sus funciones, la Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y sus filiales, fomenta la participación ciudadana según mandato constitucional, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal así como por nuestra Normativa Interna, según resolución de la Junta Directiva de marzo de 2005 relativo al apoyo sobre actividades de Desarrollo Social y más recientemente en el Segundo Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar 2013-2019, referente al fortalecimiento de la Contraloría Social. se trata de un aporte que hace PDVSA mediante su Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal, con el objeto de que se conozca a través de estos talleres de formación, los conocimientos fundamentales para fortalecer el poder popular en las comunidades con base en el bloque de las cinco leyes del Poder Popular: Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal y Ley Orgánica de Contraloría Social, además, recoger denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones formuladas por la ciudadanía y trabajadores de la industria.

### 3.3 Identificación de Conflictos y Potencialidades

La identificación de conflictos y potencialidades, es sumamente importante y delicado pues se corre el riesgo de ser muy superficial, como fue mi caso particular, o muy profundo en el análisis de estos componentes, lo que obviamente nos puede arrojar resultados superfluos o erróneos en los pasos siguientes del proceso proyectual. Mi inexperiencia en proyectos comunitarios y mi dificultad para trabajar en equipo, fueron factores que influyeron negativamente en la identificación de estos elementos en el proyecto.

#### 3.3.1 Conflictos (C)



- C.1 Deterioro de la infraestructura vial, tanto de las vías de acceso como las vías internas (calles) del pueblo.
- C.2 Ausencia y/o ineficientes servicios básicos: aseo urbano, sistema de gestión de desechos, gas directo residencial, red de cloacas
- C.3 Escasa participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad

#### 3.3.2 Potencialidades (P)



- P.1 Suelos fértiles
- P.2 Pozos acuíferos naturales
- P.3 Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario

- P.4 Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero
- P.5 Grandes reservas de gas
- P.6 Plan Nacional de Gasificación aprobado y en ejecución en otras zonas del país

### **3.4 Definición del Espacio Proyectual**

El proyecto se llevó a cabo en San Joaquín de Parirí, parroquia del Municipio Anaco, Estado Anzoátegui, Venezuela, un pueblo como muchos en Venezuela que pasó de la economía tradicional (ganadería y agricultura) a la dependencia de la industria petrolera.

San Joaquín, tiene grandes reservas de gas, cada pozo de gas de San Joaquín tiene una capacidad de producción de 2 millones de pies cúbicos diarios (Mmpcd) de gas y de 20 a 60 barriles diarios de Líquidos del Gas Natural (LGN) o condensados, que se encuentran en el subsuelo. Pdvsa, la empresa estatal venezolana cuyas actividades son la explotación, producción, refinación, mercadeo y transporte del gas y petróleo venezolano, tiene como objetivo principal elevar los niveles de producción de en todas áreas operaciones de San Joaquín, lo que debería traducirse en bienestar directo para el pueblo. Sin embargo, los años dorados del pueblo quedaron atrás, hoy acostumbrados a los aportes de un día PDVSA les proveía, la comunidad de San Joaquín dejó engavetados sus saberes, costumbres, sueños.

### **3.5 Definición del Subsistema Decisor**

Como lo mencione anteriormente, la identificación de conflictos y potencialidades, es clave para el resto del proceso proyectual, ya que, el subsistema decisor, consiste en “descubrir dentro de ese conjunto de

conflictos y potencialidades, el elemento que realmente está provocando el desajuste más evidente, el desajuste más multiplicador”.

El subsistema decisor es el resultado de la aplicación de la matriz conflicto (C) por potencialidad (P)

$$\text{Subsistema decisor} = C \times P$$

El subsistema decisor del referido proyecto fue la poca participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad, el deterioro de la infraestructura vial y la ausencia y/o ineficientes servicios básicos, influyen significativamente en la calidad de vida de los habitantes de la población de San Joaquín.

### **3.6 Identificación del Tema Generador**

“El tema generador, punto de leva o punto donde hacer palanca para superar los conflictos o potenciar las potencialidades halladas. Puede haber más de un subsistema decisor y más de un tema generador, y suele haberlo”. Rubén Pesci

#### **Tema generador (P x C):**

El Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario y la creación de los distritos sociales petroleros y gasíferos, son elementos claves que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de la misma, utilizando como palanca un Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela, a través del cual se:

- Provoque empoderamiento, pertenencia, protagonismo social.
- Provoque articulación constitucional entre el rol del estado municipal por sobre el rol de la empresa

- Sinergia de los recursos de la empresa aplicados en el marco de la deseabilidad social y de la sustentabilidad política del estado.

### 3.7 Legitimación del Equipo Proyectual

El proyectista forma parte de la Superintendencia de Proyectos Operacionales, Gerencia Técnica, Refinación Oriente, desempeñándose como Administrador de Contratos de Servicios Especializados y Ambientales, es fundador y miembro del Comité de Reciclaje de la mencionada gerencia, así como de la Asociación Socialista de Trabajadores de Refinación Oriente, apoyó arduamente en la recolección de botellas plásticas en el Centro de Educación PDVSA para la construcción de la primera casa ecológica en la Ciudad de Anaco. Por lo antes expuesto, logró el apoyo del resto de los actores sociales del proyecto.



“Pasar del voluntariado ambientalista al ejercicio profesado y profesionalizado de la proyectación ambiental”.

### 3.8 Legitimación Socio-política del Proyecto

Lo interesante de este tipo de proyectos, es que son la consolidación de las deseabilidades de diferentes personas, comunidades, organismos tanto públicos como privados, son necesidades que se van entrelazando y que en un momento determinado alguien o algo las detonan para convertirse en un proyecto, el proyecto de todos.



La alianza PDVSA – Alcaldía del Municipio Anaco y Comunidad fue determinante para este proyecto.

### **3.9 Sustentabilidad Técnica, Económica y Legal del Proyecto**

El Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín, es un instrumento de apoyo y conocimiento fundamental para fortalecer el poder popular en la mencionada comunidad. Consiste en una serie de talleres dirigido a líderes y/o integrantes activos de organizaciones de base de diversa naturaleza, como Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos, Organizaciones Comunitarias, Comunidades Educativas, Organizaciones Culturales y Deportivas, Cooperativas, Redes Sociales, entre otros, de la población de San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela.

El equipo de profesionales responsables de impartir los módulos de formación, está conformado por compañeros de la Alcaldía del Municipio Anaco, quienes imparten conocimientos sobre temas de liderazgo de procesos comunitario, formulación y evaluación de proyectos comunitarios y técnicas de negociación en el ámbito público, compañeros de Petróleos de Venezuela, encargados de los temas sobre Ciudadanía, Participación Ciudadana, Organización y movilización social, formación e integración de equipos de trabajo, Contraloría Social, trabajo en equipo, resolución de conflictos e información sobre el Programa de Empresas de Producción Social. El número máximo de personas por taller será de 50 personas, 128 horas académicas (en Venezuela, son 8 horas diarias), horario comprendido entre 8 a.m. a 12 m y 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Este programa está perfectamente sustentado de acuerdo a lo establecido en las Leyes venezolanas:

Artículo 128 de la Constitución de la Bolivariana de Venezuela, establece lo siguiente: “El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento”.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales, artículo 2, “los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social”.

Como parte de sus funciones, la Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y sus filiales, fomenta la participación ciudadana según mandato constitucional, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal así como por nuestra Normativa Interna, según resolución de la Junta Directiva de marzo de 2005 relativo al apoyo sobre actividades de Desarrollo Social y más recientemente en el Segundo Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar 2013-2019, referente al fortalecimiento de la Contraloría Social. se trata de un aporte que hace PDVSA mediante su Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal, con el objeto de que se conozca a través de estos talleres de formación, los conocimientos fundamentales para fortalecer el poder popular en las comunidades con base en el bloque de las cinco leyes del Poder Popular: Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de



Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal y Ley Orgánica de Contraloría Social, además, recoger denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones formuladas por la ciudadanía y trabajadores de la industria.

## Capitulo 4: Reflexión del concepto, sobre la actuación, sobre lo reflexionado



**Palabras claves: Participación, Empoderamiento, Proyecto Comunitario**

#### 4.1 El Hombre, un Ser Común!

El hombre es un ser social e histórico imaginativo por naturaleza, con capacidad para expresar su cosmovisión particular para organizar y elevar sus niveles mentales y también para producir cultura y conciencia societaria a través del quehacer socio-económico y cultural en un determinado contexto ecológico y estructural.

Desde los albores de la humanidad hasta la época actual, el género humano ha demostrado, desde diferentes contextos y modos de producción social, que es un fecundo y sistemático productor de cultura, lenguaje, valores y simbologías que hablan de la complejidad e importancia del Homo Sapiens en la construcción, internalización y difusión del pensamiento y la acción de sus mas significativos niveles de organización comunitaria y sociocultural; así como de sus polifacéticas capacidades e infinitos saberes intelectuales y de otras índoles para producir, en consecuencia: conciencia comunitaria, solidaridad humana y social, arte ideología, religión y formas organizativas adaptadas a sus necesidades específicas.

Si bien, en cualquier trabajo académico es sumamente importante, mencionar teorías, estudios y principios del tema que se está abordando o desarrollando, la cotidianidad, la experiencia y la realidad de cada organización u organismo social, sobrepasa cualquier “teoría científicamente comprobada”, llevándonos a la conclusión que no existe modo de vivir o convivir, absolutamente bueno ni malo. Cada uno percibe el mundo desde sus paradigmas, en ese sentido, el libro cuyo título original es *Le philosophe qui n'était pas sage*, escrito por Laurent Gounelle, un joven francés especialista en psicología y desarrollo personal, nos permite reflexionar acerca de la manera de relacionarnos con nosotros mismos, con el resto de las personas, con el ambiente, pues refiriéndose a una comunidad del Amazonas, decía “en el poblado cada cual tenía su lugar, un papel que desempeñar en la comunidad en función de sus preferencias. No había

jerarquía, cada cual ejercía las responsabilidades asociadas a las competencias que había decidido desarrollar. Algunos entre dos misiones y otros preferían participar en diferentes tareas que variaban según sus necesidades” y pensó en cuan equivocado estaba el famoso navegante Cristóbal Colón al afirmar sobre ellos: “Podrían servir muy bien como criados. Con cincuenta hombres podríamos someterlos a todos y mandarles hacer lo que quisiéramos”.

Como resultado del influjo autónomo, la nueva noción del bien común articula la comunidad como un ser autopulsado, y como tal contrarresta las fuerzas disociadoras o destructivas. Es decir, se sobrepone al caos y asume su historicidad en la praxis de la negación y transformación que, por cierto, representa la osadía de penetrar lo inverosímil. Pero, entonces, ¿de qué se dota la comunidad a través del proyecto, de tal modo que pueda autodeterminarse? No podría ser algo exótico adaptado a la vida comunitaria ni el injerto de una especie nueva en ella, pues por simple lógica o es eliminada o corre el peligro de extinción. En realidad, ya el platonismo tenía las claves para apuntalar el proyecto comunitario como el equilibrio de las aspiraciones individuales con los requerimientos razonados de la vida grupal. De acuerdo con ello, el contenido del proyecto involucra el procedimiento central de la discusión abierta, en sus dos sentidos básicos: en cuanto que todos los implicados tienen pleno derecho a tomar parte en ella, y en cuanto es inagotable, porque ponerle fin a la deliberación implicaría negar la fuerza motriz, ya que quedaría borrado el horizonte sobre el cual proyectarse, dejando a la comunidad a merced del desgarramiento violento y la anomia. En esa doble apertura, los intereses, los deseos contrastantes y disolventes, las diversas utopías y aspiraciones son susceptibles de ser redefinidos en la discusión abierta, por parte de las personas que aceptan, sin constricciones, la vida comunitaria como un hecho positivo, no como un lastre para sus vidas, porque encuentran que su identidad personal

trasciende la pura coexistencia en vivir juntos, para entenderse, cooperar y establecer metas de mejoramiento colectivo con las otras personas.

#### **4.2 La participación es tarea de todos!**

Una participación popular clarividente tal vez pueda plantearse como ideal al cual se llegue, siempre y cuando una base real de práctica política esté asegurada. De ahí que el trabajo de confrontación, argumentación, negociación y arreglo concertado a nivel de las comunidades locales sea irrenunciable. Es quizás ese el medio más favorable para completar las libertades básicas con las libertades sociales, o las libertades negativas con las positivas, de acuerdo con la distinción que, con base en las ideas de Benjamin Constant, establece Isaiah Berlin. Constant, quien defendió la prioridad de los derechos individuales frente al Estado, argumenta que antes de la Ilustración era comprensible la indistinción, porque los griegos y romanos estaban imbuidos a lo largo de su vida en la esfera estatal. Esa “libertad de los antiguos” se daba en el ejercicio colectivo y directo de la soberanía, sin reclamo del individuo por esa sujeción al grupo: era esclavo de ese bien público. En cambio, al ciudadano moderno le interesa la seguridad en su vida privada, la independencia, el bienestar y no la grandeza del Estado. La “libertad de los modernos” es el derecho que cada uno tiene de estar sometido a las leyes; pero el Estado moderno, “en nombre de la soberanía del pueblo, se arroga un poder que no está comprendido en tal soberanía, y, en tal caso, ya no se trata únicamente de un desplazamiento del poder, sino de la creación de un poder que no debe existir (CONSTANT, 1970:17-18). Esa intrusión del Estado, por lo que él llama la “democracia” fundadora de la “voluntad general”, la considera una derrota del individuo, pues el poder estatal debe quedar limitado a lo mínimo necesario para subsistir. Las minorías y los individuos, en su manera de pensar, tienen unos derechos superiores que hay que respetar, como son la libertad de opinión y religiosa, la libre empresa y el comercio. Dichos

derechos individuales corresponden a la parte de la vida humana que ha de estar siempre libre de la intromisión externa 107. A raíz de esa separación de los dominios público y privado, Berlín distingue entre la medida del poder que me gobierna, a sabiendas que no puedo seguir reglas y principios que excedan a mis derechos, o sea la libertad negativa, y el uso del derecho para escoger quién ha de gobernarme, o la libertad positiva. La primera detiene la injerencia de los gobernantes, para facultar las acciones individuales sin la ayuda externa; por la segunda se interviene en la autodeterminación colectiva y la realización moral conjunta (BERLIN, 2000).

El carácter preeminente de las libertades positivas se aclara en su relación con la vida buena. No aparecen ellas como un elemento accidental o complementario; por el contrario, las virtudes cívicas son inherentes a la realización de la vida política, en la medida que sin ellas sobrevendría la volatilidad. En efecto, la persistencia de la esfera comunitaria solo puede dejar de ser una mera formalidad en la medida que la llenan de contenido las contraposiciones y los acuerdos razonados de participantes reales. Ellos valoran de modo favorable el respeto a sus modalidades de ser, de ocupación, de pensamiento y todo el conjunto de garantías de la coexistencia social de las libertades negativas; pero no las toman como un nicho inamovible, sino como un pertenencia que se enriquece en medio de la confrontación, la argumentación razonada y el intercambio amistoso, orientados hacia la maximización del bienestar compartido y el disfrute de la convivencia humana.

En este sentido, como seres inmersos en la sociedad, tanto los individuos como las comunidades no se hallan ante el simple hecho de acceder a la vida buena. También deben contribuir, con todas sus capacidades, a generarla. Aceptar las normas y cumplir con sus requerimientos es propio del civismo pasivo; pero, advertir la necesidad de los cambios y participar en la transformación de lo dado caracteriza al civismo activo. A la existencia



resguardada, se opone, entonces, el riesgo de exponer la subjetividad y disolverse en un conflicto interminable, en el que caen los grupos que jamás se ponen de acuerdo, o de enriquecer las oportunidades con la sabiduría y la solidaridad de los otros. En un caso, los congéneres son un estorbo, o como dice Sastre en Huis Clos, un “infierno”; en el otro, la persona alcanza su verdadero ser si su destino no está cifrado en el plan heterónimo del sistema económico y político autoritario, sino que lo construye en la deliberación concertada con sus con ciudadanos.

El proyecto comunitario se entiende, de esta forma, como la evidencia de la sabiduría colectiva, en la cual confluyen los saberes individuales y se complementan, se acoplan y enriquecen con los conocimientos que poseen las demás personas. La inteligencia en sus modalidades inquisitiva, transformativa y estética llega a apreciar sus desarrollos máximos pero también sus limitaciones en la comparación y búsqueda de ajuste con las otras, cuando el propósito es la construcción concertada de la verdad, el bienestar y la felicidad. Tomemos el caso de una comunidad con personas de diversas profesiones, como comerciantes, industriales, trabajadoras, médicos e ingenieros, cuyo problema común es la ausencia de un espacio en el que los niños puedan desarrollar sus habilidades artísticas los fines de semana. Por supuesto, algunos de ellos poseen los recursos suficientes como para pagar academias costosas; pero, gracias a sus gestiones, algunos líderes han obtenido una casa por parte de la autoridad municipal, que deben dotar en un tiempo dado, después de lo cual algunos instructores serán surtidos por el gobierno. Los demás deben salir de la propia comunidad. Resulta que en la discusión de iniciativas y en la realización de actividades lúdicas, no siempre los profesionales van a tener más éxito frente a otras personas que sin experticia profesional son capaces de llevar a los niños a interesarse por juegos y concursos que, en medio del ambiente desinhibido, exaltan los valores de cooperación y civismo. Sin duda, el aporte de los médicos, por ejemplo, se hace fundamental para elevar el

conocimiento por parte de los niños y del resto de la comunidad sobre la profilaxis y las prácticas saludables. Pero a lo mejor, el médico, quien tiene muy claro los perjuicios de ciertos hábitos como el tabaquismo, solo pueda vencer su dependencia cuando una vida social así enriquecida le permita suplir la carencia que la nicotina le estaba compensando en su cerebro. Y así, podemos seguir enumerando la conjugación ilimitada de los saberes (ADORNO, 2008)<sup>15</sup>

Reconocerle a la comunidad esa sabiduría y capacidad para dictaminar su destino parece ser el requisito para volver a hablar de democracia. Hoy en día, un sistema opresivo de las libertades en nombre del bien común se muestra agotado en el terreno ganado por la pluralidad, la multiculturalidad y la demanda creciente de los ciudadanos a tomar parte activa en los procesos de toma de decisiones que comprometen sus planes de vida. La crisis de las autodenominadas democracias no es menos severa que el desprestigio de los autoritarismos explícitos. Se diferencian estos regímenes por el simple hecho que las “democracias” conservan el rito electoral, por medio del cual sus medios de sujeción alcanzan la aprobación popular. No obstante, en ambos casos la práctica democrática en su base comunitaria ha sido anulada en forma sistemática, en la medida que ese nivel primario ha estado supeditado a los planes autocráticos a favor del Estado y, a través suyo, de los actores económicos internacionales. De este modo, un déficit democrático es concomitante al resultado legislativo que desconoce, como dice Bobbio, las reglas que la comunidad se da (BOBBIO, 2001: 28).

Del replanteamiento del orden establecido por parte de las comunidades locales dependen, por tanto, la concertación básica y la posibilidad de la democracia misma, puesto que en el esfuerzo de

---

<sup>15</sup> En una propuesta similar, Santos apela a la ecología de los saberes como la estrategia para el dialogo constructivo que permite incluir los conocimientos ancestrales, las prácticas tradicionales y los conocimientos científicos en una relación de mutuo reconocimiento y aprovechamiento en las sociedades contemporáneas. Las nuevas epistemologías tienen como misión liberar esos saberes desplazados, objetivados o sometidos por la lógica colonial que se impuso sobre los pueblos que los poseían. En ese sentido, la nueva epistemología tiene el desafío de plantearse como instrumento emancipativo (SANTOS, 2009).

diagnosticar lo real y capturar la utopía el único intermediario es el diálogo por medio del cual todos se entienden y participan. De esta forma, el abismo entre lo público y lo privado pierde acento, porque lo privado, las convicciones e intereses individuales se vuelven públicos, y al confrontarse en la discusión el dominio privado es alterado, siempre y cuando en la construcción del consenso haya podido satisfacer sus demandas. Es decir que en la concreción comunitaria mediante el proyecto se abre espacio la política en su primigenia y radical consistencia común. Aquí, el estudio de los problemas comunes posee el carácter fundante de la normatividad, dado que opera un sistema para el mutuo reconocimiento de las razones de las otras personas. Esta experiencia deliberativa les da a los ciudadanos la confianza para participar de modo abierto y franco con los demás, seguros de que sus puntos de vista son escuchados. Ello los hace caer en cuenta que en la democracia directa no todo lo expuesto se acepta en forma automática, y, más bien, no se puede desconocer que es necesario convencer a los otros. Para que la deliberación funcione, importa, entonces, conocer de alguna manera los intereses políticos de la contraparte y proponer algo que sea aceptado por ella. De no ser así, ni la deliberación puede ser significativa ni llega a compromisos. Sin embargo, el riesgo permanente es que individuos o grupos que tienen la posición dominante excluyan los argumentos que les parecen o contrarios o extraños (O'FLYNN, 2006: 120).

Contrasta esta idea de la nueva noción del bien común con las versiones deformadas en las que se camufla el dominio pluto-tecnocrático actual. Su modelo de democracia representativa o capital-parlamentaria, reniega de su principio de soberanía popular, en la medida que les niega a las comunidades el poder sobre ellas mismas (BADIOU: 2006: 25). Hoy día, como “gobierno del pueblo”, la idea de democracia se ha hecho ambigua, y no es casual que sea incluso objeto de desconfianza y de odio<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> El nuevo odio de la democracia es solamente una de las formas de confusión que afecta al término. Ello replica

(RANCIÈRE, 2006). En su nombre se fortalecen los regímenes más abyectos y se acumulan demasiados muertos. La loa pseudodemócrata de los dueños del poder económico, más que servir al engrandecimiento de la vida y a la proliferación de las diferencias, se aferra a una consigna tanatológica inspirada en su concepto monolítico de la sociedad, dado que ellos de forma unilateral se arrogan el derecho de señalar el camino verdadero, el orden legítimo y satanizar a sus opositores, señalados de “populistas” (RANCIÈRE, 2006: 70) y de “terroristas,” contrarios al “Estado de derecho”. Sin embargo, tal Estado de derecho reside en el monopolio de la violencia. Esta prerrogativa arbitraria justifica, en el contexto planetario, las operaciones militares para someter a los opositores regímenes y para extender el nuevo pillaje. De esta forma, la actual doctrina de la democracia representativa viene a ser un credo fundamentalista que prohíbe no ser demócrata (BAIDOU, 2003). Platón y Aristóteles advirtieron el riesgo populista del ideal democrático, y por ese motivo dejaron la responsabilidad administrativa del Estado en cabeza de los más sabios y virtuosos, como remedio a la olocracia. En ésta, el gobierno es de la turba, la plebe, que carece de capacidad organizativa. Es una corrupción de la democracia. Como resultado de ese caótico escenario, para Aristóteles, la república corresponde, en cambio, al término medio entre la aristocracia y la democracia, porque la oligarquía opera sobre el despotismo de los ricos que no se someten a ley alguna, mientras la democracia es el gobierno de los pobres, quienes saben obedecer de igual modo que los esclavos, pero no saben mandar. La república establece el gobierno de las clases medias, menos susceptibles de caer en el orgullo y la codicia, y por eso procura que los ricos no lo sean en exceso y que los pobres tampoco lo sean demasiado (ARISTÓTELES, 1997).

---

la confusión consensual que hace de la democracia un operador ideológico que despolitiza las cuestiones de la vida pública tomándolas fenómenos sociales, mientras niega las formas de dominación que estructura la sociedad. Enmascara la dominación de los estados oligárquicos al identificar la democracia con una forma de sociedad, y enmascara las oligarquías económicas asimilando su imperio a los meros apetitos de los individuos democráticos” (RANCIERE, 2006: 92)

En conclusión, la praxis del bien común libertario requiere la participación del individuo en el proyecto. En el caso contrario, la comunidad ha de tomar prestado su derrotero, aceptar, de manera incondicional el plan estatal, para perder de paso su autenticidad y autonomía. Pero, a la vez, la participación es su oportunidad existencial como sujeto, en cuanto que el humano no es un simple viviente sino un ser político, es decir un ser imposible de autogenerarse sino que es dependiente de los otros para comprenderse y hacerse, de acuerdo con un marco de reglas convenidas. Esta participación política de base o de inscripción primaria de la política puede ser activa o pasiva. Mientras más activa sea, más intensa se torna la capacidad de hacerse como sujeto individual, dado que la participación implica la voluntad de incidir, de confrontar y de negociar. Cuando se opta por el sendero más pasivo, merman tales posibilidades de lucha por el reconocimiento.

### **4.3 ¿Novedad?..... ¡Nada nuevo!**

Confucio defendió la aristocracia moral e intelectual, cuando dispuso la meritocracia como la mejor metodología para seleccionar los funcionarios públicos<sup>17</sup>. Sería absurdo renunciar al derecho de estar gobernados por los más sabios y virtuosos, pero como la igualdad es consustancial con la idea de democracia, el objetivo político tendría que ser, desde esta perspectiva, crear “una aristocracia de todos” (BADIOU, 2010b). Hoy también, es distinguible la prevención contra la injerencia de la plebe en la elaboración de los planes gubernamentales, ámbito exclusivo del personal técnico experto, dando lugar a esa contradicción tan profunda del establecimiento que reduce el ejercicio democrático a la escogencia dentro de un rango selecto de opciones confeccionadas a espaldas del debate público. Pero, la democracia como praxis comunitaria de autogobierno es irrenunciable. Con

---

<sup>17</sup> CONFUCIO, 2006.

el fin de develar el subterfugio del concepto convencional u oficial de la democracia, la lucha se extiende desde el nivel semántico hasta el campo de las acciones de las personas concretas y los grupos que despejan el espectro político. Al respecto, Rancière considera que un primer paso es apropiarse de la idea de democracia, para impedir su uso exclusivo por parte de los gobiernos. Así mismo, niega la posibilidad de que la democracia pueda calificar al Estado, ya que ella lo precede y lo sucede. Dada la igualdad entre los ciudadanos, de una parte, está antes del mismo; pero, también después, por el hecho que la acción democrática frena el empeño estatal de monopolizar y despolitizar la esfera pública. Ante la uniformización estatal, la lucha democrática defiende y produce la diversidad, las posibilidades (BADIOU, 2006), porque, el proceso democrático es el proceso perpetuo de llevar a cabo, de inventar formas de subjetivación y de verificación en contra de la privatización de la vida, el movimiento que desplaza incesante los límites de lo público y lo social, contra la idea republicana de la homogeneidad sociedad-Estado que borra la política misma, para seguir las instrucciones del capital global y estigmatizar como 'populista' la lucha política contra la impostura (RANCIÈRE, 2006:62).

El proyecto hacia el bien común renovado actualiza, entonces, la idea de democracia que no es ni una forma de Estado ni un tipo de sociedad sino la actividad constante de inclusión social. Se la puede entender, por tanto, como el lugar de todos esos lugares en que la facticidad se presta a la contingencia y a la resolución del trazado igualitario. De esta manera, la calle, la fábrica o la universidad pueden llegar a ser terreno de este resurgimiento a través de la aleatoriedad de una medida estatal aparentemente insignificante, de una palabra de más o de una actitud infeliz que crean la ocasión para una nueva verificación polémica de la comunidad, para una reinscripción del significante igualitario, para el recuerdo del acontecimiento que forzó su inscripción en ese lugar (RANCIÈRE, 2007: 120). Distinta de la idea de representación, la democracia debe ser "la

acción constante que desafía el monopolio de la opinión pública por parte de los gobiernos oligárquicos, y la omnipotencia sobre las vidas por parte del poder económico” (RANCIÈRE, 2006: 96). Así, un bien común de construcción endógena comunitaria difiere de manera sustancial de lo que la burocracia técnica y plutocrática pueda llegar a dictaminar como lo mejor para un país y, por ende, para sus bases constitutivas. Ahora bien, si ninguna proyección comunitaria puede completarse ajena a una práctica democrática, entonces solo puede operar con el cumplimiento de ciertos requisitos, que han de ser tomados como axiomas, entre los cuales las condiciones de la igualdad, el dominio sobre lo común, la generación de la negatividad o la diferencia y la apertura están presentes. Todos los ciudadanos han de estar en pie de igualdad para participar en las decisiones, lo cual implica también tener la opción de gobernar en algún momento de sus vidas. Eso era lo que ocurría en el momento estelar de Atenas, donde los cargos públicos eran rotativos (CASTORIADIS, 2006b).

Con el fin de recobrar la legitimidad democrática, Rancière propone, al respecto, ciertas reglas que proveen las condiciones mínimas bajo las cuales un sistema representativo puede ser declarado democrático: mandatos electorales cortos y no renovables que no pueden ser asegurados concurrentemente; un monopolio de los representantes del pueblo sobre la formulación de las leyes; prohibición de los funcionarios del Estado de llegar a ser representantes del pueblo; barreras a las campañas y los costos de las mismas; y el monitoreo de las interferencias posibles de los poderes económicos en los procesos electorales (RANCIÈRE, 2006: 70). Así, una real igualdad de oportunidades dista mucho de la simple facultad para elegir los gobernantes. Esta idea que quien toma el derecho de escoger ha de tener las mismas posibilidades de ser escogido da lugar a ciertas consecuencias. Por ejemplo, el conocimiento del objeto a administrar debe estar repartido entre todos y no puede ser asunto exclusivo de los técnicos; la competencia electoral ha de tener la financiación pública para darles igual

oportunidad a todos los interesados y algunos cargos deben ser rotativos. Se entiende que en las comunidades más pequeñas la opción de que todos ocupen alguna responsabilidad administrativa o un cargo oficial es plena, pero no en las esferas mayores regionales y nacionales, donde el sorteo y el concurso son indispensables.

En síntesis, en la gesta histórica de las comunidades que coordinan sus acciones en un sentido moral hacia la magnificencia del vivir, la defensa de los intereses de cada uno no puede estar separada de un modelo racional de convivencia, de vida buena. La idea según la cual ciertos derechos individuales son tan importantes, que ni siquiera el bienestar general puede estar por encima de ellos, o que los principios de justicia que especifican nuestros derechos no pueden ser justificados desde ninguna concepción particular de vida buena o teoría moral o religiosa comprensiva no es procedente, en cuanto la relación de la justicia con el bien ha de ser el vínculo de ésta con el valor moral o el bien intrínseco al cual sirve y no al hecho que las comunidades tengan sistemas de morales desde los cuales determinan, por acuerdo o por tradición, lo que es justo o no. En consecuencia, “los derechos dependen, para su justificación de la importancia moral de los fines a los cuales sirven” (SANDEL, 1998: xi)



**Capítulo 5: Considerar el “Bien común como el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a la sociedad y a cada persona el logro de la propia perfección”**

(GS 26, MM 66-67; PT 53-56, 60, 136; SRS 26, 33-34 )



**Palabras claves: Proyecto Comunitario, Empoderamiento, Autodeterminación,**

Cuanto se ha investigado, escrito, dicho y/o discutido sobre Latinoamérica y sus pueblos, y el desarrollo de estos, se podría hacer una Biblioteca Americana sobre dichos temas, sin embargo, mucho o casi todo, se ha quedado en papel, adornando estantes, bibliotecas, poco se ha llevado a la práctica. El libro Economía Descalza de Manfred A. Max-Neef, es un perfecto ejemplo de ello, ¿cuantos proyectos para el desarrollo local, se quedan a mitad del camino?, quizás se trate de un arduo trabajo de paciencia y persistencia y no de resistencia.

Dentro de las condiciones de práctica igualitaria, recíproca y solidaria el proyecto concertado ejercita el tipo de democracia directa que hace del ser comunitario una identidad auténtica, contrapuesta a las determinaciones aplicadas por los requerimientos del mercado global. En este sentido, el proyecto comunitario, en cuanto evento emancipador y contestatario deviene contra-proyecto, o alternativa libertaria a la lógica autoritaria mundializada. En sí mismo, su carácter emancipativo implica la concreción, también, del lado propositivo y el descenso a la cooperación entre quienes viven juntos. En ese sentido, hay que superar el constreñimiento global.

Por lo tanto, es necesario que las comunidades autonomicen sus planes de desarrollo, si la democracia puede ser algo más que el lema autolegitimador del autoritarismo estatal más astuto. Cuando las comunidades locales se enfrentan al reto de comprenderse y preverse para poder hacerse; o sea, para asumirse como poder, lo cual equivale a generar todas las posibilidades que requiere el hecho de autodeterminarse, sin depender de algún plan oculto ni de la naturaleza ni del Estado, ni del concierto de las naciones. Con todo, la innovación en su caso, como en el caso del individuo específico, no puede ser absoluta, dados los vínculos con el mundo previo de las precomprensiones (GADAMER, 1993), tradiciones que condicionan al individuo no menos que a los grupos. Además de ello, dentro del contexto comunitario se instala, así mismo, el complejo sistema

normativo e institucional, estructurado en la forma de aparato estatal. El concepto de poder tiene dos connotaciones principales: por un lado identifica la capacidad de influir en la conducta de otros. Es el sentido extraído de la relación social tipificada en el sometimiento generalizado de unas personas sobre otras, que da lugar al significado del poder-dominación (WEBER, 2002; FOUCAULT, 2009). Pero, de igual manera, en la vertiente de Spinoza a Hanna Arendt, el concepto de poder tiene un correlato positivo como el conato o impulso autoafirmativo del ser, como la irrupción de las potencialidades humanas.

De acuerdo con el primer sentido, prima la constricción interpersonal, y de acuerdo con el segundo el poder equivale a la interacción libre entre las personas. El primer sentido semántico da lugar a un tipo de empoderamiento que impone patrones de semejanza en la conducta social, por medio del Estado regidor de la locura, la criminalidad, la sexualidad y la gobernanza (BAY, sf.); el segundo sentido semántico, en cambio, favorece la pluralidad y la diversidad en el “mundo común” de las comunidades, gracias al hecho que las personas pueden “actuar en forma concertada” para crear algo nuevo (ARENDRT, 1958)<sup>18</sup>. O como lo define Ricoeur, el poder es “la capacidad que tienen los miembros de una comunidad histórica de ejercer, de modo indivisible, su querer –vivir –en -común” (RICOEUR, 1990: 233). En concordancia con este matiz conceptual, el proyecto libertario realiza el poder comunitario. Ahora bien, si el bien común de la comunidad está plasmado en su proyecto de vida concertado, éste no puede esperar ser inédito por completo, lo cual tampoco impide que esté concebido para ampliar los límites de la autonomía comunitaria, para proyectarse en

---

<sup>18</sup> La natalidad, la publicidad y la pluralidad revelan mucho más la condición humana que el imperio de la violencia y la dominación. Dicha pluralidad quiere decir que los hombres, no un hombre, viven sobre la tierra y habitan el mundo (ARENDRT, 1958:7). La pluralidad actualiza la diversidad existencial individual y comunitaria, en cuanto todos somos lo mismo, seres humanos, en una forma tal que nunca permanecemos los mismos ni repetimos la vida de otros que nos antecedieron, nos son contemporáneos o nos sucederán. El poder humano es poder-ser, por el hecho de la natalidad, dentro de la red de relaciones de las personas que viven juntas, y cuya vida comunitaria no está conformada a priori sino construida por el dialogo como medio para sobreponerse a la tensión interna y asegurar la interdependencia, fundándose así la actuación en el “mundo común”. La comunidad ofrece un medio a cada nuevo ser humano, por medio de la palabra y el cuidado (ARENDRT, 1958:8-9). La publicidad es el espacio entre las personas que se relacionan, manifiestan sus opiniones e interactúan (ARENDRT, 1958:182).

múltiples direcciones. Al empoderarse la comunidad lo hace frente a algo. Ese algo es el Estado, el mecanismo responsable de “hacer imposible lo posible”. En la medida que éste cumple esa función y mientras más la cumpla a cabalidad, más apremiante es la tarea reactiva de la comunidad en procura de su contra-proyecto emancipador, ya que de lo contrario su existencia subordinada y pasiva le cierra del todo el poder más propia de generar las múltiples posibilidades o de traer a su favor lo posible como estrategia de infinitud. Pero, quizás, esta operación sea inválida, si tenemos en cuenta la hipótesis de la disolución del Estado.

De este modo, autodeterminarse la comunidad involucra una acción colectiva superadora de las relaciones clientelistas, lo cual equivale a acceder a sus múltiples posibilidades. Es decir que en su hacerse involucra la complejidad de la vida colectiva, con todas las fuerzas centrípetas y centrífugas que le marcan los asuntos de su quehacer político. Los planes autonomistas se desplazan más allá de la pura actividad productiva hacia los diversos ámbitos de la salud, la educación, la cultura, las comunicaciones, las organizaciones sociales y políticas internas, amén del conocimiento y valoración de sus recursos naturales, las tradiciones, la historia, en suma, todo aquello intercambiado en su esfera de reciprocidad. Cuando la diversidad de interpretaciones, experiencias, aspiraciones e intereses individuales y de los subgrupos logra conformarse en objetos valorados en la discusión abierta y simétrica, nos encontramos frente a una comunidad que en cuanto sujeto vuelve sobre sí en el plano ontológico, alienta en el plano ético las acciones virtuosas de la solidaridad y las responsabilidades que demanda el reconocimiento de la alteridad, y define los marcos normativos de la regeneración permanente en el ámbito político. Componentes ellos, como vimos, descriptivos, adscriptivos y prescriptivos del bien común renovado.

En la existencia de comunidades autodeterminadas reposa, en consecuencia, la legitimidad normativa y la autoridad, entendida ésta, de acuerdo con Gastón Fessard, como el medio apto para la comunicación y el entramado intersubjetivo (FESSARD, 1954). Las condiciones reales de deliberación, concertación y cumplimiento de las reglas por parte de individuos y grupos concretos disponen, de esta forma, el espacio para la democracia como práctica y no como representación legislativa, al tiempo que rompen el imposible administrativo estatal para alumbrar el bien común. Tres consecuencias son detectables al centrar en la comunidad autodeterminada la práctica democrática como requisito sustancial del bien común: la resignificación que cabe esperar del Estado, la visibilización de la sociedad civil y la valoración del sujeto individual. Del lado del aparato estatal, la condición para que su legitimidad sea reconstruida, teniendo en cuenta que carece de ella al estar al servicio de los intereses de reductos sociales internos -en consonancia con las demandas metropolitanas-, está en la posibilidad de recuperar su naturaleza agregativa y de coordinación de las coordinaciones alcanzadas en su base<sup>19</sup>.

Es igual al principio que aplicaron las comunidades norteamericanas cuando se propusieron constituir una esfera superior compuesta por las decisiones primarias, la comunidad de comunidades, ese tipo de Estado que Eric Weil puede definir como “la reunión orgánica de instituciones de una comunidad histórica” (WEIL, 1971:18, 137-ss). Tomar la distancia frente al encantamiento estatal despierta la resistencia a romper con la dependencia ancestral de lo superior, de la jerarquía, para poder liberar a los grupos de la figura patriarcal y despótica del Uno.

Es una decisión comunitaria tan decisiva<sup>20</sup> como temeraria, dado que el Estado -nación y el mercado -al igual que la autoridad religiosa-

---

<sup>19</sup> Luis Tapia propone una coordinación a dos niveles: la propia de cada pueblo y cultura y la autodeterminación colectiva “intermulticultural” (TAPIA, 2006:89).

<sup>20</sup> En “cuanto más desmesurado es el poder de la forma institucional, tanto más caótica es la vida que impone y determina a su propia imagen y semejanza, porque el mundo se está preparando en todas partes para pasar al horror del orden y no a su contrario” (ADORNO, 2008:92-93).

reproducen ese padre trascendental de la horda primitiva (VATTIMO G., 2004). Por otra parte, de acuerdo con la segunda consecuencia, no parece posible renovar el Estado sin la reconstrucción de la concertación comunitaria en torno a su proyecto colectivo o su bien común. Así, el Estado encarnaría el dominio de lo público y garantizaría el bien común solo como síntesis del proceso coordinador por el cual las esferas inferiores comunitarias concilian sus intereses en un marco de discusión abierta, transparente y generadora de las políticas públicas. No podría darse en forma legítima la configuración del Estado, sino a partir del fundamento de la comunidad que conoce, planea y ejecuta sus programas de desarrollo económico y social, indispensables en el ejercicio de esa autonomía que ha sido desvertebrada por la dinámica centralizadora del Estado convencional. Entre los polos contrastantes del dominio del sector estatal ocupado por el gobierno y las instituciones soberanas y el sector privado, ocupado por los individuos y las asociaciones contractuales regidas por el mercado, suele ubicarse el tercer sector mediador, correspondiente a la sociedad civil, conformada por las comunidades cívicas y las organizaciones abiertas e igualitarias. El término medio en el que se encuentra la sociedad civil le permite en principio mediar entre los sectores del Estado y el privado y ofrecer a todos los hombres y mujeres un espacio donde llevar a cabo ese tipo de actividad a la vez voluntaria y pública.

En consecuencia, al desaparecer la sociedad civil, el ciudadano queda desamparado. De hecho, “allí donde una vez estuvo la plaza pública ahora hay centros comerciales y parques temáticos y no hay un lugar que acoja el “nosotros” (BARBER, 2000: 5)<sup>21</sup>. Pero, en realidad no estamos ante un fenómeno de creación de la sociedad, al empoderarlas sociedad civil,

---

<sup>21</sup> Un factor crítico que atenta contra el florecimiento de la sociedad civil, según Barber, es el desempleo, ya que la provisionalidad y calidad de los trabajos no les deja a las personas tiempo suficiente para la actividad en la sociedad civil. La desaparición del trabajo formal niega el bienestar, el desempleo puede bajar, pero la contratación está sustituyendo al empleo, el continuo cambio de empleo ha ocupado el lugar de las carreras profesionales en un trabajo; “el resultado neto de estas formas clandestinas de reducción y desempleo es una fuerza laboral que disfruta de un economía de pleno empleo porque lucha por mantenerse a flote en un nuevo e inseguro puesto de trabajo definido por una serie de empleos de tiempo parcial, ocasionales y sin seguridad social, a menudo con dos o tres trabajos por persona o por familia” (BARBER, 2000:129).

sino de recuperar sus atribuciones, porque, como dice Castoriadis, “la sociedad está siempre autoinstituida, pero no lo sabe” (CASTORIADIS, 2006a: 165). A pesar de la función tan fundamental que las organizaciones sectoriales de la sociedad civil llegan a desempeñar respecto al objetivo de democratizar las estructuras políticas, lo cierto es que las sociedades seguirán careciendo de contraste sustancial frente a la reglamentación estatal si no existen comunidades autosuficientes. Es claro que las asociaciones de la sociedad civil son especializadas o sectorizadas, por motivos políticos, profesionales o de grupos de interés, como los partidos políticos, los gremios sindicales o empresariales o las organizaciones juveniles, de género, etc. Todo tipo de anudamiento corporativo de los plises sociales posee un correlato político, porque busca el reconocimiento del Estado, con el fin de incidir, por medio de sus presiones y gestiones, en la formulación de las políticas públicas favorecedoras de sus miembros. Por ejemplo, las asociaciones que luchan contra la discriminación por el color o por opciones sexuales no convencionales.

Sin embargo, dos son sus limitaciones frente a la necesidad del empoderamiento de la esfera comunitaria territorializada: por un lado, dado el hecho de responder a los intereses propios de un sector, esas organizaciones sectoriales participan en el proyecto emancipativo y regenerativo de una forma restringida. Por otro lado, su acción democrática también es parcial porque la conciliación con otros grupos con los cuales colisiona no se resuelve de forma directa, sino a través del Estado. De igual modo, los bienes comunales priman sobre los bienes estatales y las normas de la comunidad respecto al usufructo de dichos bienes han de garantizar las condiciones mínimas de ingreso para que todos sus miembros resuelvan sus necesidades básicas y dispongan del tiempo requerido para el ejercicio de la vida pública. En orden ascendente, los bienes estatales, que son el patrimonio de todas las comunidades que interactúan a su interior, priman sobre los intereses económicos de las corporaciones transnacionales. De

donde se desprende que los acuerdos entre los Estados deben estar dirigidos a preservar los bienes materiales e inmateriales de la humanidad, tales como los océanos, los bosques, las lenguas, las artes y no la rentabilidad de las operaciones financieras. En igual sentido, la potestad sobre el uso de los recursos locales y regionales tendría que descansar en las comunidades que los albergan y no en la exclusiva disposición de l mercado mundial. En consecuencia, los derechos de propiedad pública y privada se hacen aceptables solo cuando intervienen en el espacio que les delimita la propiedad común, que, como explicó Michael Hardt, anula la ambigüedad del concepto de propiedad<sup>22</sup>. En relación con el individuo tercera consecuencia-, la praxis del bien común renovado requiere su participación en el proyecto. En el caso contrario, la comunidad ha de tomar prestado su derrotero -aceptar, de manera incondicional el plan estatal-, para perder de paso su autenticidad y autonomía. Pero, a la vez, la participación es su oportunidad existencial como sujeto, en cuanto que el humano no es un simple viviente sino un ser político, es decir un ser imposible de autogenerarse sino que es dependiente de los otros para comprenderse y hacerse, de acuerdo con un marco de reglas convenidas. Esta participación política de base o de inscripción primaria de la política puede ser activa o pasiva. Mientras más activa sea, más intensa se torna la capacidad de hacerse como sujeto individual, dado que la participación implica la voluntad de incidir, de confrontar y de negociar. Cuando se opta por el sendero más pasivo, merman tales posibilidades de lucha por el reconocimiento. De hecho, la ausencia de la confrontación dirimida en la base aniquila la necesidad de resoluciones democráticas directas y fortalece las justificaciones de las macroestructuras de dominación y la apología de la democracia representativa. Ello ocurre cuando las subjetividades autolimitadas aceptan que los otros hagan lo que les corresponde a ellas mismas. Pero, si estamos involucrados de lleno en la esfera de interlocución-interpelación de la democracia directa no puede haber lugar para la

---

<sup>22</sup> HARDT, M., 2010.



representatividad, debido a que nuestro ser político es indelegable. El individuo representado deja de ser. Para el sujeto político, la idea de delegación equivale a depositar en la comida que otros ingieren su propia nutrición. En este sentido, hacerse cada uno no puede ser independiente de la co-creación colectiva y envuelve muchas cosas, de las cuales no nos ocupamos aquí, como son el conocimiento necesario de las circunstancias que rodean a la comunidad, su pasado, su presente, sus recursos, su potencial, sus instituciones y demás acopios informativos, al igual que el contexto regional y global, sin los cuales nadie podría aventurar un juicio razonable.

En fin, si la esfera comunitaria no opera, en las relaciones interpersonales prima la volatilidad. En cuanto el arreglo de los asuntos humanos depende de los requerimientos de apropiación y acumulación del capital, el ser que de allí resulta corresponde a una criatura emasculada, tanto para el captador de la riqueza como para el generador de la misma. La objetivación del primero ocurre sobre un producto que no revela su ser y para el trabajador, el fruto de su obra es transformado en un retorno apenas suficiente para su reproducción como fuerza creadora sin, por ello, tener la garantía de identificarse con su objeto y disponer de él. La condición humana queda reducida a pagarle la renta al sistema financiero para garantizar el hecho de existir (HARDT, M. y., 2011).

En las relaciones interpersonales, el individuo actual se halla ante el dilema de tener que reconocer la captura de su ser por el vórtice del imperativo productivo capitalista o resistirse, con el riesgo de no hallar ninguna posibilidad de desplegar todo su potencial<sup>23</sup>. A la “productividad

---

<sup>23</sup> Así lo resume el croata D. Vujadinovic “en el mundo del imperio, la única oportunidad que la vida ofrece es la de ser ganador o perdedor, regente o regido. Este punto de vista alienta el autoritarismo. La concentración y centralización del poder y la riqueza son esenciales a los principios organizativos de la globalización elitista. En contraste con ello, en el punto de vista de la comunidad, el mundo es un lugar de oportunidades de creación, sobre todo a través de la cooperación y las formas equitativas de compartir el poder y el control de los recursos. Esta cosmovisión anima el impulso democrático, y se relaciona con el desarrollo de la sociedad civil y la gobernanza democrática a escala global. La distribución equitativa y descentralizada del poder y la riqueza son principios

patológica” capitalista, el comunismo opone “el exceso inconmensurable de lo sublime” entendido como “la liberación de las fuerzas creativas por la liberación misma en su propia medida” (EAGLETON, 2010: 99-100).

La voluntad de ruptura de la resistencia y el deseo emancipador<sup>159</sup> de las comunidades, no obstante, han de desembocar también en la formación de capacidades administrativas de lo común, tanto como las imaginativas para anticipar las figuras en las cuales la comunidad logre recrearse sin límites. De esta forma, mediante el proyecto renovado, las comunidades locales contrarrestan la heteronomía, que es una forma de violencia de Estado (RICOEUR, 1996: 233), para habilitarse en la semántica del poder-ser-juntos.

En síntesis, el bien común, entendido como una construcción consensuada entre los grupos, es preferible a la competencia destructiva de la sociedad y del medio natural. La comunidad local, donde pueden primar las relaciones directas entre las personas, habría de ser recuperada como el medio más favorable para la configuración del poder individual y colectivo, y como el sujeto definidor del bien común en su sentido fuerte: el bien común emancipador y libertario. Su capacidad de autodeterminación sigue pérdida frente al Estado y la regulación financiera internacional, entidades éstas que, junto con las organizaciones religiosas, los partidos políticos y los gobiernos, suelen abrogarse la vocería del bien común. Sin embargo, su definición, delimitación y administración por los propios implicados se hace decisiva, para que sea un bien común fidedigno que facilite el ensanchamiento real del potencial de cada persona y para lograr un uso más eficiente de los recursos. Y es en el debate abierto, en el despliegue de las diferencias y en la experiencia de establecer las avenencias, en donde el ser personal se encuentra con los demás, dando y ofreciendo el reconocimiento. El debate público y la construcción de consenso ponen en juego el ser de las

---

esenciales de la propuesta de la gobernanza global y democrática”.

personas, dándole por ello una dimensión sustancial a la controversia. Sin duda, el debate resulta inocuo si no soporta metas emancipativas, apropiadoras y regenerativas, concertadas por parte de cada comunidad en sus condiciones históricas concretas. Como decía Marx, cada pueblo tiene su propio desafío emancipativo (MARX, 1972: 14). Ese elemento compartido, que concreta la deliberación es el proyecto común, susceptible de acordar y agenciar.

## Epílogo

Cuántas cosas he ido descubriendo mientras escribo este capítulo de mi tesis, con cuanta claridad veo como vamos creando, tejiendo y armando nuestro proyecto principal, la vida, fue mágico descubrir como surgió mi deseabilidad proyectual, y fue mucho antes de matricularme en esta maestría.

Si bien, el territorio proyectual, está íntimamente relacionado con la empresa en la cual laboro, familiar y espiritualmente esta íntimamente relacionado conmigo. Años atrás, antes de tener a mi hijo, solía decir, que quería que mi hijo pudiese disfrutar a sus abuelos paternos, quizás intuía que no iba poder disfrutar de los maternos.

En agosto de 1989, fui por primera vez a San Joaquín con mi familia de vacaciones, allí, mi tío mayor materno, tenía una pequeña casa de campo muy agradable con una piscina más grande que la casa y él nos conseguía caballos con sus vecinos para pasear por el pueblo. La niñez es una etapa hermosa, llena de inocencia, después de veinticinco años, es que soy consciente que mi madre decidió que pasáramos vacaciones allá porque su hermano mayor y uno de sus preferidos, estaba atravesando por su segundo divorcio, su casa familiar estaba en Cantaura, una pequeña ciudad, que se encuentra aproximadamente a 9 Km de San Joaquín, compró esa casita de campo para escapar de la crisis existencial por la que atravesaba.

En San Joaquín, donde a pesar de no haber nacido, está inserta su acta de nacimiento en los libros del Registro Civil de esa localidad, también allí, el 26 de julio de 2011, día de la patrona Santa Ana y Día de los Abuelos, su cuerpo quedó sin vida, por una descarga eléctrica mientras hacía unas reparaciones al poste que alimentaba de luz eléctrica a su casa de campo, así que su cuerpo sin vida volvió a Cantaura, la ciudad donde han vivido

desde que nacieron sus dos hijas menores y su última esposa, de quien, aunque él jamás lo supo, nunca se divorció.

A 30 km de San Joaquín, se encuentra, la población de Santa Ana, quien según la tradición católica y ortodoxa, fue la esposa de San Joaquín y madre de la Virgen María, por lo tanto, abuela materna de Jesucristo, por ello, Santa Ana y San Joaquín, son considerados como los santos patronos de los abuelos. Aunque en muchas localidades del mundo, celebren el día de San Joaquín y Santa Ana, el mismo día, 26 de julio, en Venezuela, se celebra en días diferentes, el primero el 16 de agosto, y el segundo el 26 de julio, sin embargo, en el estado Anzoátegui, tienen una bonita tradición y es que llevan al Santo a la Iglesia de Santa Ana, a celebrar con ella su cumpleaños.



Por todo lo anterior, quizás inconscientemente, nació mi deseabilidad proyectual, mi hijo fue concebido en San Joaquín, la tierra natal de sus abuelos paternos, tierra que conocí en plena ferias patronales, tierra en la cual mi madre tenía planeado criar a sus dos hijas menores, reedificar su hogar, vivir al lado de su hermano mayor, recibir en vacaciones a sus hijos dos mayores, a sus padres, hermanos, sobrinos, amigos, en fin, en la tierra donde había decidido pasar su vejez. Lamentablemente, para nosotros, lo que aún estamos aquí, Dios tenía otro plan para ella y se la llevo antes de que pudiera cristalizar su proyecto: su vida.

En mi equipo de Maestría, la Cohorte 2012, un equipo, incluyendo a los profesores, definitivamente excepcional, conformado por personas

provenientes de diferentes países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela), edades y profesiones (Abogados, Administradores, Arquitectos, Biólogo, Economistas, Educadores, Filósofos, Ingenieros), pero, todos con la mismas premisa: “mejorar la calidad de vida, brindar felicidad y bienestar a un grupo de personas”, a través de nuestros proyectos, bien sean de educación ambiental, valoración del paisaje, turísticos, de control biológico, nuevos indicadores económicos, nuevas ordenanzas.

En una de sus presentaciones, el Dr. Rubén Pesci, menciona la siguiente frase “Yo subsidio a lo que no se sustenta para de esta manera sostenerlo” y continúa diciendo “Sustentar es tener capacidad de sustentación propia, y sostener es aplicar energía externa al sistema sin lo cual algo se cae”. Considero, que esto es lo que ha sucedido a largo de la historia en nuestros países latinoamericanos, en especial, en Venezuela. En ese sentido, con la implantación del Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín, se pretende re-educar al pueblo para convertirlos en autores y responsables de su propia realidad, ayudarlos a creer como individuos comprometidos con ellos mismos y con su entorno, que despierten su capacidad creativa y productiva, y esto indudablemente impactará de manera positiva, en la calidad de vida de cada uno de los participantes, haciéndose extensiva a su entorno familiar y comunitario.

El proyecto del cual se derivó este trabajo de tesis, ha sido para mí, todo un paseo en montaña rusa, sobre todo, porque al principio no estaba tan segura de “montarme” en este proyecto. Pues yo deseaba, desarrollar un proyecto de medidas estructurales, tangible, esto me llevó a una reflexión, ¿de que nos sirven proyectos de medidas estructurales sin sembrar granitos de sustentabilidad?, yo lo comparo con lo que en psicología llaman habilidades blandas y habilidades duras.

A pesar, de las altas y bajas, tanto las del proyectista como las de la formulación del proyecto, el paseo ha sido muy grato, una de las cosas que más me sorprendió fue encontrarme con un marco teórico tan rico, variado y no tan joven, esto me motivó mucho, pues me da la esperanza de que un Programa de aprendizaje como el que se pretende implantar, realmente, sea beneficioso para los habitantes de la población de San Joaquín. Es ir de adentro hacia fuera, es ayudar a fundar buenas y fuertes bases para que lo que construyamos arriba pueda sustentarse.

## Bibliografía

Argandeña Antonio, El Bien Común. Documento De Investigación DI-937. IESE Business School, Universidad De Navarra. Julio 2011.

Adorno, T. Dialéctica Negativa. La Jerga de la Autenticidad. Trad. José María Ripalda. Madrid. Akal.

Arendt, H. (1958). The Human Condition. Chicago: The University Of Chicago Press.

Arendt, H. (1972). Crisis De La República. Trad. Guillermo Solano. Madrid: Taurus.

Badiou, A. (2006). De Un Oscuro Desastre. Sobre El Fin De La Verdad De Estado. Trad. Irene Agoff. Buenos Aires: Amorrortu.

Badiou, A. (2007 A). El Ser y El Acontecimiento. Trad. Ramón J. Cerdeiras. Buenos Aires: Manantial.

Badiou, A. (2007 B). Justicia, Filosofía Y Literatura. Rosario: Homo Sapiens.

Badiou, A. (2010 A). La Idea del Comunismo. En A. Hounie, Comp., Sobre La Idea del Comunismo (Págs. 17- 31). Buenos Aires: Paidós.

Badiou, A. (2010 B). L'emblème Démocratique. En G. Agamben, Et Al., Démocratie Dans Quel État? (Págs. 15- 24). París: La Fabrique.

Berlín, I. Cuatro Ensayos Sobre La Libertad. Trad. Belén Urrutia, Julio Bayón Y Natalia Rodríguez Salmones. Madrid: Alianza.

Bobbio, N. (1997). El Tercero Ausente. Trad. Pepa Linares. Madrid: Cátedra.

Bobbio, N. (2001). Estado, Gobierno y Sociedad. Por Una Teoría General de la Política. Trad. José F. Fernández Santillán. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Castoriadis. (2006a). Una Sociedad a la Deriva. Entrevistas y Debates 1974-1997. Trad. Sandra Garzonio. Buenos Aires: Katz.

Castoriadis, C. (2006b). Lo Que Hace A Grecia. I. De Homero A Heráclito. Seminarios 1982- 1983. La Creación Humana II. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.



Caulín, Antonio. Historia Corográfica, Natural y Evangélica de la Nueva Andalucía y de la Provincia de Cumaná, Guayana y Vertientes del Río Orinoco. Madrid, 1779. Libro III. F. 495.

Constant, B. (1970). Principios de Política. Madrid: Aguilar.

Dejo, Federico. Manual De Gestión Integral Para El Desarrollo Local. Lima, 2003.

Eagleton, T. (2010). El Comunismo: ¿Lear O Gonzalo? En A. HOUNIE, Comp., Sobre la Idea del Comunismo (Págs. 95-104). Buenos Aires: Paidós.

Esposito, R. (2007). Communitas. Origen y Destino de la Comunidad. Trad. Carlo Rodolfo Molinari Marotto. Buenos Aires: Amorrortu.

Fessard, G. (1954). Autorité et Bien Commun. Paris: Mouton.

Foucault, M. (2009). Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión. Trad. Aurelio García Del Camino. México D. F.: Siglo XXI.

Gadamer, H.-G. (1989). Truth And Method. Trad. Joel Weinsheimer y Donald G. Marshall. Nueva York: Continuum.

Gadamer, H.-G. (1993). El Problema de la Conciencia Histórica. Trad. Agustín Domingo Moratalla. Madrid: Tecnos

García, Héctor, Anaco, Riqueza en Hombres y Recursos para el Desarrollo de la Región. Anaco, Ediciones de la Alcaldía de Anaco, 1998, Pp.200.

Hardt, M. (2004). Multitud: Guerra y Democracia en la Era del Imperio. Trad. Juan Antonio Bravo. Barcelona: Debate.

Hardt, M. (2010). Lo Común del Comunismo. En A. Hounie, Comp., Sobre la Idea del Comunismo (Págs. 129-144). Buenos Aires: Paidós.

Hinkelammert, F. (2002). El Retorno del Sujeto Reprimido. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Macintyre. (2001). Animales Racionales y Dependientes. Trad. Beatriz Martínez de Murguía. Barcelona: Paidós.

Macintyre, A. (1984). After Virtue: A Study in Moral Theology. Notre Dame: University Of Notre Dame Press.

Max-Neef, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Editorial Nordan-Comunidad. Uruguay, 1993.

Max-Neef, Manfred. Economía Descalza. Señales desde el Mundo Invisible. Editorial Nordan, Suecia, Argentina, Uruguay, 1986.

Max-Neef, Manfred. La Dimensión Pérdida. La Deshumanización del Gigantismo, Cultura y Economía Solidaria. Editorial Nordan-Comunidad. Uruguay, 1993.

Marx, K. (1972). Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política. Trad. José Aricó, Miguel Mermuis y Pedro Scarón. Buenos Aires: Siglo XXI.

Pesci, Rubén. Proyectar la Sustentabilidad. Enfoque y Metodología de FLACAM para Proyectos de Sustentabilidad. Editorial CEPA. Argentina, 2007.

Pesci, Rubén. Del Titanic al Velero, La Vida como Proyecto. Fundación CEPA. Argentina, 2000.

Rancière, J. Hatred of Democracy. Londres: Verso. 2006

Rancière, J. En los Bordes de lo Político. Trad. Alejandro Madrid. Buenos Aires: La Cebra. 2007.

Reyes Ponce, Agustín. Administración de Empresas, Teoría y Práctica. Editorial Limusa. México, 1993.

Ricoeur, P. Hermenéutica y Acción. Trads. Mauricio M. Prelooker, Et Al. Buenos Aires: Docencia, 1985

Ricoeur, P. Sí Mismo como Otro. Trad. Agustín Neira Calvo. Madrid: Siglo XXI. 1996

Rodríguez Alcántara, Moraima. Anaco Corazón del Estado Anzoátegui. Ediciones de Corpoven, S.A. Venezuela, 1992, Pp.56

Sandel, M. Liberalism and the Limits of Justice. Cambridge: Cambridge University Press.

Schmitt, C. El Concepto de lo Político. Trad. Rafael Agapito. Madrid: Alianza. 1991.

Taylor, C. Fuentes del Yo. La Construcción de la Identidad Moderna. Trad. Ana Lyzón. Barcelona: Paidós, 1996

Taylor, C. Argumentos Filosóficos. Trad. Fina Birulés Beltrán. Barcelona: Paidós, 1997

Taylor, C. La Libertad de los Modernos. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Amorrortu. 2005

Taylor, Ch., Ed. Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1994.

Taylor, Frederick W. Principios de la Administración Científica. Editorial Herrero Hermanos, Sucs, S.A. México, 1983.

Toulmin, S. (2001). Cosmópolis: El Trasfondo de la Modernidad. Trad. Bernardo Moreno Carrillo. Barcelona: Península.

Vattimo, G. (2004). Nihilism and Emancipation: Ethics, Politics, & Law. Nueva York: Columbia University Press.

Vila, Marco Aurelio. Aspectos Geográficos del Estado Anzoátegui. Caracas: Corporación Venezolana De Fomento, 1953, .Pp 267.

Vila, Pablo y Otros. Geografía de Venezuela. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1965, Pp. 545.

Weber, M. (2002). Economía y Sociedad. Esbozo de Economía Comprensiva. Trad. José Medina Echavarría. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Weil, E. (1971). Philosophie Politique. Paris: Librairie Philosophique.

Weil, E. (2002). Filosofía y Violencia Introducción a la Lógica de la Filosofía. Trad. Francisco Sierra G. Bogotá: CEJA.

Zamagni, Stefano. El bien común en la sociedad posmoderna: propuesta para la acción político-económica. Revista Cultura Económica, Año XXV, N° 70. Diciembre 2007. 23-43.

## **Cibergrafía**

Baidou, A. (12 De Julio De 2003). Highly Speculative Reasoning On The Concept Of Democracy. Recuperado El 21 De Noviembre De 2011, de [Http://Www.Lacan.Com/Conceptsym.Htm](http://Www.Lacan.Com/Conceptsym.Htm)

<http://manuelgross.bligoo.com/content/view/721939/Peter-Drucker-El-nuevo-management-en-la-nueva-sociedad.html>

[http://html.rincondelvago.com/la-administracion-y-el-trabajo-del-mundo\\_peter-drucker.html](http://html.rincondelvago.com/la-administracion-y-el-trabajo-del-mundo_peter-drucker.html)

<http://www.proyectosostenibles.com/tps10.htm>

<http://globovision.com/colocan-mas-de-21-mil-toneladas-de-asfalto-en-localidad-anzoatiguense/>

Wall, A. E. (2009). *Solidarity: An Alternative Justice*. Recuperado el 13 de diciembre de 2011, de <https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:3raNC5u18jcJ:www.chausa.org/WorkArea/linkit.aspx%3FLinkIdentifier%3Did%26ItemID%3D2147486002+Solidarity:+An+Alternative+Justice+in+Health+Care+Policy+Debate+By+Anji+E.+Wall,&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESi9oMKM>

## Anexos

## Anexo N° 1 Matrices

### Matriz 1: Conflicto x Potencialidad = Subsistema Decisor

Conflicto x potencialidad: subsistema decisor  (En cuanto afecta negativamente el conflicto x a la potencialidad y?)	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Sumatoria
	Suelos fértiles	Pozos acuíferos naturales	Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario	Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero	Grandes reservas de gas natural	Plan Nacional de Gasificación Aprobado	
C1 Deterioro de la infraestructura vial, tanto como de las vías de acceso como las vías internas (calles) del pueblo.	3	0	0	3	0	0	6
C2 Ausencia y/o ineficientes servicios básicos	0	0	0	3	0	0	3
C3 Poca participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad	3	3	3	0	3	3	15
<b>Sumatoria</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	

0 = nulo

1 = poco

2 = medio

3 = mucho

- Horizontal: ¿Cuáles conflictos afecta más a las potencialidades?  
La poca participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad, deterioro de la infraestructura vial y ausencia y/o ineficientes servicios básicos.
- Vertical: ¿Cuál potencialidad se ve mas afectada por los conflictos?  
Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero, suelos fértiles y el plan nacional de gasificación aprobado.
- Vertical: ¿Cuál potencialidad se ve menos afectada por los conflictos?  
El resto.

### Matriz 2: Potencialidad x conflicto = estrategia tema generador

Potencialidad x conflicto: estrategia tema generador  En cuanto incide positivamente la potencialidad x al conflicto y?	C1	C2	C3	Sumatoria
	Deterioro de la infraestructura vial, tanto como de las vías de acceso como las vías internas (calles) del pueblo.	Ausencia y/o ineficientes servicios básicos	Escasa participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad	
P1 Suelos fértiles	0	0	0	0
P2 Pozos acuíferos naturales	0	0	0	0
P3 Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario	3	3	3	9
P4 Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero	3	3	3	9
P5 Grandes reservas de gas natural	0	0	0	0
P6 Plan Nacional de Gasificación aprobado	3	0	3	6
<b>Sumatoria</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	

- Horizontal: ¿Cuál potencialidad afecta más a los conflictos?  
Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario, Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero y el Plan nacional de gasificación aprobado.
- Horizontal: ¿Cuál potencialidad que menos afecta a los conflictos?  
El resto de las potencialidades.
- Vertical: ¿Cuál conflicto se ve más afectada por las potencialidades?  
Deterioro de la infraestructura vial y la escasa participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad.
- Vertical: ¿Cuál conflicto se ve menos afectado por las potencialidades?  
El resto de los conflictos.

### Matriz 3: Potencialidad x potencialidad

Potencialidad x potencialidad	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Sumatoria
	Suelos fértiles	Pozos acuíferos naturales	Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario	Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero	Grandes reservas de gas	Plan Nacional de Gasificación Aprobado	
P1 Suelos fértiles	0	0	3	3	0	0	6
P2 Pozos acuíferos naturales	0	0	3	3	0	0	6
P3 Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario	3	3	0	3	3	3	15
P4 Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero	3	3	3	0	3	3	15
P5 Grandes reservas de gas	0	0	3	0	0	3	6
P6 Plan Nacional de Gasificación Aprobado	0	0	3	3	0	0	6
<b>Sumatoria</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	

0 = nulo                      1 = poco              2 = medio              3 = mucho

- Horizontal: ¿Cuáles potencialidades afectan más a otras potencialidades  
Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario y la Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero.
- Vertical: ¿Cuáles potencialidades se ven mas fortalecidas por las otras potencialidades  
Marco constitucional orientado al desarrollo integral comunitario, Creación de los distritos sociales gasíferos y petrolero y el Plan Nacional de Gasificación aprobado.

#### Matriz 4: Conflicto x conflicto

Conflicto x conflicto		C1	C2	C3	Sumatoria
		Deterioro de la infraestructura vial, tanto como de las vías de acceso como las vías internas (calles) del pueblo.	Ausencia y/o ineficientes servicios básicos	Poca participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad	
C1	Deterioro de la infraestructura vial, tanto como de las vías de acceso como las vías internas (calles) del pueblo.	0	3	3	6
C2	Ausencia y/o ineficientes servicios básicos	0	0	3	3
C3	Poca participación ciudadana en la resolución de los problemas de la comunidad	3	3	0	12
<b>Sumatoria</b>		<b>3</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	

0 = nulo

1 = poco    2 = medio    3 = mucho

- Horizontal: ¿Cuál es el conflicto más importante?  
La poca participación ciudadana y el deterioro de la infraestructura vial
- Vertical: ¿Cuál conflicto se ve más afectado por los otros conflictos?  
La poca participación ciudadana.



## Anexo Nº 2 Medidas Estructurales y No Estructurales

Programa de formación de liderazgo, emprendedores							No Estructurales						
Tema generador		Patrón		Patrón alternativo			Medidas Estructurales	Preventivas	Educativas	Normativas	Cultural	Económica	Comunicacional
Jurisdiccional/ institucional	Organización social	Movilidad	Funcional/ comportamiento	Territorial: uso/ocupación									
	Innovación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Innovación								
	Participación ciudadana	Sistema de transporte público local	Identidad		Sistema de gas residencial								
					Construcción del Sistema gas directo residencial								
Análisis de los roles de los actores involucrados. Revisión de los lineamientos de los Distritos Sociales					Recuperación de la infraestructura vial, recreativas, deportivas		Bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral Comunitario	Taller de Capacitación Ocupacional	Bases para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral Comunitario				
	Taller de Participación Ciudadana y Contraloría Social												
	Organizar la comunidad en consejos comunales												
			Recuperación del autoestima del Sanjoaquino/ferias religiosas										
		Recuperación del servicio de transporte público									Dinamizar distintas actividades: agrícolas, pecuarias, hospedajes		

Responsabilidad Social		tema proyectual
	2. Promover la delimitación de las competencias y responsabilidades de los actores sociales involucrados	<b>premisa</b> 1. Promover los valores sociales participativos, culturales, económicos y el respeto al modo de vida rural para hacerlo compatible con la vida urbana.
		<b>desarrollo técnico tema generador 1</b> Programa de líderes empoderadores "San Joaquín, Territorio Gasífero Socialmente Responsable"
	Innovación en la elaboración del Plan de Desarrollo Integral Comunitario	<b>ecoforma</b> Innovación en la concientización del uso del suelo y delimitación de áreas residenciales, recreativas, productivas: agrícolas, ganaderas, gasíferas.
Recuperación del autoestima del Sanjoaquinero/ferias religiosas	Innovación en la adquisición de destrezas para el establecimiento de alianzas y redes sociales	<b>socioforma</b> Innovación en la adquisición de destrezas y saberes en la promoción de la participación política y social en su entorno.
		<b>qué?</b> Apropiación de los líderes referenciales en los consejos comunales
		<b>con quien?</b> con la comunidad, PDVSA, alcaldía
		<b>por qué?</b> Por que hago el programa?
	Taller de Desarrollo Local	<b>como?</b> Taller de Participación Ciudadana y Contraloría Social
		<b>de que manera?</b> Promoviendo la organización de la comunidad en consejos comunales para la consecución de las metas propuestas
		<b>para quien?</b> para la comunidad
		<b>para que?</b> Para que el pueblo de San Joaquín adquiera capacidades y destrezas para tomar de decisiones para el bien común.
		<b>para cuando?</b>
Administración de lineamientos del territorio. El administrador es el encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, etc) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser económico o social, dependiendo de los fines perseguidos por la organización.		<b>modelación escenarios desafío propio destrezas forma expresión</b>

### Anexo Nº 3 Etapas del Proyecto

Etapas	Actividades	Fechas	Participantes
I. Diagnóstico Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paseo y conversación con habitantes del pueblo</li> <li>• Reunión e intercambio de información con el Historiador y Registrador Público de la parroquia San Joaquín</li> <li>• Reunión con líderes de Consejos Comunales</li> <li>• Reunión interna PDVSA</li> </ul>	Septiembre Octubre 2012	Proyectista Comunidad Alcaldía del Municipio Anaco Consejos Comunales PDVSA
II. Planificación del proyecto:	En esta etapa se logró definir los recursos humanos, materiales, institucionales, necesarios para la ejecución del proyecto, así como también los costos y responsables asociados. Igualmente, se logró definir lugar, horarios, logística y tiempo de ejecución del proyecto. Aún no se ha definido la fecha de inicio de los talleres.	Noviembre 2012 – Julio 2013	Proyectista Comunidad Alcaldía del Municipio Anaco Consejos Comunales PDVSA
III. Ejecución del proyecto	Análisis y estructuración definitiva del contenido programático de los talleres	Septiembre 2013 – Febrero 2014	Proyectista Alcaldía del Municipio Anaco PDVSA
IV. Evaluación del proyecto	Una vez ejecutado el proyecto, nos gustaría realizar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación reactiva al final de cada taller con la finalidad de conocer las impresiones de los asistentes en cuanto a contenido, logística, instructores.</li> <li>2. Evaluación de impacto de los talleres a corto, mediano y largo plazo, a nivel individual, organizacional, comunitario: Ejm. Aparición de nuevos liderazgos, mayor conocimiento y comprensión de la institucionalidad pública, mecanismos de participación, mayor uso de las instancias públicas, cambios y mejoras en las condiciones de vida.</li> </ol>	Marzo 2014- Marzo 2015	Proyectista Comunidad Alcaldía del Municipio Anaco Consejos Comunales PDVSA



## **Anexo Nº 4 Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social**



## **Anexo Nº 5 Distritos Sociales para la Siembra Petrolera**



**Anexo N° 6 Programa de Empoderamiento Ciudadano para el  
Desarrollo Sustentable de San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela**



**Guía General Corporativa para la implantación  
Programa EPS en PDVSA**

**Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción  
Social**



## Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social

### I. INTRODUCCIÓN:

El Programa denominado “**Programa de Empresas de Producción Social**” tiene objetivos claramente definidos como son: la democratización de las oportunidades de participación de las empresas en la principal actividad económica de PDVSA; así mismo, observa beneficios adicionales para aquellas empresas que se suscriban en el Programa bajo la figura de Empresas de Producción Social, tales como un sistema especial de financiamiento para la promoción de sus proyectos y un marco de asistencia integral que apunta a la competitividad e incremento de la productividad.

Desde el punto de vista social, el Programa es punta de lanza para crear y fortalecer una conciencia social dentro del sector productivo venezolano. Al adherirse las empresas al Programa, asumen voluntariamente una serie de compromisos sociales que pretenden coadyuvar a la instauración de nuevas formas de relación -sociales y morales- entre la empresa y la comunidad.

Todo esto a su vez, consolida la Nueva PDVSA con enfoque social y promotora de un modelo inédito de relaciones: con las empresas, con la comunidad y entre ambas.

### II. DIMENSIONES DEL PROGRAMA:

El Programa Empresas de Producción Social de PDVSA abarca tres dimensiones fundamentales como son:

- Contratación
- Financiamiento para las Empresas de Producción Social y
- Promoción, desarrollo y acompañamiento de las Empresas de Producción Social

Asimismo, el Programa establece la creación de un nuevo Registro denominado Registro de Empresas de Producción Social (REPS), donde deben estar inscritas todas aquellas empresas que deseen participar en dicho programa y contratar con PDVSA.

### III. REGISTRO DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (REPS)

El Registro de Empresas de Producción Social (REPS) surge como una necesidad de crear una base de datos de empresas, que permita abrir espacios para su participación en la contratación de PDVSA y la democratización de la demanda de





## Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social

bienes, obras y servicios, así como cooperar activamente en la transformación de las relaciones de producción y de negocios entre PDVSA y el sector productivo nacional asociado a los hidrocarburos, al tiempo de promover un cambio de actitud hacia las necesidades de las comunidades y el desarrollo de la nación.

Con la inscripción en el REPS, las empresas adquieren el carácter de *elegibles* para participar en el Programa EPS y ser contratadas por PDVSA.

### 1. ¿Quiénes se pueden inscribir en el REPS?

Se pueden inscribir las empresas de carácter mercantil ó de la economía social y participativa. Para ello, deben adoptar el modelo de **Empresa de Producción Social** o de **Empresa Promotora de Empresas de Producción Social**, cumpliendo así con el primer requisito de participación:

**1.1.- Empresas de Producción Social (EPS):** Entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, servicios y obras, en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y autentico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica y bajo régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o la combinación de ambas.

Esta definición adaptada al ámbito del sector petrolero, PDVSA considera que: Se registran como "**Empresas de Producción Social**", aquellas unidades de producción de bienes, obras y servicios, relacionadas al sector petrolero, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, con la particularidad de destinar sus ganancias a un reparto igualitario entre sus asociados, asumiendo las condiciones del compromiso social que más adelante se detalla.

**1.2.- Empresas Promotoras de Empresas de Producción Social (EPEPS):** Entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, servicios y obras, y quienes alineadas a las políticas del Estado participan voluntariamente en el programa de Empresas de Producción Social (EPS) en Petróleos de Venezuela, S.A., apalancando e incentivando la constitución, desarrollo y participación de las Empresas de Producción Social en las actividades económicas del país, asociadas a su proceso productivo, asumiendo las condiciones del compromiso social que más adelante se detalla.

Estas empresas están llamadas a impulsar y conformar un nuevo modelo de producción y desarrollo distinto a los modelos tradicionales, con énfasis en el



## Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social

desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad; además de fomentar el equilibrio entre el Estado, el sector privado y la economía popular.

### 2. Compromiso Social que asumen las EPS y las EPEPS:

El Compromiso social, supone lo que la empresa debería o podría hacer para enfrentar algunas necesidades sociales, cooperar en su solución y contribuir al mejoramiento del entorno social donde ejecutan sus labores o prestan sus servicios. En este sentido, el compromiso social de las empresas con la sociedad va más allá de la mera producción y comercialización de bienes y servicios.

Con la inscripción en el REPS, la empresa en forma voluntaria asume el cumplimiento del compromiso social, el cual ha sido identificado para el Programa, por su considerable impacto social: aporte al fondo social, oferta social, acompañamiento a PyMES y EPS, consorcio con PyMES y EPS, y desarrollo de Unidades Productivas Comunitarias (UPC). En este sentido tenemos:

#### 2.1 Compromisos de acuerdo al modelo de Empresa:

##### ➤ Empresas de Producción Social (EPS):

- Participar en los Proyectos de las Comunidades a través de los aportes al Fondo Social de PDVSA o mediante la prestación de bienes y servicios.
- Contribuir al desarrollo de empresas de producción, distribución y servicio comunal conocidas como Unidades Productivas Comunitarias (UPC)<sup>1</sup>

##### ➤ Empresas Promotoras de Empresas de Producción Social (EPEPS):

- Participar en el Fondo Social en los términos y condiciones.
- Presentar Oferta Social en los procesos licitatorios.
- Desarrollar y acompañar empresas pequeñas y EPS, lo cual incluye apoyar con el desarrollo de sistemas, tecnologías y establecer programas

---

<sup>1</sup> Tipo particular de Empresas de Producción Social dedicadas a la producción de bienes y servicios, en las cuales su producto satisface necesidades humanas fundamentales de los integrantes de las comunidades, de forma solidaria, transparente y corresponsable, en las que se practica una coordinación voluntaria de las actividades distributivas, se ejerce una toma de decisiones de forma sustantivamente democrática y se desarrolla a plenitud las energías y actitudes creadoras del pueblo.



## **Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social**

permanentes que permitan la inserción de estas empresas en el sistema productivo.

- Consorciarse con empresas medianas y EPS, a los fines de fortalecerlas tecnológicamente, permitiendo un valor agregado nacional incremental, y una mayor inserción en la solución de necesidades vinculadas a las áreas operacionales del sector petrolero.
- Contribuir al desarrollo de empresas de producción, distribución y servicio comunal conocidas como Unidades Productivas Comunitarias (UPC).

## **IV. DIMENSIONES DEL PROGRAMA DE EMPRESAS DE PRODUCCION SOCIAL DE PETROLEOS DE VENEZUELA S.A.**

### **1. CONTRATACION:**

Esta dimensión es considerada la base medular del Programa de Empresas de Producción Social. El procedimiento licitatorio de PDVSA y sus filiales, contempla innovaciones que abren espacios de participación de PDVSA en el tema social y, en consecuencia, permite establecer mecanismos de relación, participación e integración de las Empresas de Producción Social y de las Empresas Promotoras en los procesos sociales de la comunidad

En este sentido, las Empresas de Producción Social y la Empresas Promotoras de Empresas de Promoción Social, deben presentar una oferta social en los procesos licitatorios, así como aportes al Fondo Social por parte de la empresa a la que se le otorgue la buena pro, en los términos y condiciones que seguidamente se señalan:

#### **1.1 Oferta Social:**

La Oferta Social es uno de los componentes del nuevo concepto de contratación de PDVSA. Está articulada con el modelo de desarrollo económico y social definido con la comunidad y se trata del compromiso asumido por una Empresa Promotora para la ejecución de un proyecto social, el cual ha sido identificado por ente contratante y especificado en el Pliego de Licitaciones. La ejecución del proyecto o parte del mismo, impacta sobre la problemática socioeconómica de una comunidad y es visualizado desde la perspectiva del desarrollo endógeno.



## Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social

La Oferta Social se orienta, por una parte, a incidir directamente sobre la comunidad o población beneficiaria y, por otra parte, sobre la empresa que la formula.

- Incidencia sobre la comunidad o población objetivo:
  - Calificación y ocupación de la mano de obra y disminución del desempleo.
  - Bienestar general de la población (aumento de las condiciones y calidad de vida)
- Incidencia sobre la empresa promotora:
  - Mejoramiento de la capacidad productiva
  - Sensibilización social

### 1.2 Fondo Social:

Se constituye con el aporte proveniente de las empresas registradas en el REPS, a las que se les otorgue la buena pro en un determinado proceso de licitación y esta destinado a desarrollar proyecto en beneficio de las comunidades. Este Fondo será administrado bajo la figura de un fideicomiso constituido en una institución financiera del Estado, bajo las directrices de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP).

El aporte será calculado con base en un porcentaje del monto de la contratación y fijado en el pliego de Contratación. El establecimiento de estos porcentajes le compete a la Junta directiva de PDVSA, así como su revisión semestralmente.

Escala	MMBS	% de Contribución
1	< 500	2
2	> 500 hasta 2000	3
3	>2000 hasta 5000	4
4	> 5000	5

**En conclusión,** La demanda social identificada, una vez convertida en proyectos sociales a ser canalizados por los Distritos Sociales de PDVSA, previo análisis y evaluación de los mismos, pasarán a formar parte de un Banco de Proyectos Sociales que servirá de base para la elaboración de las especificaciones tanto de la oferta social en el pliego de licitación, como para la ejecución de los recursos del Fondo Social. El banco de Proyectos Sociales también será alimentado por



## Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social

proyectos identificados por Desarrollo Social / Palmaven e iniciativas empresariales en el área social.

### 2. FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE PRODUCCION SOCIAL:

La segunda dimensión es el programa de Financiamiento a las EPS, considerado uno de los beneficios más resaltante.

El programa considera que se requiere disponer de un mecanismo efectivo de apalancamiento para las Empresas de Producción Social, a fin de facilitar su promoción, crecimiento y desarrollo. En este sentido, se ha creado el Fondo de Financiamiento.

El objetivo prioritario de este Fondo es la capitalización de las Empresas de Producción Social por la vía de préstamos recuperables en condiciones especiales, que facilitarán la dotación de infraestructura, adquisición de bienes de capital, acceso a tecnologías, capital de trabajo, capacitación de recurso humano calificado y adiestramiento necesario para fortalecer estas empresas hasta alcanzar su autonomía económica y, en general, mejorar su eficiencia operacional, que les permita a su vez honrar sus compromisos con el Fondo para garantizar que sean financiadas otras EPS.

#### 2.1 Para acceder al Fondo de Financiamiento las EPS deben:

- Estar inscritas en el Registro de Empresas de Producción Social (REPS)
- Presentar un proyecto con la estructura y requisitos establecidos por la normativa que regula este proceso. El Comité de Empresas de Producción Social de la región (CODEPS)<sup>2</sup> es el responsable de recibir el proyecto y evaluar su viabilidad.

Las condiciones general para el financiamiento serán establecidas de acuerdo a la complejidad del proyecto presentado y aprobado.

### 3. PROMOCIÓN, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL

Es otro de los beneficios que tiene el Programa y esta destinado a promover y fortalecer las capacidades socio-productivas de la sociedad venezolana asociadas a la cadena de valor de los hidrocarburos.

---

<sup>2</sup> **Comité de Empresas de Producción Social (CODEPS):** Es el responsable de coordinar los asuntos inherentes al desarrollo del plan de constitución de las EPS a nivel de negocios, filiales, divisiones y distritos para prestar la asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero.



### **Ficha Descriptiva Programa Empresas de Producción Social**

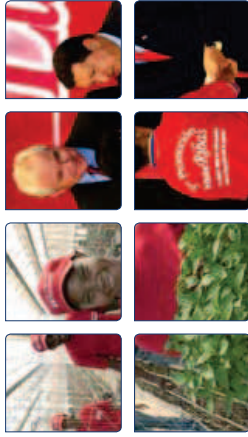
El proceso de promoción, desarrollo y acompañamiento de empresas de Producción Social EPS comprende tres componentes:

- Promoción
- Capacitación (tutoría, asesoría y consultoría).
- Sistema de Información. (Investigación, Evaluación, Control y Comunicación)

En este sentido, se han establecido programas marco de asistencia integral, dirigido a lograr que los participantes alcancen competencias técnicas, tecnológicas, financieras, gerenciales y administrativas que permitan su participación productiva en los procesos de construcción de obras, producción de bienes, prestación de servicios y desarrollar su compromiso social con el país y como fin último, lograr un sector industrial que apunte a la complementariedad, competitividad e incremento de la productividad, en el mercado nacional e internacional.

SERIE

# Plena Soberanía Petrolera



## Distritos Sociales para la Siembra Petrolera

El quinto título de la serie Plena Soberanía Petrolera editada por la Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de PDVSA, tiene como propósito fundamental explicarle a los venezolanos cómo se realiza el aporte social inherente al Plan Siembra Petrolera; es decir, cómo se lleva a la práctica la política de distribución popular, nacional y revolucionaria de la renta petrolera.



Ministerio  
de Energía  
y Petróleo



# Distritos Sociales para la Siembra Petrolera



Serie Plena Soberanía Petrolera N.º 5



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y PETRÓLEO

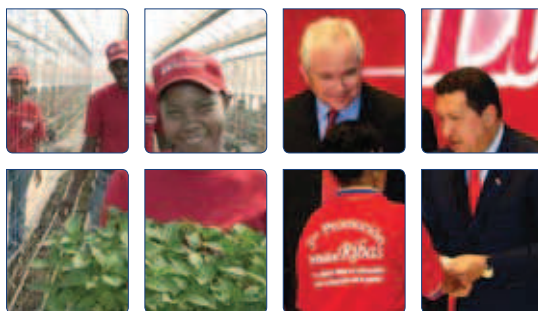






**Serie Plena Soberanía Petrolera**

# **Distritos Sociales para la Siembra Petrolera**



El quinto título de la serie Plena Soberanía Petrolera editada por la Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de PDVSA, tiene como propósito fundamental explicarle a los venezolanos cómo se realiza el aporte social inherente al Plan Siembra Petrolera; es decir, cómo se lleva a la práctica la política de distribución popular, nacional y revolucionaria de la renta petrolera.

SERIE PLENA SOBERANÍA PETROLERA N° 5  
**Distritos Sociales para la Siembra Petrolera**

**Depósito legal:**

If1382006320164.20

**Distribución gratuita**

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación,  
siempre que sea citada la fuente.

**Coordinación y producción:**

Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de Petróleos de Venezuela, S.A.

Teléfono: +58 (212) 7084021. Fax: +58 (212) 7084460

Caracas, Venezuela, marzo de 2006

[www.pdvsa.com](http://www.pdvsa.com)

# Contenido

<b>1</b> Introducción .....	<b>7</b>
<b>2</b> ¿Qué son los Distritos Sociales? .....	<b>9</b>
<b>3</b> El abordaje de un nuevo modelo .....	<b>10</b>
<b>4</b> Gerentes con sensibilidad social .....	<b>13</b>
<b>5</b> Los primeros Distritos Sociales .....	<b>14</b>
<b>6</b> El rol de Palmaven .....	<b>16</b>
<b>7</b> Impacto social .....	<b>18</b>
<b>8</b> Proyectos de desarrollo productivo .....	<b>21</b>
Bibliografía consultada .....	<b>24</b>





## 1 Introducción

**Los Distritos Sociales** Petroleros y Gasíferos son consecuencia directa de las estrategias que por instrucciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, se llevan a cabo a través del Plan Siembra Petrolera. Gracias a su ejecución se profundizará la distribución popular y revolucionaria de la renta generada por la industria de los hidrocarburos.

**Los Distritos Sociales y Gasíferos cubren de manera directa a aquellas zonas en las cuales se efectúan actividades de exploración, explotación, procesamiento y distribución de petróleo y gas, y sus derivados.**

Su objetivo principal es generar un desarrollo socioeconómico sustentable, que se refleje en la mejora de la calidad de vida de la población, a partir de la explotación y aprovechamiento de los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos cubren de manera directa a aquellas zonas en las que se efectúan actividades de exploración, explotación, procesamiento y distribución de petróleo, gas y sus derivados. Sin embargo, esto no se traducirá en la desatención de las regiones no petroleras ni gasíferas, de las cuales se

encargará Palmaven, filial de Petróleos de Venezuela (PDVSA).

*“Este plan estratégico ha sido diseñado para los próximos 25 años, para hacerlo coincidir con el Ciclo Bicentenario Bolivariano, para que a finales de 2030, los que estén o estemos vivos, lancemos un sólo grito y le digamos al mundo: ¡No hemos arado en el mar! ¡Aquí está ésta patria salvada, reconstruida y en plena marcha, en un proceso irreversible para siempre jamás! El mismo lleva implícito utilizar el petróleo y toda la industria petrolera, el músculo, el nervio del petróleo, como palanca para el desarrollo integral de toda la patria”,* aseguró el Presidente Chávez cuando, el 18 de agosto de 2005, le presentó al país el Plan Siembra Petrolera.

Por su parte, el Ministro de Energía y Petróleo y Presidente de PDVSA, Rafael Ramírez, señaló en esa misma oportunidad que el Plan Siembra Petrolera *“es la expresión del desarrollo de una política soberana, popular, revolucionaria, en nuestra industria petrolera”.*

Esta es la primera vez que le presentamos al país un conjunto de planes con una visión distinta, tan importante, que trasciende a la propia Corporación y que se convierte entonces en un plan nacional, en un plan que va a impactar de manera definitiva el desarrollo de nuestro país, de nuestras capacidades; que va a contribuir a la desconcentración territorial, que va a fortalecer el sector industrial, y todas nuestras capacidades nacionales; que va a participar de manera directa en la construcción de un orden económico más justo y equilibrado, comentó Ramírez al respecto.

El Plan Siembra Petrolera se extiende hasta 2030; no obstante, su primera fase (2006–2012) comprende seis grandes proyectos de desarrollo. Para este período se han estimado inversiones cercanas a los 56 mil millones de dólares, de los cuales 70% será aportado por PDVSA y el resto por el sector privado nacional y extranjero.

#### **Pilares fundamentales del Plan Siembra Petrolera:**

- **El Proyecto Magna Reserva:** Cuantificación y certificación de las reservas existentes en la Faja Petrolífera del Orinoco. Venezuela tiene, sin contabilizar la Faja Petrolífera del Orinoco, 80 mil millones de barriles de petróleo, mientras que en la zona señalada se calcula que hay 235 mil millones de barriles adicionales.
- **El Proyecto Orinoco:** Desarrollo y aprovechamiento de los hidrocarburos de la Faja Petrolífera del Orinoco. Se han seleccionado 27 bloques que se explotarán con esfuerzo propio y terceras empresas. Este proyecto es vital para la desconcentración poblacional del país, y el mismo está atado a la realización de desarrollos de servicios y viviendas.
- **El Proyecto Delta-Caribe:** Incorporación de este recurso a la oferta energética del país. Este proyecto persigue el desarrollo del gas Costa Afuera en la Plataforma Deltana; al norte del estado Sucre (Proyectos Mariscal Sucre, Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho); y en las inmediaciones del Golfo de Venezuela y la Península de Paraguaná (Proyecto Rafael Urdaneta).
- **Refinación:** Aumento en 500 mil barriles diarios de la capacidad de refinación del país. En este caso se plantea el mejoramiento de las instalaciones existentes (El Palito, Puerto La Cruz, y Centro Refinador Paraguaná) y la creación de nuevos centros refinadores: Cabruta (con capacidad para procesar 400 mil barriles diarios de crudos extrapesados), Batalla de Santa Inés (50 mil barriles diarios), y Caripito (50 mil barriles diarios de asfalto).
- **Infraestructura:** Para crudos, productos y gas se construirán más llenaderos, poliductos y estaciones de servicio para garantizar el suministro de combustibles en todo el territorio nacional.
- **Integración:** El petróleo es una herramienta para la integración de los pueblos del continente. Venezuela suplirá de forma directa volúmenes de crudo, gas y productos a la región a través de Petrocaribe y Petrosur.



## 2 ¿Qué son los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos?

Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos son una unidad de gestión territorial de carácter productivo, ecológico y social, que integra funciones de ingeniería, desarrollo y ejecución de proyectos, con el propósito de consolidar estrategias que, dentro del proceso de exploración, producción, refinación y comercialización de petróleo y gas, propicien un esfuerzo conjunto, eficiente y efectivo del personal de PDVSA y de la población, para garantizar el desarrollo endógeno sostenible y sustentable, generando los equilibrios necesarios para la erradicación de la pobreza.

Es decir, con la creación y puesta en práctica de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos, el Gobierno Bolivariano, por intermedio del Ministerio de Energía y Petróleo y de PDVSA, se ha fijado la tarea de combatir la pobreza, la exclusión social, y mejorar los niveles de salud y educación de la población.



**Los Distritos Sociales  
apoyarán la tarea de mejorar  
la calidad de la educación de  
los venezolanos.**

Por eso su objetivo fundamental es garantizar la participación de la fuerza creativa del pueblo en la producción de la riqueza, superando las condiciones de exclusión, y procurando una calidad de vida digna para todos, mediante la identificación y aprovechamiento racional de las potencialidades de la región.



Por medio de esta estrategia se busca hacer cierto el concepto de distribución, popular y revolucionaria, de la renta proveniente de la explotación de nuestras reservas de hidrocarburos, meta alineada con el Artículo 3º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, texto en que se indica que el *“Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”*.

Igualmente, esta nueva figura responde de manera concreta a lo ordenado en el Artículo 5º de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el cual señala lo siguiente:

*“Las actividades reguladas por este Decreto Ley están dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país, atendiendo al uso racional del recurso y a la preservación del ambiente. A tal fin, se promoverá el fortalecimiento del sector productivo nacional y la transformación en el país de materias primas provenientes de los hidrocarburos, así como la incorporación de tecnologías avanzadas. Los ingresos que, en razón de los hidrocarburos, reciba la Nación propenderán a financiar la salud, la educación, la formación de fondos de estabilización macroeconómica y la inversión productiva, de manera que se logre una apropiada vinculación del petróleo con la economía nacional, todo ello en función del bienestar de la población venezolana”*.



Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos se crean para poder ubicar y definir la responsabilidad de los líderes y gerentes petroleros en las áreas geográficas en las que se realizan las actividades y operaciones petroleras y, así como también en las comunidades existentes en su entorno de influencia.



Con la creación y puesta en práctica de los **Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos**, el Gobierno Bolivariano, por intermedio del **Ministerio de Energía y Petróleo**, y PDVSA, se ha fijado la **tarea de combatir la pobreza, la exclusión social, y mejorar los niveles de salud y educación de la población venezolana.**

#### **Lineamientos para los Distritos Sociales:**

- El Distrito Social debe estar relacionado con el Distrito Petrolero o Gasífero.
- El responsable del Distrito Petrolero o Gasífero es el mismo responsable del Distrito Social.
- El responsable del Distrito Social Petrolero y Gasífero debe garantizar la existencia de infraestructura y servicios (agua, luz, telefonía, salud, educación, recreación), para mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la corporación estatal petrolera y de las comunidades.
- El responsable del Distrito Social Petrolero y Gasífero debe fomentar las actividades socioproductivas sustentables.
- Debe utilizarse al menos 10% del presupuesto de inversión petrolero y gasífero, para generar nuevas actividades socioproductivas en las áreas.

Cabe destacar que el Plan Siembra Petrolera prevé, en su primera fase 2006–2012, inversiones por aproximadamente 56 mil millones de dólares; de los cuales aproximadamente 5 mil 600 millones de dólares será lo mínimo que se destinará a estos proyectos.



### 3 El abordaje de un nuevo modelo

Se ha previsto que la ejecución de los Distritos Sociales

**En la fase de preparación de los proyectos socio-productivos deberán integrarse las Misiones Sociales, las instituciones del Estado venezolano que ofrecen financiamiento y las que adelantan asistencia social.**

Petroleros y Gasíferos se cumpla en tres fases. La primera ha sido denominada de preparación, la cual tiene que ver con la construcción del análisis situacional para comprender la realidad de cada zona, tanto de sus potencialidades endógenas o ventajas particulares, como de sus problemas, carencias y necesidades.

La idea es que una vez dado este paso, puedan diseñarse programas y ejecutarlos con una visión compartida con las comunidades.

Es en esta fase en la que se espera idear el grueso de los proyectos socioproductivos y a la que deberán integrarse cada una de las Misiones Sociales, las instituciones del Estado venezolano que ofrecen financiamiento, y las que adelantan asistencia social, las cooperativas, las Empresas de Producción Social, los Comités de Tierra, las Mesas Técnicas de Agua y Electricidad, entre otros.

#### Etapa de implantación (2006-2012)

✓ Diagnóstico

✓ Objetivos

✓ Formulación de Proyectos

✓ Consolidación

La segunda etapa es de activación, y está orientada a la ejecución de los proyectos sociales para lograr los objetivos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales, tecnológicos y organizacionales de las comunidades.

El tercer eslabón de esta cadena es la de consolidación, es decir, la concreción de la visión de desarrollo de las comunidades, las cuales la han generado de una manera autogestionaria y sostenible, hacia el logro de su máxima felicidad.



## 4 Gerentes con sensibilidad social

Como tienen doble responsabilidad, los gerentes de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos tendrá que tener conocimientos técnicos y operacionales relacionados con su área de desempeño. Pero, a diferencia del pasado, también deberá contar con una gran sensibilidad social, y una intención clara y contundente de promover el desarrollo social sustentable en su zona de influencia.

Eso se traducirá además en la necesidad de tener que reclutar los recursos humanos relacionados con las nuevas actividades, utilizando las experiencias existentes en la zona, y las relaciones que ya han adelantado otros entes del Estado, pues entre sus líneas estratégicas está previsto el fortalecimiento de las relaciones de coordinación con las dependencias gubernamentales para crear un modelo de relaciones institucionales, que permita la sinergia necesaria para el abordaje estructural de los problemas y sus soluciones integrales.



**Los gerentes de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos deberán poseer una gran sensibilidad social y una intención clara y contundente de promover el desarrollo social sustentable en su zona de influencia.**

Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos deberán buscar acciones concretas para que la desconcentración poblacional se haga de manera eficiente, con la finalidad de que las nuevas áreas que se van a desarrollar no solamente subsistan del petróleo o del gas. El propósito final es que en el futuro no se repitan casos como los que se han generado en la Costa Oriental del Lago, Lagunillas, Bachaquero (al occidente del país) y en Jose (en la región nororiental).

Precisamente, para evitar tales males, el modelo económico que se prevé aplicar en los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos es el de desarrollo endógeno con el cual se fomenta el cambio del sistema rentista monoproduktivo, mediante la integración de lo social con lo económico, político y ecológico, además de que las comunidades desarrollan sus propias propuestas generando una respuesta de adentro hacia afuera; es decir, el cambio parte desde su interior hacia afuera.

#### **Lineamientos generales del plan socioeconómico de los Distritos Sociales, Petroleros y Gasíferos:**

- Garantía de acceso a la canasta básica de bienes y servicios.
- Generación de condiciones para la igualdad de oportunidades.
- Fortalecimiento personal-social y de habilidades y destrezas para el trabajo.
- Utilización democrática y eficiente de la tecnología.
- Impulso a la definición de un modelo cultural inclusivo que refuerce la estima y los valores colectivos.
- Promulgación de hábitos para la solidaridad.
- Control de la morbilidad y mortalidad.
- Incorporación a la actividad laboral productiva.
- Establecimiento de las condiciones mínimas que permitan alcanzar las metas y prioridades vitales.
- Protección al patrimonio cultural y ambiente.

#### **Principales indicadores socioeconómicos de los pobladores de los Distritos Sociales, Petroleros y Gasíferos:**

- Nivel de inclusión social y productiva.
- Ingreso per cápita.
- Índice de inserción escolar.
- Consumo nutricional diario.
- Tasas de morbilidad y mortalidad.
- Nivel de satisfacción de expectativas vitales.
- Índice de ejecución y consolidación de proyectos comunitarios.
- Número de proyectos sociales dirigidos al mejoramiento de servicios básicos.
- Índice de acceso a servicios de telecomunicaciones e internet.
- Tasas de reinserción, Contraloría Social y estabilidad social.
- Nivel de formación ideológica, ciudadana y profesional.
- Tasa de generación de empleo no petrolero.
- Índice de constitución de cooperativas y Empresas de Producción Social.
- Estado del patrimonio cultural y ecológico.
- Índice de creación de redes sociales y comunitarias.
- Índice de personas (menores y adultos) institucionalizadas.



## 5 Los primeros Distritos Sociales

Los negocios y filiales de PDVSA son los responsables de establecer con las comunidades de sus Distritos, los planes propios de desarrollo, cónsonos con los planes petroleros y gasíferos, y en línea con los entes y ministerios de la zona.



**Los negocios y filiales de PDVSA son los responsables de establecer con las comunidades de sus Distritos, los planes propios de desarrollo, cónsonos con los planes petroleros y gasíferos, y en línea con los entes y ministerios de la zona.**

La ejecución de los planes es responsabilidad de cada gerente del Distrito Social Petrolero y Gasífero quienes los pueden ejecutar 100% con recursos propios, pero también lo pueden complementar con los servicios que se contraten con las Empresas de Producción Social, que por estatuto deben destinar 5% de sus ganancias a actividades sociales.

Cada negocio coordinará las actividades que se realicen en cada Distrito. Por ejemplo, la filial Corporación Venezolana del Petróleo velará por los que se adelanten en Costa Afuera, en la Faja Petrolífera del Orinoco y en las Empresas Mixtas, así como el Negocio de Exploración y Producción por las áreas operativas de Oriente, Occidente y Centro Sur, y el Negocio de Refinación por Puerto La Cruz, El Palito y Paraguaná.

**A continuación se detallan los 17 Distritos Sociales:**

- ☉ Faja Petrolífera del Orinoco
- ☉ San Tomé

**Plan Siembra Petrolera 2006-2012 (Desarrollo Social)**

Negocio	Empleos directos	Empleos indirectos	Viviendas	Agua potable (lts/seg)	Agua servidas (lts/seg)	Electricidad (MW)	Gas Natural (MMPCED)	Médicos
Exploración y Producción	33.240	96.750	60.219	315	99	2.187	657	3.720
PDVSA Gas	17.479	48.130	7.709	245	164	237	2.230	45
Costa Afuera	8.000	12.000	20.054	1.305	913	395	155	166
CVP Faja	3.740	14.160	17.900	0	0	0	0	0
Refinación	33.539	100.616	79.385	43.546	22.654	1.855	713	649
Comercio y Suministro	27.699	87.550	115.250	1.519	1.063	458	25	395
<b>Total</b>	<b>123.607</b>	<b>359.206</b>	<b>300.517</b>	<b>46.930</b>	<b>24.893</b>	<b>5.132</b>	<b>3.780</b>	<b>4.975</b>
<b>lts/seg:</b> Litros por segundo	<b>MW:</b> Megawattios	<b>MMPCED:</b> Millones de pies cúbicos estándar por día						
Negocio	Camas	Educación (Aulas)	Telecomunicaciones (l)	Oficinas (m <sup>2</sup> )	Vialidad (Km)	Recreación (Ha)	Muelles	Aeropuertos
Exploración y Producción	3.195	3.412	16.724	189.511	7.642	20	1	1
PDVSA Gas	143	323	6.380	9.454	1.389	39	3	1
Costa Afuera	124	914	26.069	86.629	551	53	7	1
CVP Faja	0	0	0	0	0	0	0	0
Refinación	327	5.074	66.520	85.233	88	55	4	3
Comercio y Suministro	199	7.683	52.485	361.346	3.721	236	2	0
<b>Total</b>	<b>3.988</b>	<b>17.406</b>	<b>168.178</b>	<b>732.173</b>	<b>13.391</b>	<b>385</b>	<b>17</b>	<b>6</b>
<b>l:</b> Líneas	<b>m<sup>2</sup>:</b> metros cuadrados	<b>Km:</b> kilómetros	<b>Ha:</b> hectáreas					



**En los Distritos Sociales no podrán llevarse a cabo iniciativas aisladas sino concertadas con todas las instituciones del Estado.**

- Morichal
- Norte
- Delta
- Delta Caribe Oriental
- Anaco
- Puerto La Cruz
- Metropolitano
- El Palito
- Paraguaná
- Barinas
- Apure
- Tomoporo
- Tía Juana
- Lagunillas
- Maracaibo

Todos esos Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos cubren áreas donde hay actividades petroleras o gasíferas, pero, como se sabe, hay áreas que van a ser intervenidas por primera vez debido a la ejecución del Plan Siembra Petrolera, en las cuáles participarán socios nacionales o extranjeros, quienes deberán acoplarse a estos planes, es decir, no podrán llevarse a cabo iniciativas aisladas.

Igualmente sucederá con los socios de las Empresas Mixtas en la Faja Petrolífera del Orinoco, las Empresas Mixtas que sustituyeron los desaparecidos Convenios Operativos y los proyectos de gas Costa Afuera.





## 6 El rol de Palmaven

Las áreas en las que no hay actividad petrolera o gasífera son responsabilidad de Palmaven, filial de PDVSA, que promueve el desarrollo endógeno y mantiene actividades asistenciales con presupuesto propio. Con esa

### Aportes para Desarrollo Social 2006

<b>Asignaciones</b>	<b>MMUS\$</b>
<b>☐ Palmaven:</b>	
Misiones	930
<b>☐ Áreas / Negocios / Filiales:</b>	
Exploración y Producción	182
Refinación	78
Comercialización / Dist. Venezuela	22
PDVSA Gas	41
Intevep	6
Deltaven	3
PDV Marina	1
Otros	125
<b>CVP:</b>	
☐ Infraestructura y Vivienda	695
Fondo Agrícola Zamora	700
<b>Sub-Total</b>	<b>2.783</b>
<b>Estimado para Fonden</b>	<b>5.200</b>
<b>Total</b>	<b>7.983</b>
<i>MMUS\$: millones de dólares</i>	



Las áreas en las cuales no se desarrollan actividades petroleras o gasíferas serán atendidas por Palmaven, filial de PDVSA, que promueve el desarrollo endógeno en el país.

decisión se busca que no haya zonas desatendidas, y que no se solape su trabajo con el de los Distritos Sociales.

Por ejemplo, Palmaven es responsable de 10 núcleos de desarrollo endógeno, algunos de los cuales desarrollan actividades turísticas, otros agrícolas o agroindustriales e industriales, que están ubicados en regiones no petroleras como Barlovento, en el estado Miranda. También tiene entre sus tareas la construcción de mil módulos Barrio Adentro, el apoyo a las Misiones Sociales, proyectos de infraestructura, vialidad y construcción de viviendas.



Palmaven fomenta proyectos agrícolas en las áreas no petroleras de Venezuela.



## 7 Impacto social

No existen precedentes en el mundo de un programa como el que está planteando PDVSA. Se trata de un caso único en cuanto al alcance y la dimensión para el desarrollo económico y social del país. Este es el primer plan de verdadera siembra del petróleo que se haya ejecutado en la historia nacional, porque se está usando la actividad petrolera y gasífera como palanca de la actividad socioeconómica con proyectos y actividades específicas cuantificables. Además de los planes tienen que estar coordinados con las gobernaciones, alcaldías y juntas parroquiales y consejos comunales.



**Los Distritos Sociales** constituyen el primer plan de verdadera siembra del petróleo que se haya ejecutado en la historia nacional.

Lo que se quiere alcanzar es una mejor calidad de vida en todo el país, esperando que para el año 2012, las comunidades que estén en el área de influencia del Distrito Social Petrolero y Gasífero no se encuentren en las mismas condiciones de deuda social que padecen hoy día.

El impacto de la creación de los Distritos Sociales resultará tan grande como lo son las necesidades de la población venezolana. A medida en que se avance en la larga jornada que significa su consolidación, será cada vez más común encontrarse con un pueblo organizado, ejerciendo la Contraloría Social; con ciudades, pueblos y caseríos en los que no sea una excepción contar con servicios básicos, con niveles de calidad dignos; y en los que tampoco sea una rareza, el trabajo de núcleos y cadenas productivas que utilicen planes de calidad estandarizados, y que posean marcas comerciales colectivas y con certificación de denominación de origen.



## 8 Proyectos de desarrollo productivo

Para construir los Distritos Sociales, cada Distrito o negocio petrolero o gasífero levantó un inventario, para el apoyo social de demanda de servicios, tales como: suministro de agua potable, tratamiento de aguas servidas, construcción de viviendas, requerimientos de médicos y camas de hospitales, escuelas, liceos, universidades, telecomunicaciones, muelles, aeropuertos, electricidad, suministro de gas natural, oficinas, vialidad y recreación.

A continuación, se describen algunos de los proyectos de desarrollo productivo a realizar en determinados Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos:

### Núcleo de Desarrollo Agrícola-Industrial (**Distrito Social Norte**):

**Objetivo:** consolidar el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades ubicadas en el área de influencia del Distrito Norte, a través de la puesta en marcha del circuito productivo del maíz con su respectivo ciclo de producción, hasta su comercialización y consumo final, mediante la participación de las comunidades organizadas, cooperativas y Empresas de Producción Social.

**Impacto:** 2.430 empleos directos y 9.720 empleos indirectos, rescate de la vocación agrícola, aumento del ingreso per cápita y mejora de la calidad de

vida de más de 62 mil habitantes de los municipios Ezequiel Zamora, Santa Bárbara, Cedeño, Aguasay, Piar y Maturín del estado Monagas.

**Ejecución:** 9 meses

**Otros entes oficiales participantes:** Ministerio de Economía Popular; Instituto Nacional de Tierras; Fondo de Desarrollo Agrícola, Pesquero, Forestal y Afines; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Infraestructura.

**Inversión:** 69,7 millardos de bolívares.

### 🍷 Planta Procesadora de Pulpa y Papel (**Distrito Social Morichal**):

**Objetivo:** contribuir con la desconcentración territorial, reducir la dependencia de productos forestales importados, y aumentar el valor agregado a la materia prima, mediante el desarrollo de la cadena productiva del papel periódico, pulpa larga e insumos para la industria petrolera.

**Impacto:** 705 empleos directos y 3.720 empleos indirectos, mejora de los niveles de vida de la población de los municipios Libertador, Sotillo Uracoa del estado Monagas.

**Ejecución:** 3 años.

**Otros entes participantes:** Corporación Venezolana de Guayana, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, alcaldías de Sotillo y Libertador e Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares.

**Inversión:** 1 billón 56 millardos de bolívares.

### 🍷 Núcleo de Desarrollo Endógeno Maisanta (**Distrito Social Barinas**):

**Objetivo:** desarrollar la producción de cachama y coropo en cautiverio, a fin de ofrecer fuentes de alimentos y materia prima a la plantas procesadoras arriba mencionadas. Se producirían 495 toneladas por año en 132 lagunas.

**Impacto:** 396 empleos directos y 1.188 empleos indirectos, desarrollo endógeno, agroindustrial y piscícolas en el estado Barinas.

**Ejecución:** 2 años.

**Otros entes participantes:** Ministerio de Agricultura y Tierra, Instituto Nacional de Tierras, Ministerio de Economía Popular, Instituto de Investigaciones Agropecuarias e Instituto Nacional de la Pesca y la Acuicultura.

**Inversión:** 2,5 millardos de bolívares.

### 🍷 Núcleo de Desarrollo Endógeno Ceuta (**Distrito Social Tomoporo**):

**Objetivo:** incrementar la producción de frutas en 80% hasta alcanzar 8.700 toneladas por año, aumentar la producción de plátanos y cambures en 90% hasta llegar a 4.400 toneladas por año, fundar 600 hectáreas de plantaciones de caña para alcanzar 48 mil toneladas por año, y fomentar la actividad turística.

**Impacto:** 1.150 empleos directos y 3.500 empleos indirectos, aumento de la producción agrícola en 61.100 toneladas por año, y desarrollo de la actividad turística.

**Ejecución:** 1 año

**Otros entes participantes:** Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines; Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social; Corpoandes, Corpozulia, Instituto Nacional de Tierras y Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural.

**Inversión:** 23,7 millardos de bolívares.



Los proyectos agrícolas del Distrito Social San Tomé fortalecerán la seguridad alimentaria de la región.

📍 Núcleo Endógeno Altiplánico de las Mesas del Sur  
(Distrito Social San Tomé):

**Objetivo:** reducir los niveles de pobreza, desempleo y desnutrición, y garantizar la seguridad alimentaria.

**Impacto:** 3.600 empleos directos y 1.800 empleos indirectos, disminución del desempleo, mejora de la calidad de vida, y aumento del nivel de organización comunitaria.

**Ejecución:** 7 años

**Otros entes participantes:** Ministerio

de Economía Popular; Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines; Instituto Nacional de Tierras, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social; Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas; Ministerio de Agricultura y Tierra; Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, alcaldías y gobernación del estado Anzoátegui.

**Inversión:** 30 millardos de bolívares.

📍 Núcleo de Desarrollo Endógeno Basura Productiva Orgánica e Inorgánica  
(Distrito Social Lagunillas):

**Objetivo:** producir de los componentes orgánicos de la basura aportada por PDVSA y las comunidades de la zona, abono para plantas y alimentos para peces, utilizando la lombricultura; y a partir de los componentes inorgánicos, productos para la construcción, como vidrio y plástico.

**Impacto:** 2.624 empleos directos y 7.952 empleos indirectos, disminución de la contaminación

ambiental, incremento del empleo y calidad de vida.

**Ejecución:** 1 año.

**Otros entes participantes:**

Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, Instituto de Conservación del Lago de Maracaibo e Instituto Nacional de Parques.

**Inversión:** 38 millardos de bolívares.

📍 Desarrollo Endógeno Las Yaguasas (Distrito Social Tía Juana):

**Objetivo:** desarrollar con la comunidad un complejo multifuncional, gracias a actividades tales como el ecoturismo y la artesanía.

**Impacto:** 100 empleos directos y 500 indirectos, desarrollo endógeno y ecoturístico.

**Ejecución:** 1,8 años.

**Otros entes participantes:** Misiones Sociales, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Instituto Nacional de Tierras, Corpozulia y Ministerio de Turismo.

**Inversión:** 9 millardos de bolívares.



El Distrito Social Delta-Caribe Oriental fomentará el desarrollo del sector pesquero artesanal y comercial del estado Sucre.



📍 **Coinversión Comunidad Isla de Guaraguao  
(Distrito Social Puerto La Cruz):**

**Objetivo:** reubicación de la comunidad de la Isla de Guaraguao en terrenos propiedad de PDVSA en la localidad de Juan Pedro del municipio Guanta, estado Anzoátegui, dignificando su hábitat.

**Impacto:** 800 empleos directos y 2.500 empleos indirectos, desarrollo habitacional de 100 viviendas con

edificaciones para uso comunal, áreas comerciales, educacionales y recreacionales; dársenas para embarcaciones, facilidades en las playas para el turismo, y desarrollo de actividades de pesca y turismo.

**Inversión:** 16,5 millardos de bolívares.

📍 **Núcleo de Desarrollo Endógeno Fabricio Ojeda  
(Distrito Social Metropolitano):**

**Objetivo:** construcción de una Escuela Bolivariana, una de Construcción Popular, una biblioteca, un infocentro, un centro de telemática, un comedor popular, una escuela de cocina, un centro cultural, un polideportivo, una sala de rehabilitación integral, un cafetín y una sala de usos múltiples.

**Impacto:** ampliar la influencia del núcleo, incorporando proyectos

de carácter social y productivos y edificios educativos, cuyas obras serán ejecutadas por cooperativas de la comunidad.

**Otros entes participantes:** Ministerio de Economía Popular y Ministerio de Turismo.

**Inversión:** 17,9 millardos de bolívares.

📍 **Núcleo de Desarrollo Endógeno Aragua de Barcelona  
(Distrito Social Anaco):**

**Objetivo:** recuperación de la represa La Estancia, aprovechando la estructura del embalse para el desarrollo agrícola; dotación de una planta desalinizadora, una planta eléctrica y de silos; producción avícola; mejoramiento de vías y construcción de sistemas de riego; creación de una planta de alimentos concentrados para animales y de una planta procesadora de aceites comestibles para consumo humano.

**Impacto:** 818 empleos directos y 2.450 empleos indirectos, y mejora de las condiciones de vida de las comunidades de Aragua de Barcelona, Las Margaritas del Llano, Manzanares, San Román y Cachemire.

**Ejecución:** 3 años.

**Inversión:** 15,4 millardos de bolívares.

#### Turismo en el Orinoco (**Distrito Social Faja del Orinoco**):

**Objetivo:** fomentar y consolidar núcleos de desarrollo endógeno turístico en el eje del Orinoco, como una estrategia de aprovechamiento de las potencialidades naturales del río.

**Impacto:** 250 empleos directos y 400 empleos indirectos, e incorporación y desarrollo de dos centros de turismo de aventura en Mapire y Cabruta.

**Ejecución:** 2 años.

**Otros entes participantes:** Ministerio de Economía Popular y Ministerio de Turismo.

**Inversión:** 28,5 millardos de bolívares.

#### Nuevos desarrollos residenciales, urbanismo en Paria, posadas y oferta hotelera (**Distrito Social Delta Caribe Oriental**):

**Objetivo:** desarrollo de nuevos urbanismos residenciales y de nuevas viviendas, dentro de la poligonal urbana definida en el Plan de Ordenación Urbanística del sistema de ciudades de Paria, para cubrir las demandas de la población actual y adicional.

**Impacto:** 60 mil empleos directos y 10 mil 200 empleos indirectos, construcción de 12 mil viviendas para cubrir el déficit actual (1.084 nuevas viviendas), mejoramiento y sustitución

de nuevas soluciones habitacionales (9 mil 140 viviendas); y satisfacer el impacto causado por el incremento de población previsto para los próximos 7 años.

**Ejecución:** 6 años.

**Otros entes participantes:** Ministerio de Hábitat y la Vivienda y Mancomunidad de Alcaldías de Paria.

**Inversión:** 366 millardos de bolívares.

La relación de PDVSA con su entorno estuvo signada por la profundización de la dependencia frente a la renta petrolera, en la que privó una conducta mercantil-empresarial y en la que, por lo tanto, la producción se basaba en el lucro, sin mayores compromisos con el país. En ese contexto, no se atacó la exclusión social, ni el terrible fenómeno de la pobreza ni el desempleo, tareas que se le dejaban a un Estado, cada vez más carente de recursos financieros.

El esquema de los Distritos Sociales busca darle un vuelco de 180 grados a esa herencia. En este modelo se promueve el uso de todas las capacidades y recursos de la Nación, como estrategia para romper con la dependencia petrolera.

Además, se mantienen como tareas obligadas, la reducción de la exclusión social y el aumento de la calidad de vida, gracias a las mejoras en las áreas de educación, salud e infraestructura en todo el país, condiciones imprescindibles para estimular la desconcentración poblacional del eje norte costero.





**Programa de Empoderamiento Ciudadano  
para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín,  
Estado Anzoátegui - Venezuela**



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

### **1. Fundamentación**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999, así como diversos marcos normativos derivados de sus preceptos proponen, sin lugar a dudas, un nuevo modelo de gestión para el ejercicio de la función pública y, por supuesto, una nueva manera de pensar y hacer políticas públicas.

En esta arquitectura jurídica se destaca la participación no sólo como un medio necesario para conferirle eficacia, eficiencia y transparencia a la acción gubernamental, sino además, como un fin en sí mismo otorgándole la categoría de derecho. Podría decirse que el modelo de gestión propuesto por la Constitución es participativo. De ahí que el proceso de formación de políticas públicas debe incluir la participación de actores sociales no gubernamentales, incluyendo, obvia y fundamentalmente, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general.

Sin duda, son numerosos los artículos constitucionales que aluden a la participación como pilar del sistema democrático y como elemento central de un nuevo modelo de gestión. Se habla de “democracia participativa y protagónica”, como también podría hablarse de un modelo de gestión participativo. En el propio Preámbulo Constitucional se destaca el establecimiento de una sociedad participativa y protagónica, dentro de un Estado Federal y descentralizado, donde la soberanía descansa en el pueblo y lo público ya no sea exclusivo de los ámbitos de gobierno, ni de sus instancias de decisión. Se abre así un proceso para la construcción de nuevos espacios, formas y medios de participación popular en las decisiones públicas, que ocupan 130 artículos de la Constitución.



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

D'Elia (2003) destaca como uno de los elementos que definen la actuación del Estado, en el marco de la Constitución vigente, el “rescate de lo público como espacio para el ejercicio de una verdadera democracia, aquella que se basa en la participación de todos en función de los intereses de todos, haciendo que personas, familias, grupos sociales y comunidades se conviertan en actores sociales de su propio desarrollo. Lo público, es ahora el espacio e instrumento de poder conjunto Estado/Sociedad, dejando de ser exclusivo de ámbitos de gobierno o de sus puestos de decisión. La función pública tendrá como objetivo hacer uso de los medios del Estado para garantizar que todos lleguen a alcanzar una plena calidad de vida de acuerdo con objetivos de universalidad, democracia y justicia social”.

Se estaría apuntando hacia la construcción de un Estado eficaz y eficiente, con disposición y capacidad para gobernar bajo esquemas de poder compartido con otros actores, donde éstos puedan participar activamente en el proceso de formación de políticas públicas. Esta nueva relación Estado-Sociedad es indispensable para abrir paso a una institucionalidad más amplia y más fuerte, capaz de constituirse en una plataforma legítima que garantice mayores niveles de gobernabilidad democrática. Queda más que claro que la participación ciudadana, como proceso, ocupa un lugar preponderante en la consolidación de esta nueva relación Estado - Sociedad y en la conversión de lo público en un auténtico espacio para la concreción de acuerdos y formación de políticas.

De igual forma, otras leyes promulgadas bajo la égida de la Constitución de 1999 también la abordan con relativo rigor: la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Planificación y las Leyes correspondientes a los Consejos Locales de Planificación Pública, a los



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

Consejos Comunales y Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, entre otras. Dado que el debate sobre la participación ha dado lugar a diferentes concepciones y definiciones, valdría la pena caracterizar la participación contemplada en la Constitución y las Leyes:

- Es fundamentalmente activa: diversas modalidades de participación contenidas en los articulados constitucionales trascienden con creces la simple facultad de los ciudadanos y ciudadanas para elegir con su voto a las autoridades y expresarles, eventualmente, sus necesidades individuales y grupales (dejando en sus manos la solución a sus problemas –participación pasiva). La Constitución posibilita, de hecho, la intervención directa de la ciudadanía en la definición, ejecución y control de políticas, proyectos y servicios. Es más, eleva dicha posibilidad al rango de derecho constitucional y le asigna a las autoridades públicas y al Estado en general, el deber de promover, incentivar y hacer efectivo tal derecho.
- Es fundamentalmente resolutive: aún cuando algunas modalidades de participación establecidas en la Constitución y las leyes, no son de carácter vinculante (ejemplo, referéndum consultivo, en el que la autoridad puede o no acatar el resultado de la consulta), el énfasis es colocado en mecanismos de carácter vinculante, es decir, los aportes o intervenciones de los ciudadanos deben influir en las decisiones que se asumen; son de obligatorio acatamiento por parte de las autoridades públicas. Vista así, la participación implica situaciones de poder compartido entre las instancias públicas y la ciudadanía. Su ejercicio posibilita al ciudadano(a) ganar espacios de poder y asumir un rol protagónico en el desarrollo, tanto suyo-individual-como colectivo. Es aquí donde opera el principio de corresponsabilidad



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

donde la participación adquiere la forma de un proceso caracterizado por la interacción dinámica, activa y creativa entre lo(a)s ciudadano(a)s y las autoridades en la búsqueda de soluciones a los problemas o de alternativas para la satisfacción de necesidades sociales (Carucci, 1995).

- Significa una ruptura en relación con el tradicional esquema de participación, mediada por partidos políticos u otras organizaciones fuertemente influenciadas por éstos. Obviamente que la participación a través de partidos políticos sigue siendo una manera legítima y muy válida de participación; sin embargo, la Constitución de 1999 legitima formas mucho más innovadoras y variadas de interacción entre los ciudadanos y las autoridades; estas formas van desde modalidades de participación directa, mediante las cuales los ciudadanos y ciudadanas ejercen este derecho en forma individual o colectiva sin tener que canalizarlo a través de organizaciones formalmente instituidas, hasta modalidades más sofisticadas, pero más efectivas, a través de las cuales la ciudadanía se organiza (en asociaciones de vecinos, consejos comunales, en organizaciones no gubernamentales, gremios, etc.) y se transforma en un verdadero actor social con capacidad de acumular poder.

Dentro de un modelo de gestión participativo, se reivindican los ámbitos local y comunitario como espacios en el cual la interacción entre Estado y sociedad civil tiende a ser más efectiva. Con esta afirmación, no se pretende negar la necesidad y posibilidad de la participación en los ámbitos nacional y estatal, pero es necesario reconocer que a medida que se sube de nivel, la participación va asumiendo un carácter más consultivo, que resolutivo y activo. Es en los espacios locales y comunitarios, donde se abren las





## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

mayores oportunidades para un acercamiento entre los problemas o necesidades y las comunidades que los padecen y, por consiguiente, representa el ámbito más idóneo para la intervención de éstas últimas en las diferentes fases del proceso decisional público. Es en estos ámbitos donde, bajo un modelo de gestión participativo, puede operacionalizarse y organizarse mejor la política pública.

Si el imperativo ético, político y jurídico planteado en la sociedad venezolana es el de avanzar hacia una democracia participativa, entonces el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la ciudadanía, bien sea individual como colectivamente, representa un desafío que debería formar parte de la agenda de prioridades de los actores claves del desarrollo: Gobierno, otros poderes del Estado, partidos políticos, sector académico y agencias de cooperación técnica nacionales e internacionales, entre otros. Cualquier estrategia de fortalecimiento que se adopte, debería estar orientada a favorecer las condiciones básicas necesarias para viabilizar procesos activos de participación ciudadana en las decisiones públicas. Estas condiciones estarían asociadas con los requisitos comúnmente aceptados para que los procesos de gestión participativa sean efectivos, viables y sostenibles en el tiempo:

1. Las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general deben estar dispuestas a participar activamente en el desarrollo local. A menudo, son las propias organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y la ciudadanía las que preservan visiones paternalistas y populistas en su relación con las instancias de gobierno, pensando que son éstas las únicas responsables de satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas. Esta actitud debe ser transformada gradual y sostenidamente en comportamientos más proactivos, fortaleciendo



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

los principios de solidaridad, compromiso y corresponsabilidad con el desarrollo humano sostenible local.

2. La sociedad civil y la ciudadanía en general deben organizarse. La participación debe fundamentarse en una ciudadanía activa y en la existencia de organizaciones y formas asociativas de todo tipo. Sin una sociedad civil organizada no es posible la participación. También es importante que dichas organizaciones posean objetivos y funciones claramente establecidos y que sean conducidas por dirigentes reconocidos; los bajos niveles de organización podrían ocasionar la atomización de intereses y propósitos, lo que haría difícil la interacción armónica entre gobierno y sociedad a los fines del desarrollo humano sostenible local.
3. La sociedad civil y la ciudadanía en general, debe estar informada. Para poder participar activamente en el desarrollo local, las diversas formas asociativas que constituyen la sociedad civil deben contar en todo momento con información clara, veraz, suficiente y oportuna acerca de los aspectos sobre los cuales deben tomarse decisiones.
4. Los procesos de participación deben institucionalizarse, descentralizarse e insertarse en adecuadas instancias de coordinación interorganizacional. A fin de garantizar la continuidad de la participación en la estrategia de desarrollo humano sostenible local, es necesario institucionalizarla mediante la creación y puesta en funcionamiento de mecanismos formales que permitan legitimarla como forma de gobierno en el ámbito municipal. Por otro lado, para favorecer los niveles de equidad en la participación y garantizar a todos y todas los ciudadanos y ciudadanas su ejercicio como derecho



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

político, los mecanismos de participación deben descentralizarse, es decir, tener una expresión y práctica concreta a nivel de las mismas comunidades. Por último, los mecanismos de participación deben complementarse a través de instancias que posibiliten la interacción y concreción de acuerdos entre las formas asociativas, sector privado y los organismos públicos locales, estatales y nacionales.

5. La sociedad civil y la ciudadanía en general, debe capacitarse para participar. Para que la participación sea efectiva y lograr que la sociedad civil y formas asociativas asuman un rol protagónico en el desarrollo, es indispensable transferirles conocimientos y actitudes que le permitan interactuar adecuadamente con las instancias gubernamentales y demás actores de la vida local.

El Programa de Empoderamiento que a continuación presentamos, se inscribe en el quinto y último de los requisitos enunciados. Las bondades de la participación podrían diluirse si la ciudadanía y sus organizaciones no acumulan las capacidades necesarias para incidir, de manera determinante, sobre su propio desarrollo. De ahí que resulte indispensable e impostergable dotar a las comunidades de conocimientos, habilidades, instrumentos que les posibiliten transformar sus necesidades en demandas concretas, negociar con otros actores-gubernamentales y no gubernamentales-espacios de decisión, optar por formas organizativas que hagan más eficaces y eficiente su acción social y, en general, ampliar sus opciones para cristalizar modos de vida que consideren dignos. Desde esta perspectiva, el Programa de Empoderamiento pretende contribuir con el necesario fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, tanto como pilares fundamentales de la sociedad civil, como de la institucionalidad democrática,



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

apuntando a la generación de las capacidades de sus dirigentes e integrantes para:

- Organizar y movilizar a la ciudadanía en torno a propósitos, proyectos y/o iniciativas comunes y compartidas.
- Incidir políticamente en las decisiones que afectan directa o indirectamente a los ciudadanos.
- Exigir cuentas a las autoridades públicas en torno a sus compromisos, responsabilidades y ámbitos de actuación y/o competencias.

### **II. Objetivos del Programa**

Objetivo General y Perfil del Egresado:

El objetivo general del Programa es el de suministrar a los participantes un conjunto de conocimientos, teorías, conceptos, técnicas y procedimientos en materia de legislación básica, organización y gestión que los habilite para promover procesos de cambio social y de desarrollo integral en sus respectivas comunidades y localidades. Al finalizar el Programa, los participantes habrán adquirido conocimientos y habilidades para:

- Comprender el significado y alcance de la democracia participativa, en el marco de la Constitución y de las leyes.
- Comprender las relaciones entre los diversos poderes que operan en el ámbito local y las normativas legales que rigen las relaciones entre las organizaciones del poder público estatal, nacional y municipal y la ciudadanía.



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

- Asumir y promover la corresponsabilidad en el desarrollo como principio rector de la participación ciudadana y de la contraloría social de la gestión pública.
- Organizar la ciudadanía y generar procesos de movilización social para el logro de propósitos comunes y compartidos.
- Manejar técnicas y herramientas para formular, evaluar y gestionar proyectos de desarrollo comunitario.
- Conformar y conducir dinámicas grupales y organizar reuniones de trabajo efectivas y eficientes.
- Actuar como agentes promotores del cambio social y del desarrollo comunitario en un medio complejo, conflictivo y cambiante.
- Negociar con actores de distinta naturaleza conciliando intereses y mitigando divergencias en beneficio de la viabilidad de políticas, planes y proyectos de desarrollo comunitario y local.

### III. Destinatario/as:

Es un programa piloto, fundamentalmente destinado a líderes y/o integrantes activos de organizaciones de base de diversa naturaleza, como Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos, Organizaciones Comunitarias, Comunidades Educativas, Organizaciones Culturales y Deportivas, Cooperativas, Redes Sociales, entre otros, de la población de San Joaquín, Estado Anzoátegui, Venezuela

### IV.- Duración y Contenido Programático

El Programa tendrá una duración de 128 horas, distribuidas entre ocho disciplinas o módulos de formación. El desarrollo de cada disciplina se realizará en dos bloques de ocho horas de duración cada uno, en el horario



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

comprendido entre 8 a.m. a 12 m y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Estas disciplinas son:

### 1. Ciudadanía, organizaciones comunitarias y sociedad civil

Duración: 8 horas.

Responsable: PDVSA

Promueve la reflexión lo(a)s participantes en torno al significado y alcance de la ciudadanía como medio fundamental para generar cambios en la sociedad. Así mismo, estimula el debate entre los vínculos existentes entre los derechos y deberes inherentes al ejercicio de la ciudadanía y la participación ciudadana en los procesos públicos de toma de decisiones. Incluye entre otros, los siguientes contenidos:

- Nuevas visiones sobre ciudadanía.
- Ciudadanía y derechos.
- Ciudadanía y Participación.
- El Ciudadano y el ejercicio activo de la Democracia.
- Ciudadanía, participación e incidencia pública.
- Los derechos políticos, civiles y sociales de la Constitución de 1999 como marco de referencia para la participación ciudadana.

### 2. La participación ciudadana en la gestión pública local

Duración: 8 horas.

Responsable: PDVSA

Brindar a lo(a)s participantes experiencias que faciliten el conocimiento y manejo de os fundamentos legales, políticos y gerenciales de la participación



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

ciudadana en la gestión pública en general y local, así como vivencias concretas de intervención de la comunidad organizada en las distintas fases del proceso público de toma de decisiones. Cubre entre otros, los siguientes contenidos:

- La participación Ciudadana. Modalidades y mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.
- Implicaciones políticas y gerenciales de la participación ciudadana en la gestión
- pública.
- Bases legales e institucionales de la participación ciudadana en la gestión pública.
- Caracterización de la participación ciudadana, en el marco de la Constitución y las leyes.
- Hacia un nuevo paradigma en materia de gestión pública.
- Elementos para una participación ciudadana efectiva.
- Hacia nuevas formas de organización social para la ejecución de proyectos y/o prestación de servicios locales y comunitarios: las redes.
- Principios de contraloría social. Participación e incidencia política.
- Los Consejos Comunales como mecanismos de participación. Fortalezas y/o debilidades.

### 3. Organización y movilización social.

Duración: 8 horas.

Responsable: PDVSA

Ofrece a los participantes nociones teórico-prácticas necesarias para organizar, liderar conducir grupos sociales en función de propósitos



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

comunes y compartidos, como aspecto fundamental de todo esfuerzo de participación ciudadana orientado a incidir políticamente sobre el desarrollo social en general y el desarrollo comunitario en particular. Cubre, entre otros, los siguientes contenidos:

- Movimiento popular y movimientos sociales.
- Organización social y participación ciudadana.
- La organización ciudadana como catalizadora y conductora de movimientos sociales.
- Planificando organizaciones y movimientos sociales políticamente eficaces.

#### **4. Formación e integración de equipos de trabajo**

Duración: 8 horas

Responsable: PDVSA

Introduce a los participantes en la identificación de los principales aspectos asociados con la conformación y puesta en funcionamiento de grupos de trabajo, así como en los procedimientos a seguir para generar dinámicas grupales efectivas y eficientes. Incluye, entre otros, los siguientes contenidos:

- Elementos teórico-conceptuales del proceso grupal y los modelos de aprendizaje que se derivan del mismo.
- Etapas en el desarrollo de los equipos de trabajo.
- La distribución de roles y responsabilidades al interior del equipo de trabajo.
- Los procesos de diálogo y debate en las dinámicas grupales.
- Técnicas de retroalimentación para mejorar actitudes y aptitudes en el trabajo grupal a fin de mejorar la eficacia del trabajo en equipo.





## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

- Estructura y funcionamiento de reuniones de trabajo: métodos de organización, conducción y aprovechamiento de las reuniones.

### **5. Liderazgo de procesos comunitarios.**

Duración: 8 horas.

Responsable: Alcaldía del Municipio Anaco

Ofrece a los participantes las bases teóricas, metodológicas y prácticas para la construcción de un liderazgo democrático y facilitador, cónsono con el paradigma socio-político del país. Abarca, entre otros, los siguientes contenidos:

- Liderazgo comunitario como proceso de construcción social.
- Liderazgo y poder.
- Manejo de la comunicación y las relaciones interpersonales en el ejercicio del liderazgo comunitario.
- Maestría personal como base para el liderazgo facilitador de procesos comunitarios.

### **6. El desarrollo personal en los procesos de diálogo y resolución de conflictos.**

Duración: 8 horas

Responsable: PDVSA

Ofrece a lo(a) s participantes información y conocimientos derivados de las investigaciones sobre el funcionamiento del cerebro humano, su utilidad para el autoconocimiento y desarrollo personal y su aplicación práctica en el manejo de procesos de diálogo y resolución de conflictos en los diversos



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

entornos humanos, con énfasis en la vida comunitaria. Incluye, entre otros, los siguientes contenidos:

- La tríada pensamiento, sentimiento y acción en los procesos de diálogo y el logro de acuerdos.
- Las destrezas necesarias para construir la agenda de diálogo.
- La práctica del diálogo y resolución de conflictos en diferentes entornos: familiar, grupal y comunitario.
- Las condiciones para el logro de acuerdos.

### **7. Formulación y evaluación de proyectos comunitarios**

Duración: 16 horas.

Responsable: Alcaldía del Municipio Anaco

Ofrece a los participantes las bases teóricas, metodológicas e instrumentales de la formulación y evaluación de proyectos comunitarios, como parte del proceso de planificación participativa a escalas local y microlocal. Adopta elementos conceptuales e instrumentales propios del marco lógico como enfoque de planificación y gestión de proyectos fundamentado en el análisis de problemas e inspirado en objetivos. Cubre, entre otros, los siguientes contenidos:

- Plan, programas y proyectos. La formulación y evaluación de proyectos como parte del proceso de planificación.
- Tipos de proyecto. Los proyectos de desarrollo comunitario y su ciclo de vida.
- El marco lógico como guía metodológica de referencia para la formulación y evaluación de proyectos comunitarios.
- Principales pasos de la formulación de proyectos comunitarios.
- Criterios básicos para la evaluación de proyectos comunitarios.



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

- Presentación del documento de proyecto. Negociación y ejecución de proyectos comunitarios con autoridades nacionales y estatales, así como con organismos nacionales de cooperación financiera

### **8. Técnicas de negociación efectiva en el ámbito público**

Duración: 8 horas.

Responsable: Alcaldía del Municipio Anaco

Suministra conocimientos básicos sobre la teoría y práctica del proceso de negociación, estimulando la capacidad de lo(a)s participantes para entender la compleja y a menudo conflictiva interacción entre las organizaciones y actores sociales que hacen vida en una localidad, como elemento condicionante de la evolución del desarrollo comunitario. Abarca, entre otros, los siguientes aspectos:

- Bases teóricas y conceptuales del proceso de negociación.
- Los elementos implícitos en los procesos de negociación: el enfoque estratégico y el poder.
- El líder comunitario como negociador.
- La ética en el proceso de negociación.
- Estrategias y tácticas de negociación.
- Las fases del proceso de negociación: la preparación, el encuentro y el seguimiento y verificación del cumplimiento de acuerdos.

### **9. Guía Descriptiva acerca del Programa de Empresas de Producción Social de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales**

Duración: 8 horas.

Responsable: PDVSA



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

Ofrece a los participantes información sobre el “Programa de Empresas de Producción Social” creado por PDVSA, el cual es punta de lanza para crear y fortalecer una conciencia social dentro del sector productivo venezolano.

- Dimensiones del Programa:
- Registro de Empresas de Producción Social (REPS)
- ¿Quiénes se pueden inscribir en el REPS?
- ¿Qué son Empresas de Producción Social (EPS)?
- ¿Que son Empresas Promotoras de Empresas de Producción Social (EPEPS)?
- Compromiso Social que asumen las EPS y las EPEPS
- Compromisos de acuerdo al modelo de Empresa
- Financiamiento para las Empresas de Producción Social
- Promoción, Desarrollo y Acompañamiento de las Empresas de Producción Social.

### V.-Modalidad de Desarrollo

El Programa tendrá un carácter teórico-práctico. Cada una de las disciplinas que lo integran combinará de manera equilibrada exposiciones teóricas con sesiones prácticas que fomenten la intervención activa de los participantes y la necesaria asimilación de los conceptos, métodos e instrumentos impartidos. En términos concretos, la estrategia de enseñanza-aprendizaje incluye:

- Exposiciones teóricas, acompañadas de ejemplos reales y concretos.
- Sesiones de preguntas y respuestas.



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

- Realización de actividades prácticas asistidas por el facilitador, tales como ejercicios y talleres, que promuevan la aplicación de los contenidos impartidos en las realidades específicas de lo(a)s participantes.
- Análisis de casos con intervenciones de lo(a)s participantes.
- Discusión de lecturas y temas previamente seleccionados.

### VI. Organización para el Desarrollo del Programa

El Programa será organizado de manera conjunta por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y la Alcaldía del Municipio Anaco Estado Anzoátegui, bajo el siguiente esquema de distribución de responsabilidades:

- Ambas asumirían la coordinación académica y logística del evento. Esta coordinación incluyó el diseño de contenidos, la selección y evaluación de docentes y la evaluación del curso en general. Así mismo tendría la responsabilidad de identificar y facilitar los espacios donde se realizaría el Programa como de los servicios de transporte, refrigerio y almuerzo.
- La Junta Parroquial Comunal San Joaquín asumirían parte de la coordinación logística del Programa, la cual incluiría la selección y convocatoria de participantes, así como la atención de los mismos a través de todo el evento.
- PDVSA asumiría los costos inherentes a la contratación de facilitadores (en caso de ser necesario) así como de la reproducción del material de apoyo requerido por cada una de las disciplinas o módulos.



## **Programa de Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Sustentable de San Joaquín**

VII. –Acreditación:

Se entregará certificado de asistencia, acreditado por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y la Alcaldía del Municipio Anaco Estado Anzoátegui